MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ GRAN MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA, AL CONGRESO CONSTITUCIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1832

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Al cumplir con uno de los más importantes deberes que me impone la Constitución de la República, experimento la más viva satisfacción, viéndoos reunidos por primera vez en el día señalado por la misma ley fundamental, para la apertura de las sesiones anuales del Congreso. Prueba es ésta del feliz progreso que hemos hecho en la consolidación de nuestras instituciones y del gradual desarrollo del espíritu público, que es su primer fundamento.

Me es igualmente satisfactorio deciros, que con excepción de la monarquía española, la República se halla en paz con todas las potencias de la tierra. El Ejecutivo se ha esmerado en cultivar particularmente la amistad de aquellas que más ligadas se hallan con el Perú, por la naturaleza y por la comunidad de origen y de intereses.

Establecida la independencia de cada una de las tres secciones en que se ha desmembrado Colombia, he creído llenar una obligación sagrada, comisionando a un ministro público, para que ofrezca la mediación de la República, en el caso desgraciado de que continuasen las desavenencias que entre dos de ellas se habían suscitado. Por otra parte, la vecindad del Estado ecuatoriano, no menos que la útil conservación del tráfico, que desde tiempos muy remotos se hacen entre sus habitantes y los del Perú, exigían que se fijasen de un modo sólido y estable las relaciones a que están habituados, apoyándolas sobre las bases de la igualdad de derechos, de la más cordial fraternidad, y de la conveniencia recíproca. Con estos fines, a invitación de aquel Gobierno, se han firmado los tratados de amistad y alianza, y de comercio que oportunamente os serán sometidos, con arreglo a lo prescrito en la Constitución, por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Apenas se han sosegado los disturbios que afligían a los Estados Unidos Mejicanos, se ha apresurado su Gobierno a enviar al Perú un plenipotenciario, encargado de manifestar sus amistosos sentimientos, y de promover entre las Repúblicas americanas, el ajuste de un convenio, que presentándolas estrechamente unidas entre sí, e identificadas en mira e intereses, destruya el fatal efecto que podrían producir las intrigas que ha puesto en ejercicio el gabinete español, para dividirlas y sacar fruto de su aislamiento. No he trepidado en acoger favorablemente una proposición que nada menos envuelve, que la seguridad de la independencia del continente, adquirida a tanta costa; y que promete la adopción de un plan general, que apartándose de teorías irrealizables, y de intervenciones peligrosas, preste unidad y concierto a la marcha política de esta gran familia. El tratado que se celebre con este importante objeto, espero os pueda ser presentado antes de cerrarse vuestras sesiones.

Igualmente os serán presentados los tratados de amistad y comercio, firmados en Arequipa por los plenipotenciarios del Perú y de Bolivia, a consecuencia del convenio preliminar de Tiquiña, que fue aprobado por la pasada legislatura. El Ejecutivo, de acuerdo con los votos del Congreso y de las dos naciones, y confiando en las seguridades que reiteradamente se dieron a nuestro negociador, se allanó gustoso a prestar su ratificación, prometiéndose que se lograría sin la mayor dificultad la del Gobierno boliviano. Pero esta legítima esperanza aún no se ha realizado completamente, no habiéndose dado más que una simple aceptación al tratado de comercio por parte de aquel gabinete. Yo confío, sin embargo, en que las francas y amistosas representaciones del plenipotenciario peruano, a la par que la rectitud, patriotismo y sabiduría de los legisladores de Bolivia, harán que por fin se obtenga un objeto que tanto interesa a los dos pueblos, afianzándose así de un modo indestructible, los estrechos vínculos que son indispensables para su reposo y para su prosperidad.

Pero en todo caso, la nación debe estar reconocida a la República chilena, por la benevolencia con que se prestó su Gobierno a interponer su mediación para remover los motivos de desavenencia, que hicieron tanto más necesario estos mismos tratados; siendo de esperarse, que continúe sus buenos oficios, para que no resulte ilusoria la conciliación en que ha tomado una parte tan laudable, como provechosa a la causa común.

Conservamos con los Estados Unidos de Norte América, la buena inteligencia que es análoga a la identidad de principios políticos. El encargado de negocios de aquel Gobierno, ha manifestado sus deseos de celebrar con el Perú tratados de navegación y comercio, que regularicen y consagren las relaciones felizmente existentes entre los dos países.

En cuanto a Francia, constante en la máximas liberales de política que profesa y que la indujeron a reconocer generosamente nuestra independencia, ha confirmado aquel acto, nombrando recientemente un agente diplomático cerca del Gobierno, el cual ha expresado las favorables disposiciones de su gabinete hacia la República.

Con respecto a la situación interior del país, me es muy grato poder felicitaros por la permanencia de la tranquilidad doméstica; beneficio de la divina providencia, cuyo goce se nos hace más precioso cuando contemplamos las agitaciones que, desgraciadamente, sufren todavía otros Estados del continente. Alguna tentativa practicada para turbar el orden público, ha sido completamente desconcertada por la cordura de los pueblos, la vigilancia de las autoridades constituidas, y la incontrastable lealtad de la Fuerza Armada nacional. La inmensa mayoría de los peruanos no aspira sino al reposo y a la conservación del régimen legal que lo asegura.

Aunque, a tenor del convenio de Tiquiña, el Gobierno estaba autorizado para conservar el Ejército en pie de seis mil hombres de fuerza efectiva, mi anhelo por

el alivio de la nación, me ha inducido a rebajarle hasta el punto más reducido conciliable con la seguridad de la República y con las atenciones del servicio interno, consultando al mismo tiempo la conveniencia de los ciudadanos, a quienes debe distraerse, lo menos posible, de las labores de su industria, con llamamientos a servir a filas de la milicia cívica. Pero la obligación sagrada que tengo de responder de la seguridad exterior del Estado, no me ha permitido dar entero cumplimiento a la ley sancionada el 1 de septiembre de 1831, que reduce la fuerza total del Ejército a tres mil hombres de toda arma, en tiempos de paz; puesto que por otra parte, no puede considerarse al Perú en estado de perfecta paz hasta la aprobación definitiva de los tratados con Bolivia. He procurado disminuir a lo menos las cargas públicas, haciendo introducir en todos los ramos de armamentos, equipo, subsistencia y contabilidad del Ejército, la economía más severa.

A pesar de la escasez del erario, he prestado la más decidida protección a todas las empresas que prometen gran utilidad pública en sus resultados. La obra del muelle del Callao se halla muy adelantada, presentando ya en su hermosura y solidez, un monumento digno del puerto de la capital. Los inmenso trabajos del socavón del mineral del Cerro de Pasco, y las máquinas de vapor del mismo asiento, han recibido un simultáneo impulso, merced de los esfuerzos y erogaciones del Gobierno. Ambas empresas dan esperanzas muy fundadas de un éxito feliz, lisonjeándose el Ejecutivo de ver dentro de poco tiempo, animada la circulación y acrecentada la riqueza pública. A este fin coadyuvará en gran manera la explotación de las minas de azogue de la provincia de Huancavelica, que con el mayor empeño he promovido, penetrado como me hallo de su gran importancia.

En el gobierno político de las provincias se han experimentado los embarazos que son consiguientes a su complicación con el laborioso cobro de las rentas públicas y, a veces, con la ardua administración de justicia. La obligación en que se halla el Poder Ejecutivo de elegir subprefectos de entre las personas propuestas en las ternas que forman las juntas departamentales, y la necesidad de exigirles al mismo tiempo el difícil requisito de las fianzas que las leyes prescriben, hacen a menudo imposible encontrar sujetos que reúnan todas las condiciones indispensables para poder sobrellevar un cúmulo de funciones tan inconexas como importantes. Así es que, la multiplicidad de los deberes, supuesta la rara idoneidad de los funcionarios, estorba llenarlos con la esclavitud y contracción que el bien de los pueblos demanda; principalmente cuando la esfera a que se extiende su jurisdicción es demasiado vasta con respecto a las facultades aún del empleado más celoso.

Esta observación explica en parte la cortedad de los progresos de la prosperidad pública, sobre todo en las provincias interiores, en donde la condición del indígena requiere ser estimulada, al mismo paso que protegida por una autoridad paternal. Estorbos semejantes son esencialmente los que deben removerse luego que llegue la época legal en que nuestras instituciones puedan ser perfeccionadas por la Convención Nacional. A vosotros incumbe preparar ese grande instrumento de

mejoras, que es para la nación objeto de grandes esperanzas, cumpliendo lo que ordena el artículo 128 de la Constitución, con aquel tino, prudencia y atención reflexiva a la situación moral e intelectual de los pueblos, que sin duda os inspirará vuestro ardiente e ilustrado amor a la patria.

Ente tanto podéis hacerle señalados servicios, dedicando vuestras tareas al arreglo de la hacienda pública, que exige cada día más imperiosamente, regularización en el sistema de contribuciones, simplificación y seguridad en los métodos de contabilidad y recaudación, reforma considerable en los gastos para nivelarlos con los ingresos, y para poder señalar de una vez recursos con que hacer frente de algún modo a los empeños contraídos por la nación como reclaman la buena fe y la justicia.

Podéis establecer definitivamente un reglamento liberal de comercio, que sobrepuje en ventajas a las que promete el adelanto que ya se nota en la explotación de metales preciosos; que permita dar ensanche a las especulaciones de todo género; que pueble de navíos nuestros solitarios puertos; que facilite la útil salida de nuestros frutos; y que proporcione pingues entradas a nuestras aduanas, que son los manantiales más fecundos que alimentan el erario público.

No menos digno de vuestra atención es el ramo de la instrucción pública, que tan poderoso influjo ejerce sobre la ventura de las naciones. Los establecimientos literarios, no sólo necesitan asignaciones de rentas efectivas, que aseguren su benéfica existencia, sino que carecen todavía de los reglamentos generales dirigidos a uniformar la enseñanza, difundir por todas partes las mismas útiles doctrinas, y ponerlas en perfecta analogía con los adelantos del siglo, no menos que con el régimen político que hemos adoptado. Ocupándoos en desempeñar esta sublime atribución, crearéis los elementos de la futura grandeza del Perú, cifrada en la generación que se está educando; y las dulces esperanzas de la felicidad de la patria, aliviarán las amarguras de la época presente, recompensando los sacrificios y penalidad con que hemos comprado el bien precioso de la independencia.

Y aún podréis disponer esta recompensa a la generación actual, consagrando vuestros esfuerzos a la formación de los Códigos de Leyes Civiles y Criminales, y de las ordenanzas militares que con ansia invocan los votos unánimes de los pueblos. Sustituyendo una legislación clara, sencilla, uniforme, en armonía con la índole y carácter de los peruanos, a la masa informe, al caos tenebroso, al tejido de contradicciones que nos legaron nuestros antiguos dominadores, realizaréis lo que hasta ahora ha sido inevitablemente una ilusión, la libertad civil del ciudadano; quebrantaréis el yugo que le oprime dolorosamente aún después de haber sacudido el de la monarquía española, y le haréis saborear con delicia esa libertad política, cuyo inmenso valor, no ha podido apreciar dignamente. Sin duda, esta es empresa ardua y de lenta ejecución; pero no parecería extraño que la facilitaseis, confiando la redacción de los proyectos al Consejo de Estado durante el receso de las Cámaras. Ninguna ocupación podría ser más honrosa y útil, ni ejercitar más loablemente el celo ilustrado de los que han merecido la confianza nacional.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Colocado en el mando en circunstancias difíciles, luchando con obstáculos de todo género, no me ha sido dado hacer todo el bien que anhelaba mi corazón; y miro con verdadera satisfacción que se aproxima la época en que termina mi autoridad constitucional. Más si logro como hasta aquí, mantener la tranquilidad interna y alejar de nuestro suelo el horrible azote de la guerra exterior, confío en que haciéndose justicia a la rectitud de mis intenciones, y a la constancia de mis esfuerzos por el bien público, tendré la dicha de haber contribuido, y de aplaudir el acierto de vuestras deliberaciones. Bajo el amparo de la divina providencia, espero que levantaréis el Perú al rango que le corresponde entre las naciones por medio de leyes sabias, que hagan fructífero el trabajo y ordenada la libertad.

MENSAJE DEL PRESIDENTE PROVISORIO DEL PERÚ, GRAN MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA, AL CONGRESO NACIONAL, EL 7 DE JULIO DE 1840

Ciudadanos Representantes:

Esa misma Providencia que velando sobre los destinos de la patria dirigió a nuestros valientes en la obra sublime de la restauración, no ha separado del Perú su vista protectora desde que con leyes fundamentales asegurasteis los bienes que produjo en Ancash uno de los triunfos más espléndidos que registrará la historia americana. Por medio de sabias deliberaciones conjurasteis los elementos de la inmoralidad y del desorden, que la anarquía, la conquista y la guerra habían sembrado por todas partes, y habéis disipado las criminales esperanzas de los pocos ambiciosos que conspiraban en nuestro daño desde el suelo extranjero. El Gobierno provisorio que nombrasteis siente una satisfacción indecible al reconocerse partícipe en vuestros trabajos: nobles por las intenciones y el origen legal a que son debidos, y santificados por el éxito lisonjero con que han sido coronados.

Un pueblo en que los derechos del hombre habían sido sojuzgados por el triunfo maldito del usurpador; en que se creían perdidos los hábitos republicanos; en que a la actividad progresiva del espíritu de libertad había sucedido el mudo sufrimiento de los esclavos; cuyas glorias yacían sepultadas bajo las ruinas de sus instituciones, y cuya dignidad se abatía más y más ante las influencias y aspiraciones extrañas; este pueblo, por un prodigio que sólo es dado admirar a las generaciones venideras y a los que como él han sufrido los estragos de la conquista y del despotismo, después haber saboreado los goces del régimen representativo, revive a favor de esfuerzos heroicos, y se erige de nuevo adornado de las mismas virtudes y de la noble energía con que salió de las manos de la victoria en Ayacucho.

Amigo ardiente de la libertad, ha combatido por ella y despojándose de su fortuna la ha sacrificado ante sus aras; pero apenas se ve libre y dueño de su suerte, evita los horrores de la anarquía, e invocando las luces y el patriotismo de sus escogidos, se somete gustoso al yugo suave de sus leyes. Terrible y amenazador mientras le fue preciso armarse para recobrar sus derechos, olvida sus agravios cuando ha vencido; acoge con humanidad a los que ayudaron a forjar sus cadenas; y su mismo tirano al tiempo de rendirle con sus propias manos el cetro de hierro, sale salvo del país que lo detestaba y busca en la fuga un asilo contra la justa vindicta de las leves profanadas. Una sola gota de sangre más de la que fue vertida en el furor del combare, no ha corrido en el campo ni en los cadalsos; porque era preciso que así como el triunfo del usurpador había sido marcado con el sacrificio de peruanos ilustres, el de la razón y la filosofía fuesen solemnizados con un perdón generoso, librando a los propios remordimientos y al público baldón el escarmiento de los enemigos de la patria. Una sola cabeza obscura acaba de caer por la primera vez; pero debemos pedir cuenta de ella al incorregible maquinador de nuestras desgracias. Santa Cruz había seducido con el oro a ese desnaturalizado

peruano; su suplicio no fue obra de la venganza, fue el ejercicio de las reglas de la disciplina militar.

Corresponde ahora al Gobierno bosquejaros ligeramente el curso de sus trabajos.

El depósito sagrado de las leyes que me confiasteis permanece intacto; y reconociendo en el poder de que la nación me revistió para gobernarla, únicamente el medio de satisfacer mis pesadas obligaciones, puedo decir, con no pequeña satisfacción, que la índole suave y el buen sentido de mis conciudadanos se ha hermanado con mi propósito de no ejercer ese poder, sino en cuanto fuese necesario y útil para que el edificio social se mantenga ileso y firme sobre la base moral de las virtudes públicas.

La seguridad individual no ha tenido que temer sino la acción de los tribunales; la libertad del pensamiento es tan extensa como la de las acciones; y es muy lisonjero ver el uso moderado que de ambos se hace, sin mas coacción que la que ejerce sobre los ánimos el convencimiento de que el individuo debe posponer al de la generalidad su propio bienestar, con sus aspiraciones y sus goces.

El dogma de la soberanía popular ha tenido un ejercicio, el más vasto que se conoce en las sociedades modernas; y este poder generador en nada ha hecho sentir mejor su independencia que en el acto de las elecciones para Presidente de la República, absueltas en toda la extensión de ella, sin sufrir la comprensión de las autoridades, ni las influencias del Gobierno, ni ceder a las pérfidas sugestiones de la demagogia.

La administración de justicia ha vuelto a ejercerse bajo las reglas de la sabiduría de los siglos, que el ejemplo de nuestros mayores y la experiencia de los resultados, habían presentado como la más tolerable de nuestro estado actual; y se ha puesto término a la revolución judicial que la vanidad del opresor había producido violentamente, introduciendo su odioso y oscuro nombre en los juicios que se pronunciaban en el santuario de Témis. La composición de los tribunales es hoy una garantía para los litigantes por la confianza que inspiran la pureza y saber de los magistrados que la componen.

Los destinos se han conferido al mérito, y en su distribución he seguido las indicaciones del juicio general.

Un régimen de Policía se va estableciendo sucesivamente en toda la República; él no hace sino quitar los abusos a la libertad individual. Sus empleados no gravan sobre los fondos nacionales, sino que afectan solamente los propios de los pueblos.

La disciplina eclesiástica, los estatutos y rentas del clero, y los derechos del Patronato están custodiados con un celo prudente por el Ministerio que creó la Carta para estos objetos; y ellos están sufriendo los toques benéficos de una mano conservadora, que reclamaban con instancia.

La educación civil y literaria ha recibido ya por el mismo conducto útiles reformas, y los establecimientos de beneficencia se hallan hoy en el mejor estado que podía desearse desde su creación.

El crédito público, este agente milagroso de la prosperidad de los Estados, ha sido restablecido y conservado. El sistema ruinoso del conquistador había tenido por base la medida dolosa y anti-económica de adulterar la ley de la moneda; la venta de los impuestos nacionales y aún la de los establecimientos piadosos, y la negociación de empréstitos frecuentes, con condiciones desventajosas y con la enajenación de las rentas de todas las cajas productoras sin distinción, no quedando al Gobierno ninguna reserva de fondos, ninguna hipoteca acreditada con que pudiera dar vado a sus ulteriores empeños y transacciones. El escándalo de las depredaciones de sus inmorales favoritos, en los últimos días de su mando, ha sido conocido aún por los más acalorados de sus parciales.

El Gobierno ha establecido su peso y ley al cuño de un modo inalterable; ha reparado en lo posible y en cuanto lo han permitido los intereses inocentes de algunos particulares, los daños causados en virtud de operaciones ruinosas; y ha negociado suplementos, empeñando sólo la renta de las aduanas, y dejando a los demás fondos los medios de desempeñarse y de satisfacer sus compromisos.

Un prodigio de tanta magnitud como el de la restauración, es que ésta haya podido realizarse sin acrecer la deuda externa, sin impuestos extraordinarios y sin causar un fuerte estrago sobre la renta pública. La suma que aún se adeuda por sueldos al Ejército auxiliar de Chile está liquidándose y será sin duda oportunamente satisfecha.

Se acerca el tiempo en que el Gobierno pueda presentar el Presupuesto General al cuerpo destinado por la ley para su aprobación.

El comercio está vivificado por todo género de franquicias; y un nuevo reglamento, para el que me autorizasteis, conciliará su libertad con el fomento de la industria nacional, que ya ha recibido nuevo impulso con la ley de navegación que el Gobierno dictó antes de que dieseis la Constitución, y que tuvisteis a bien aprobar.

Nuestras relaciones con el resto del mundo no se han resentido por nuestro sacudimiento político y estamos actualmente en paz con todo el mundo.

Los auxiliares generosos, que condujeron desde Chile sus estandartes vengadores, sombreando con ellos a los ilustres proscritos de la patria, han regresado ufanos y contentos, llevando en nuestro abrazo un recuerdo de las glorias comunes.

Bolivia ofrecía a nuestro joven Ejército un campo de nuevas hazañas y todos los alicientes del gremio militar: sucesos muy recientes, preparados por el opresor común de ambos pueblos, parecían excitar a los dos a un conflicto lamentable, y la discordia agitaba ya sus teas entre las filas de uno y otro

ejército. En medio de esta situación hostil, aplaudiréis sin duda que ningún acto de imprudente ardor haya estallado en nuestras fronteras; y que ese Ejército distinguido por su moral haya esperado paciente las decisiones de la política y de la justicia pronunciadas por el órgano legal, para lanzarse al combate; y que no menos virtuoso y moderado que valiente, haya recibido con resignación el anuncio de paz que lo ha desarmado; tres mil soldados han desaparecido ya de sus filas, y su arreglo es hoy el objeto de los pensamientos del Gobierno.

Esa paz con Bolivia, que en medio del entusiasmo y del júbilo celebra hoy la nación, es el fruto de la negociación prolongada, que ninguna especie de debilidad condujo ciertamente sino la previsión, la moderación y la justicia. El Gobierno del Perú ha ajustado la paz con el de Bolivia siguiendo el espíritu de la regla que le disteis para conservar intacto el honor nacional; y ya tengo el placer innegable de anunciaros que nos han sido devueltos del modo más solemne los mismos estandartes que el tirano depositara en su patria como trofeos perdurables de su ominosa usurpación.

Bajo los auspicios de la paz externa e interna, os habéis reunido para proclamar al primer magistrado de la nación. Esta se encuentra dirigida por el influjo bienhechor de vuestros consejos, en estado de recibir todas las mejoras materiales y morales, marchando por el ancho sendero de su destino, y coronadas con la doble aureola de la justicia y de la gloria. Señalad aquél a quien su voto omnipotente haya elegido. Que él sea capaz de hacer dichoso al pueblo peruano, y que al trazar el cuadro de la República a la Representación Nacional el año venidero, pueda presentarla grande, poderosa y aún más digna del respeto universal.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA, AL CONGRESO NACIONAL, EL 1 DE JULIO DE 1845

Señores:

Al aparecer entre los Representantes de los pueblos con el designio de llenar una de las primeras atribuciones que la Constitución me confiere, siento en mi alma republicana las emociones más satisfactorias del patriotismo. La instalación de un Congreso ordinario, después de tantos años de interrupción y de desorden, es un acontecimiento que convence prácticamente de los instintos representativos de la nación, y del sincero empeño con que la libertad, la justicia y la conveniencia pública contribuyeron a establecer, de un modo consecuente y duradero, el imperio de las leyes y la observancia religiosa de la Constitución. El día de hoy se coronan tantos sacrificios como se han hecho. para que la usurpación, el abuso y las apropiaciones violentas de la autoridad suprema, se extirpen del todo, y recupere la nación sus derechos ultrajados. Si la Divina Providencia, que es el manantial fecundo de estos bienes, continúa en adelante otorgando su protección y favor al pueblo peruano, es de esperar que éste considere en la primera instalación de sus Cámaras Legislativas, el principio de la marcha regular, en que las leyes y no los hombres, imperen y decidan de los acontecimientos y de los intereses comunes. Por consiguiente, natural es que los pueblos del Perú consignen este día en la era de su reforma, como el punto cardinal de donde deben partir las esperanzas que la patria se promete de los apoderados que la representan.

Pero para que sepáis señores, la importancia de la delicada obra que os está encomendada, se me hace preciso presentar el cuadro calamitoso que, efecto de las discordias pasadas, hoy ofrece la nación. Poco mas de sesenta días van corridos desde que por primera vez llegue a ocupar este asiento, llamado por vosotros, y designado por los pueblos para ocuparle. Este corto intervalo de tiempo apenas he podido extender mi vista a los confines de la República, e investigar en cada uno de sus ángulos, los graves daños que el trastorno y la revolución les han irrogado. Sin entrar en el examen de los malos efectos que en la política interna ha producido la constante variación de principios y de reglas gubernativas, puedo deciros, sin grave riesgo, que tal vez no se encuentre en nuestras leyes orgánicas, sino muy pocas adaptables a las necesidades presentes y a las circunstancias constitucionales que el Congreso y el Gobierno han invocado. No revelaros ni poneros de manifiesto esta verdad, comprobada por el testimonio unánime de todos los peruanos, sería faltar a la confianza que en mi habéis depositado, y me engañaría a mí mismo, disfrazando mis convicciones, y ocultando hechos incuestionables, que es preciso que os los detalle, para que ocurráis a su remedio con los consejos de vuestra sabiduría, y con el pulso y el acierto de vuestra experiencia.

Pero por triste y funesta que sea esta situación, no deberé ocultaros, que hay todavía en pie mil elementos de vida; los cuales puestos en acción, regenerarán la patria y la darán la consistencia que necesita, para llenar vuestros designios, y satisfacer a la augusta misión de que os halláis

encargados. La voluntad uniforme de todos los peruanos, consagrada a la defensa de las instituciones y a la preservación del despotismo y de la anarquía, es la fuerza moral que debe conducir al Estado en pos de su abundancia y bienestar. Los dones preciosos con que la naturaleza ha dotado a esta tierra de predilección y de riquezas, se conservan casi en su integridad primitiva, y sólo falta un orden legal y pacífico para que sus desarrollos, ocurriendo a los intereses individuales, ocurran también a la ventura pública y al engrandecimiento de la nación. El tráfico interior y el comercio externo animarán nuestra industria, y alentarán nuestras especulaciones y empresas.

Contribuirá no poco a la consecución de tan halagüeñas esperanzas, la armonía y buena inteligencia en que se hallan nuestras relaciones con todas las potencias de la tierra. En los estados de viejo continente no existen antipatías contra la República y aunque hace poco que se suscitó una grave cuestión con la Gran Bretaña, que pudiera haber comprometido nuestra situación actual, con todo, vosotros sabéis el giro prudente que se dio a este delicado negocio. Fue preciso que ocurriese a vosotros, para que esclarecieseis los consejos del Gobierno y normaseis la línea de conducta que por entonces debía observarse. Se arribó al punto que señalaba un juicio prudente, sólo para evitar mayores males curando al mismo tiempo de que no sobrevinieran otros de menor importancia.

No obstante esto. Hay otras reclamaciones del Gobierno Británico y del Gabinete Francés, que, sujetadas en su curso a los diversos esclarecimientos de la sagacidad diplomática, no demandan al Gobierno una atención azarosa, ni es de presumir que, en su arreglo definitivo, irroguen daño alguno a los derechos de la República, ni perturben su condición presente, ni la que de futuro se le prepara.

Con el designio de radicar más ventajas del día con respecto a la política externa, se ha nombrado para Francia un cónsul general que anime nuestras relaciones con el ilustrado Gobierno de aquella nación, y que, prestando protección a los intereses peruanos que cursen en sus mercados, acerque también al Perú a un Estado tan rico y poderoso como la Francia.

Dentro de poco tiempo deberá marchar, con vuestra aquiescencia y aprobación, un ministro público que represente la República en diversas Cortes de Europa, ocupándose principalmente de poner la última mano a la cuestión inglesa de que os acabo de hablar. Este procedimiento completará ciertos vacíos que se notan en la política internacional con los Estados europeos, y pondrá en un camino estable y seguro la buena inteligencia de la nación con ellos. El Ministerio de Relaciones Exteriores os informará oportunamente de los pormenores de este pensamiento, y no tengo duda de que lo encontraréis, a más de necesario, oportuno, útil y conveniente.

Por lo que toca a los Estados americanos puedo aseguraros, que aunque la administración recientemente inaugurada no ha recibido de ellos, a excepción del de Chile, contestación a las cartas autógrafas que se les ha dirigido anunciado la instalación constitucional del actual Gobierno, hay paz y armonía entre ellos y nosotros. Es de presumir que en adelante se nos den más títulos

para que, por un comportamiento recíproco, se tengan nuevos testimonios del buen acuerdo e inteligencia que presiden entre el Perú y las Repúblicas de Sudamérica; porque el pensamiento del Gobierno es consolidar, por medio de misiones diplomáticas, las buenas relaciones que hoy se conservan. Así es que dentro de pocos días marcharán a Bolivia y al Ecuador, agentes que llenen esta exigencia importante de la política.

Respecto de Chile existen de un modo explícito las amigables disposiciones de que acabo de hablaros; y aunque ha sido necesario negar la ratificación a un tratado que se celebró determinando la suerte posterior que debe caber a don Andrés Santa Cruz, esta denegación, fundada en la enajenación que por el susodicho tratado se hacía de los derechos de la nación sobre su capital enemigo, no puede alterar en lo menor la política que distingue a aquel Gobierno, ni la que el Perú por su parte se ha propuesto guardar. Un nuevo convenio concluirá este negocio de una manera que satisfaga al honor y a los derechos de la patria, satisfaciendo al mismo tiempo al principio necesario de inhabilitar a don Andrés Santa Cruz hasta el grado de que en los sucesivo no pueda perturbar de ningún modo la paz del Perú, la de Chile, ni la de Bolivia.

En el Ecuador, hay, como sabéis, una revolución que amenaza de un modo fuerte al poder del Presidente Flores. Esta revolución ha ofrecido al Gobierno un caso práctico para acreditar que, sensible a los males de los otros Estados y principalmente de los que le son vecinos, es invariable en la observancia del principio de neutralidad, que las naciones extrañas deben respetar en todo evento y en toda circunstancia.

Esto es cuanto puedo informaros acerca de nuestra política internacional. Por consiguiente, pasaré a ocuparme de nuestros negocios internos y de las exigencias de cada una de las partes que forman la administración pública del Estado. El culto religioso que, si no ha sufrido desdoro ni menoscabo en la intención pura de los fieles, ha, sin embargo, padecido detrimento en los medios con que se consultaba a su esplendor y brillo, llama de un modo serio la atención del Gobierno; porque desea que se una a la intensidad de la fe y de la creencia, el lustre con que debe ser servida la Santa Religión de nuestros mayores. Para esto se necesitan pastores celosos y ministros próvidos y morales que contribuyan a cumplir con los sentimientos de la nación y del Ejecutivo, y que poniendo en práctica la estricta disciplina de la Iglesia, corrijan los abusos, y acrezcan, por medios legales, los auxilios que han de consagrarse a tan sagrado objeto.

El Gobierno no ha dictado hasta ahora, ni ha podido ocurrir a vosotros para que dictéis providencias adecuadas y leyes que mejoren y rectifiquen la administración de justicia. Este ramo tan importante a la sociedad, por la independencia que le pertenece, y porque a él están consignados los fallos sobre la vida, el honor y la propiedad del hombre, debe ser modificado según la gravedad e importancia de los delicados objetos en que se ocupa. El Ministro del ramo os dirá lo poco que se ha hecho, y lo mucho que hay que esperar de vuestra sabiduría, para acallar tantas demandas como a este respecto se escuchan.

Muchas son las modificaciones que los trastornos frecuentes de la República han impreso en los diversos ramos que componen el régimen interno de ella. Los arreglos que desde los primeros días de la independencia se había dado a la acción gubernativa para con los pueblos, y que restringiendo los abusos del poder, designaban con propiedad los derechos y deberes de los funcionarios públicos igualmente que los de los ciudadanos, han padecido las alteraciones consiguientes a cada una de las épocas, y a cada uno de los pensamientos que alternativamente han predominado en la revolución. De aquí nace la incongruencia de las reglas vigentes con la condición actual de las cosas y, por consiguiente, la incompetencia de las leyes para hacer efectivas las ventajas de la administración. Quiere decir, que en el conjunto de sistemas puestos en tentativas y ensayos, tal vez no hay nada que acomode a las necesidades del día, y a la marcha constitucional en que por ventura hoy damos uno de los primeros pasos.

Se deduce también de estos principios la necesidad de pediros leyes especiales que, prescritas por la Constitución, aún no ha habido ocasión ni oportunidad para darlas; leyes que designen las atribuciones de las autoridades públicas; que centralicen las operaciones del mando y afiancen la responsabilidad de los mandatarios; que establezcan, de un modo claro y expreso, la dependencia de unos para con otros; que restituyan a los diversos objetos de que se ocupa el Gobierno las rentas de que la revolución les ha desapropiado; y, en fin, leyes que consignen la inmunidad que los establecimientos públicos reclaman imperiosamente para conservarse según su institución y para mejorarse según los deseos de todos. La Policía, la Beneficencia, la enseñanza primaria e instrucción científica, y el buen estado de las cárceles, exigen, si no formas distintas en lo principal, al menos amplificaciones o modificaciones que virtualmente decidan de su buen arreglo. El Ministro respectivo os especificará estas formas, y vosotros atenderéis, animados del celo que os distingue, a su preparación y adelanto.

Así como es preciso que prestéis protección a los objetos que os acabo de indicar, así también es menester que os ocupéis con solícito empeño en dar cima a varias obras públicas, que de años atrás se principiaron, y cuya conclusión ha impedido la fuerza tumultuaria de los acontecimientos: considerando con no menos asiduidad otras que recientemente ha decretado el Gobierno, y algunas más que tiene en proyecto y de que seréis informados en su caso.

Las vías de comunicación en la República no son atendidas como debían serlo; porque no hay una designación expresa en las leyes, que consagre tales o cuales rentas a su comodidad y mejora. Sabéis bien, señores, que todo lo que acerque uno a otro, y todo lo que facilite mercados para la producción en lo interior, franqueando su exportación al extranjero, es el bien más positivo que puede hacerse a la riqueza pública y privada. Así es que llamo vuestra atención de un modo preferente, a esta parte importante del progreso social, para que hagáis que nuestras travesías y caminos sean cómodos y seguros, como no lo son en el día.

Me resta hablaros del estado en que se halla la Fuerza Armada, después de que por sus gloriosos triunfos y sacrificios, se ha logrado la recuperación de las instituciones y establecimientos del orden constitucional. El Ejército, señores, ha restaurado con sus esfuerzos los derechos populares, y la patria le debe el inmenso bien de haber consolidado el orden, dando en medio de sus glorias una lección de obediencia a la voluntad de la nación, y acreditando, después de ellas, que tiene la virtud necesaria para sostener al Congreso y las leyes, y para apoyar las autoridades legalmente constituidas. Su fuerza no alcanza en el día a tres mil hombres; porque he creído que debiera disminuirse cuanto fuera dable, ya para no agravar con sus consumos la renta pública, y ya para restituir a las ocupaciones industriales muchos brazos que solo las necesidades de la guerra habían obligado a separarlos.

Varias disposiciones dictadas por el Gobierno, que pertenecen a la mejora de la disciplina y de la economía, y la estricta observancia de las leyes militares, dan la seguridad de que el Ejército conservará siempre sus instintos de probidad y su consagración invariable a los loables principios que ha defendido. Pero debiendo calificarse los servicios según las épocas en que se han prestado, preciso es que éstas sean señaladas, para que según fuere la importancia de aquellos, sean las opciones y los goces que deben tener los militares tanto en vida como después de la muerte. Esta parte de la legislación militar es inadecuada y tal vez insuficiente en la actualidad; porque los sucesos han creado derechos dudosos que deben esclarecerse, y las recompensas que ellos demandan no están en proporción con los medios fiscales de que dispone la República. Fijad vuestra atención en el desarreglo que esto debe producir; y no la consagréis menos a examinar y resolver lo que ha de hacerse con el excesivo número de individuos que figura en la lista militar. Pensad de igual modo en adoptar medidas que reanimen la Marina Mercante, para que con ella se prepare la nueva formación de la de guerra, que, como sabéis, ha desaparecido casi enteramente.

Así como el Gobierno se ha ocupado en la organización del Ejército, así también se ocupará en el arreglo de la Guardia Nacional; porque es cierto que no hay una garantía más segura para las instituciones y para la paz interna, que el ciudadano armado; al defender sus propios intereses, defiende los generales y frena y acaba con los conatos de la revolución y de la anarquía. Nada me será tan satisfactorio, como entregar la custodia de las leyes y de la autoridad pública al pueblo. Un Gobierno que se cree identificado con él, justo es que viva para el pueblo y sea conservado y sostenido por él. El Ministro de Guerra y Marina os presentará oportunamente los proyectos que sean concebidos para desarrollar todas las ideas que en conjunto acaba de emitir.

Pero todo esto quedaría reducido a la esfera de un mero pensamiento, si la hacienda pública no contribuyese a facilitar medios para hacer positivos los designios que os he indicado. Por desgracia de la patria, debo deciros que las rentas nacionales han tocado en las extremidades de la consunción y agonía. No era posible que dejara de suceder esto ya que en tres años consecutivos de violencia y de perturbación, todo había sido arrasado y envuelto por el espíritu destructor de la revolución y del desorden. Así es que la mayor parte de las contribuciones se hallan cobradas con anticipación; los productos de Aduanas;

Casa de la Moneda y otros establecimientos públicos, hipotecados y afectos al pago de cuantiosas sumas; los documentos del crédito en una escandalosa rebaja, y por lo mismo, agotados todos los recursos de las rentas fiscales. A esta situación penosa se agrega, para hacerla más perjudicial, la justa demanda de tantas familias indigentes, de tantos empleados insolutos y de tantos acreedores privilegiados que diariamente ocurren al Gobierno en pos del pan que se les debe, y que aunque, sensible a su desgracia, no puede procurárselos con la exactitud que se merece y se desea.

En tan grave conflicto era natural que el Gobierno llegase a desconfiar de su propia fuerza, si no advirtiese que, bajo los auspicios de la paz de que disfruta, no empezara a animarse el trabajo y a darse impulso y vida a los diversos elementos de prosperidad, que antes estaban en una inacción tímida y azarosa. A más de esto la estimación que ha tomado en Europa el abono que para la agricultura se exporta de nuestras guaneras, es una nueva esperanza que debe alentar a la nación y al Gobierno. Este recurso extraordinario con que se cuenta; la economía en los gastos; la exactitud en la recaudación; y las providencias que han dictado y se dictarán en adelante para precaver los efectos perniciosos del fraude y del contrabando, deben prestaros la confianza necesaria, para emprender, sobre ella, la reforma de la legislación fiscal, y cimentar el crédito público sobre las bases de indestructible seguridad. El Ministerio de Hacienda os dará, en cuanto es posible, el pormenor de la situación rentística de la nación y os someterá los proyectos de ley que se consideren convenientes, para que sea bien servido y mejorando uno de los ramos mas complicados y difíciles del régimen del Estado.

Legisladores: acabáis de instruiros de la situación en que se halla la República, y es justo que al haceros cargo de un cuadro en que la suma de los males está al lado de la de los remedios, empeñéis todos vuestros esfuerzos y sabiduría, para animar los elementos de orden público, y para coadunar a todos los ciudadanos llamados a un solo punto y formando de ellos un todo compacto y homogéneo. En vosotros está depositada una gran parte de la ventura pública; vuestra misión es sagrada como la de ninguna otra era; vais a dar nueva consistencia al edificio social y tenéis que cicatrizar las hondas heridas que la revolución ha irrogado a los pueblos. Vosotros sabéis la importancia de vuestros deberes y espero que prestaréis al Gobierno todos los auxilios que vuestro señalado patriotismo os sugiera. De este modo la instalación del Congreso ordinario de mil ochocientos cuarenta y cinco formará una época de útiles recuerdos y de esperanzas satisfechas y consolidadas.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1849

Legisladores:

Por tercera vez, desde que fui llamado por el sufragio de mis conciudadanos a regir los destinos de la patria, propicia la fortuna, me dispensa la singular satisfacción de veros congregados en este augusto recinto. Por tercera vez se reúne el Congreso en sesiones ordinarias a satisfacer las esperanzas de los pueblos, a cumplir con los preceptos venerados de la Gran Carta y a colmar los deseos más vivos de mi corazón republicano. Por tercera vez he visto venir presurosos a los escogidos del pueblo desde los más remotos ángulos de la República, correspondiendo noblemente a la alta confianza que en ellos depositaran sus comitentes. Yo rindo a la adorable Providencia las más fervientes gracias por habernos dispensado el beneficio de llegar a este día clásico, después de haber recorrido un largo periodo sin pasar por las grandes agitaciones y turbulencias que tantas veces acabaron por trastornar el orden y derribar las instituciones en otras épocas de amargo recuerdo, en que no era concedido a la República sino un reposo equívoco, una pasajera tregua, para hacerle sufrir otra vez nuevas y más acerbas desgracias. Tan ventajosa situación es prueba evidente de que los instintos del bien se desenvuelven de día en día, que la sociedad peruana percibe mejor que antes en qué consiste su verdadero bienestar, que el entendimiento y la moral avanzan, que la seducción es derrotada de continuo con todo su cortejo de promesas fementidas, y que no se presta oído fácil sino a los consejos de la imparcial razón, ni se cree sino en las demostraciones de la experiencia, ni se cierran voluntariamente los ojos para no ver en donde están las sólidas ventajas, los palpables beneficios que el orden y la paz interna derraman por todas partes, y los distribuyen con mano pródiga entre todos los individuos de la asociación. ¡Honor al pueblo peruano, que ilustrado, juicioso y próvido, sabe apreciar y conservar tan gloriosa conquista! ¡Honor a sus ilustres Representantes, que cual apóstoles de sana y filosófica doctrina, han sabido inculcarles los buenos principios, y familiarizarlos con ellos!

Yo saludo, Legisladores, este afortunada día, en que me cabe el alto honor de venir a daros cuenta de mi administración en los dos años últimos, según lo manda la ley, ante la cual hago alarde de inclinarme reverentemente.

No os diré por lisonjearos que la República está en la cumbre de la dicha, ni emplearé discursos artificiosos que vuestra dignidad y la mía, que la austera verdad y la probidad reprueban para persuadiros que ha llegado al punto de prosperidad que necesita y que merece, y que es y ha sido siempre el fin de mis desvelos y fatigas. Pero si afirmaré con toda seguridad que me inspira el testimonio de mi conciencia, que nada ha escusado el Gobierno de cuanto ha estado al alcance de sus escasos medios de acción para encaminar a la República por la senda del progreso. Algo más se habría podido hacer sin duda, si se hubiera dejado al Gobierno aplicarse tranquilamente al adelantamiento gradual de todos los ramos de la incumbencia gubernativa,

desorganizados por largo tiempo de revueltas y de esos hábitos perniciosos y disolventes, que a causa de ellas se adquieren y se arraigan. Varias veces mientras el Gobierno concentraba sus fuerzas mentales y sus materiales recursos para dirigirlos convenientemente en el sentido más apropiado a la utilidad común, han sobrevenido de repente ruidos, alarmas y amagos que lo han desviado de su camino para empujarlo allá lejos, adonde el mismo bien público, pero traducido de otro modo, adonde el más imperioso de sus deberes constitucionales hacía necesario transportar esas fuerzas y esos medios para salvar intereses por extremo caros —el orden, la paz doméstica, las instituciones, en fin... Pero, corramos un velo a estas repugnantes imágenes, porque aún las ligeras alusiones que quedan hechas bastan para conmover dolorosamente todo corazón patriota y generoso.

Paso a presentaros un ligero cuadro de las tareas administrativas del Gobierno.

Nos es grato anunciaros que la República está en paz con todas las potencias de la tierra. Vosotros sabéis apreciar la importancia de esta situación y su incontestable influencia en la prosperidad de las naciones.

Los cuatro tratados celebrados entre los plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada y el nombrado por nuestra parte, dan testimonio de las tareas y el espíritu del Congreso Americano que se reunió en esta capital. Toca a vosotros salvar una u otra dificultad que ellos ofrecen para su completa adopción.

Punto de vitales consecuencias para la República es el de las transacciones y convenios que se han hecho para el arreglo de nuestra ingente deuda externa, y no dejarán de merecer vuestra aprobación los que se concluyeron a este respecto con Chile y con los prestamistas ingleses. Deseara el Gobierno presentaros igual resultado en cuanto al negociado de la misma especie con las Repúblicas de la antigua Colombia; pero lo mejor y más útil que pudo hacerse en las circunstancias, fue adoptar el medio de ocurrir al arbitramiento del Gobierno de Chile, estipulando de antemano.

Con el de esa República y con el de los Estado Unidos se han celebrado tratados, que aunque satisfactorios en lo general no han dejado de ofrecer ciertos inconvenientes, de cuya importancia juzgaréis con vista de ellos de las indicaciones del propósito.

Se conservan intactos los vínculos de amistad y fraternidad que nos unen con todos los Estados del continente. Con algunos de ellos tenemos estrechas relaciones siendo la comunicación más frecuente en razón de la vecindad y de otras particularidades y manifiestos motivos de recíproco interés. Con satisfacción americana contemplo a Buenos Aires próximo a terminar la honrosa lucha sostenida con dos de las más fuertes potencias del mundo.

Nuestras relaciones con la Europa deben extenderse a proporción que se consoliden las instituciones y el orden en la República, se agrande la esfera de nuestro comercio con las naciones del globo, y se procure atraer la inmigración hacia nuestras desiertas regiones, ofreciendo seguridad y positivas ventajas a

los hombres instruidos, pacíficos e industriosos de todas partes. Sin embargo de que la República no ha llegado aún al grado de importancia a que estas condiciones han de elevarla algún día, contamos con la amistad de los Gobiernos europeos, con quienes cuidamos de mantener armonía y buena inteligencia. Ellos tienen agentes públicos en el Perú, así como nosotros los tenemos en diversos puntos, en protección de los respectivos intereses nacionales.

Con Inglaterra y con Francia hemos tenido más contacto, por la mayor extensión de su comercio y consiguiente concurrencia en nuestras costas. Así, no es extraño que con alguna de ellas se hubiesen suscitado diferencias, que espero se arreglarán ventajosamente por medio de nuestra misión en Londres. A ésta se debe al inapreciable servicio de haber mejorado la situación de nuestro crédito en virtud del arreglo de la deuda de que ya hice mención. Bien sabéis hasta que punto ha subido por consecuencia de este arreglo, el valor de nuestros bonos, y fácilmente calcularéis lo que aún tiene que subir desde que se haya pagado el primer dividendo.

Las reclamaciones de Francia han sido atendidas, y esperamos en justicia y en reciprocidad, los mismos benévolos oficios de parte de aquel gabinete.

A los palpables motivos que hacen necesaria la presencia de nuestros agentes públicos en Europa, debe agregarse la consideración de los muy graves sucesos de estos últimos tiempos en aquel continente; sucesos, cuya duración y desenlace es imposible calcular, y cuyos resultados se hacen ya sentir en los intereses mercantiles y políticos de estas regiones, y ocasionan menoscabo en nuestras rentas. Es por tanto innegable la importancia y oportunidad de los servicios que ahora prestan, y que debemos esperar en delante de esos empleados, en bien de la República.

El Gobierno siente el más vivo anhelo por la continuación de los importantes trabajos de la comisión codificadora interrumpidos por haberse olvidado designar los fondos necesarios en el presupuesto; y os recomiendo encarecidamente, no sólo que acudáis a esta necesidad, sino también que examinéis los códigos ya concluidos.

Algunas reformas orgánicas se requieren en la administración de justicia, y algunas reglas que deslinden bien y pongan en perfecta armonía las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder judicial.

Todo lo que pertenece a la Religión Católica que profesa la nación, ha merecido de continuo la preferente atención y la debida protección del Gobierno; pero, aunque conoce las necesidades de la iglesia peruana y desea verlas satisfechas, también ve con dolor, que no se haya podido tener todavía estrechas y frecuentes relaciones con la Santa Sede. Sentimientos humanos y piadosos exigen consagrar aquí un recuerdo a Su Santidad Pío IX, y deplorar los contratiempos y desgracias del padre común de los fieles. Los venerables prelados de la República cumplen en todo su lleno con la obligación de su elevado ministerio.

De varios asuntos particulares, y de algunos especiales arreglos en los ramos de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Negocios Eclesiásticos, el Ministro en su memoria dará cuenta a las Cámaras, y presentará los respectivos proyectos de ley.

Cuanto ha podido hacerse, aún con esfuerzos redoblados, ha hecho el Gobierno para obtener mejoras en los diversos ramos de la administración interior, a que han contribuido eficazmente los prefectos y demás autoridades locales; y mucho más hubiera podido hacerse si se hubiese contado con fondos suficientes para diversos objetos de necesidad y de pública utilidad.

No obstante, en cuanto a mejoras materiales, se han promovido y realizado muchas importantes obras, de que ya se reporta el beneficio en toda la República, habiéndose aumentado la comodidad, salubridad, ornato y lustre de sus poblaciones. Entre otras de grande utilidad, proyectadas, ocupan un lugar preferente el ferrocarril, que empezará muy luego a construirse entre esta capital y el puerto del Callao, primera obra de esta especie que se realiza en Sudamérica, y los importantes y costosos acueductos de hierro del mismo Callao y de Islay, el primero de los cuales ya está concluido y corriente, y el otro se pondrá en obra muy pronto.

La instrucción pública no es lo que debiera ser en el Perú. Es indispensable organizarla y sistemarla, dirigirla bien y hacer que se extienda a todas las clases de la sociedad. La instrucción primaria está muy desatendida y atrasada, y es escasa y defectuosa; mucho más en los pueblos del interior, en muchos de los cuales no hay ni una sola escuela y están clamando porque se les saque del caos de ignorancia en que está sumida su raza.

El ramo de Beneficencia ha sido siempre objeto de la vigilancia y esmero del Gobierno, por los muy privilegiados y sagrados fines de su institución. Sus establecimientos han recibido y reciben diarias mejoras, y son regidos y supervigilados por una sociedad en cuyos miembros, así como el Director, resplandece un esmerado celo filantrópico y piadoso.

Sobre el estado de los ramos municipales, y la especial protección que necesitan, atraso de sus créditos, ley de peaje, demarcación de los límites territoriales, arreglo de la renta de correos, mal estado de los puentes y caminos en general, fuerza de policía necesaria para la seguridad interior, ley pendiente en las Cámaras sobre atribuciones de los prefectos, subprefectos y gobernadores de distrito, reforma del Protomedicato, estado de la plaza del mercado y sobre otros pormenores, el Ministro de Gobierno os dará cuenta exacta en la memoria que ha de presentaros.

El Ejército ha correspondido ampliamente a los esfuerzos del Gobierno para organizarlo y mejorarlo, y a las esperanzas de la nación. No son nuestros cuerpos militares los instrumentos de la tiranía ni los enemigos de la sociedad. Por el contrario, penetrados de la importancia de su noble destino, son los conservadores del reposo público, los custodios de la paz externa e interna, y los fieles defensores de la Constitución y de las leyes. Los pueblos aprecian debidamente su moderación, su buena moral y disciplina, y lejos de

maldecirlos, aplauden su conducta, y sienten su ausencia cuando son trasladados de un punto a otro por las exigencias del servicio. Desde el jefe hasta el soldado, todos han dado pruebas de fidelidad y honor, y muy sabido es que no saben ceder a seducciones extrañas ni domésticas. Pequeño en número, y sin duda insuficiente para llenar todos los objetos de su incumbencia en la vasta extensión del territorio peruano y sus fronteras, el Ejército es fuerte por aquellas brillantes calidades que lo realzan y distinguen.

Su personal ha sido mejorado sucesivamente, y los cuerpos han sido provistos de más adecuadas y ventajosas armas, en lugar de las antiguas. Además, se han efectuado en el Ejército varios arreglos necesarios, como el restablecimiento del cuerpo de ingenieros, que debe prestar útiles servicios, no sólo en campaña sino también en las poblaciones, y el establecimiento de comandantes militares en las fronteras y en lo interior de nuestros valles.

La lista militar se ha descargado de un número considerable de individuos que no podían obtener activa colocación, a consecuencia de la ley que se expidió por la Legislatura última sobre licencias indefinidas.

Considerables ahorros se han seguido a la revisión de las células de pensiones de montepío, en cuyo negocio ha procedido el Gobierno con la debida circunspección haciendo eficaces las disposiciones legislativas en virtud de una serie de procedimientos oportunos y legales.

Motivos justos y poderosos indujeron al Gobierno a conferir el ascenso a algunos jefes y oficiales del Ejército, que merecían este premio honroso por sus servicios y su mérito, o por su antigüedad en la carrera, o por otros títulos justificables.

Estando interesado el honor de la nación en el cumplimiento de obligaciones de gratitud contraídas a favor del Ejército y escuadra de Chile, cuyos esfuerzos contribuyeron tan eficazmente al triunfo de la causa de la Restauración, el Gobierno resolvió el reconocimiento como crédito nacional, de los 480,000 pesos que fueron reclamados por medio de un agente especial.

Y entre otros premios concedidos por el Congreso General de Huancayo en aquella época, el Gobierno se cree obligado a recomendar muy particularmente a las Cámaras, la conveniencia de llevar a efecto la presentación de una espada al general don Manuel Bulnes y una medalla al general Prieto.

El establecimiento de la Guardia Nacional es de vital importancia en los pueblos republicanos. Ella es la verdadera salvaguardia de la libertad y de las instituciones patrias. El Gobierno, altamente interesado en la consecución de tan interesante objeto, habría deseado encontrar un decidido apoyo en la última Legislatura; más, la penuria del erario hizo forzosa la supresión de muchos gastos y entre ellos los que tenían por objeto el fomento de la Guardia Nacional.

Nuestra Marina de Guerra ha sido atendida en cuanto lo permiten nuestras circunstancias y retribuye con ventaja la protección que recibe. Conocida es la

utilidad de sus servicios, prestados no sólo en el Perú sino en puntos lejanos, y el honor y lealtad que distingue a nuestros marinos. Pero algunos de los buques se encuentra en mal estado, y tampoco son suficientes para guardar nuestro extendido litoral, impedir el contrabando y defender del robo las guaneras. Tales buques deben ser reemplazados por otros mejores y más adecuados. De todo lo perteneciente a ambos ramos, encontraréis circunstanciados pormenores en la memoria del Ministro de Guerra y Marina.

No os presentará un cuadro de la hacienda pública exageradamente próspero o adverso. Diré con la franqueza y sencillez que debo a la majestad de la nación, a la dignidad de los Legisladores y a mi propio decoro, que si la hacienda no ha surgido a proporción de nuestros deseos y afanes en el último periodo, tampoco ha sufrido verdadera decadencia; y como quiera que no se perdonan medios de vencer las dificultades que a cada paso se ofrecen para su mejor arreglo y progreso, al cabo se conseguirá dejarla establecida sobre regulares fundamentos. La perfección, si puede darse en las obras humanas, es hija del tiempo y del trabajo y de la perseverancia.

Contribuirán mucho a la mejor organización de este ramo vital, la Dirección General de Hacienda y el Tribunal Mayor de Cuentas en la forma que se le ha dado; aquella uniformando la contabilidad en toda la República, corrigiendo abusos, y reparando errores o descuidos; y éste examinando sin demora las cuentas de las oficinas, y haciendo que se reintegren precisamente y sin retardo las sumas que resultaren por legítimo alcance en el juicio de ellas.

El Presupuesto ha sido el pensamiento favorito del Gobierno que, a la par que las Cámaras, conoció desde muy atrás su importancia y conveniencia; más fueron vanos sus esfuerzos para plantificarlo a su debido tiempo, de donde resultaron graves tropiezos y embargos, que aunque notorios, serán explanados circunstanciadamente por el Ministro del ramo. Es de esperarse que el nuevo Presupuesto se presente con notorios auspicios, porque el camino empieza a ser trillado y porque las demandas se han reducido por el Gobierno cuanto es dable.

Entre los ingresos de que se compone la renta pública figuran considerablemente las contribuciones directas, las que produjeron el año último una entrada efectiva muy inferior a la que se ha debido cobrar fijada en el Presupuesto. No vacilo en recomendaros la necesidad de dictar medidas para compensar la contribución suprimida, cuya falta importa una desmedida brecha en el tesoro nacional.

Excusando minuciosos detalles para no fatigar demasiado vuestra atención, manifestaré brevemente que las entradas directas de las aduanas no han producido el aumento a que la ley del Presupuesto propendía, ya con la rebaja de un derecho, ya con la disminución de otros; y que la entrada corriente de esas oficinas ha decrecido en los últimos meses, por decadencia del giro comercial de algún tiempo a esta parte.

Fácilmente advertiréis que otras causas eventuales han concurrido a debilitar el tesoro y han impedido la puntualidad en los pagos, especialmente en la capital

de la República. Tales son, más de un millón de pesos gastados en los preparativos a que nos obligaron las amenazas y aparatos hostiles que no ha mucho tiempo hacían dos generales en Europa y en Bolivia contra la independencia y el honor nacional. Las sediciones de julio y febrero, la reedificación de algunos puentes y la formación de otros en los departamentos de Huancavelica, Cuzco, Puno y Lima; la construcción de dos templos en Tacna y Arequipa; y la continuación de la importante obra de Uchusuma, fuera de otras que sería largo puntualizar, costarán al tesoro cerca de otro millón de pesos.

Tampoco han dejado ventaja alguna los recursos extraordinarios, porque fuertes gravámenes los absorbieron totalmente.

La Casa de la Moneda de Lima, única que ha quedado abierta en la República, ha caído en nulidad, lo que no se necesita demostrar porque es un hecho notorio.

¿Qué podré deciros, que las Cámaras ignoren, sobre el bien calificado cáncer de la falsa moneda boliviana, que hace una veintena de años corroe atrozmente las entrañas de la patria? Apresuraos, Legisladores, os ruego, a inventar pronto y eficaz remedio que corte de una vez el progreso de este mal mortífero, de este monstruo, que toma de día en día proporciones colosales. Por el Ministro de Hacienda se os presentará útiles trabajos sobre este asunto en una memoria especial.

El precio del guano en Europa ha tenido un corto aumento y no deja de propagarse su consumo. Sobre todo lo perteneciente a este negociado, encontraréis datos suficientes en otra memoria particular que también os someterá el Ministerio.

Os será grato saber que el fondo de arbitrios mantiene ileso su crédito y expide con regularidad sus importantes operaciones. Muy pronto será de vuestra sabiduría dictar medidas que ensanchen la esfera de ese crédito y lo consoliden.

Yo os he hablado antes, del arreglo de la deuda británica, del de la deuda chilena y del convenio de arbitraje para la colombiana. Sobre la que puede llamarse española, el Gobierno ha preparado trabajos para cuando el Congreso tenga a bien ocuparse de ella. La deuda interna se está liquidando con arreglo a la ley, ha llegado a juicio del Gobierno el momento de consolidar, de dar vida y movimiento a una masa de caudal inmensa pero inerte hasta hoy. Un proyecto de ley sobre este negocio de grandiosos resultados, se os presentará oportunamente.

Habiendo terminado el Congreso extraordinario para dar lugar a la presente Legislatura, cuyas sesiones por mandato expreso de la Constitución habían de abrirse hoy, me apresuro a recomendaros el preferente despacho de los asuntos importantes que sabéis quedaron pendientes.

Legisladores:

En este día solemne, en este lugar augusto en donde sólo se escuchan los ecos de la verdad, de la filosofía y de la sana razón, en donde se ventilan los intereses más caros de los pueblos, en donde imperan la libertad y la ley bajo esplendente solio, levanto mi voz para conjuraros en nombre de la patria a que sigáis vuestra marcha por la hermosa senda que emprendisteis ahora cuatro años; que juzguéis severamente pero con la imparcialidad que es propia de vuestro elevado ministerio, los actos de mi administración que he sometido a vuestro examen.

Yo os respondo únicamente de la rectitud de intención y del puro patriotismo que ha intervenido en todos ellos, y del eficaz deseo, de la imprescindible necesidad de llenar cumplidamente las obligaciones que la Constitución me impone. Muchos y muy grandes bienes podéis hacer a los pueblos que pusieron su suerte en vuestras manos; y los haréis sin duda, puesto que consolidaréis el orden, conservaréis intactas nuestras instituciones y afianzaréis la paz doméstica. No abandonéis vuestras sillas, no os volváis a vuestros hogares sin dejar remediadas las necesidades del pueblo peruano, sin acudir ampliamente a la mejora de su condición social.

Senadores y Representantes:

Al dirigiros la palabra por la última vez en sesiones ordinarias, quiero hacer aquí el voto más sincero y más santo de mi corazón:

Paz y prosperidad para la República; unión entre los peruanos todos; Honor y gloria a sus Legisladores.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, GENERAL JOSÉ RUFINO ECHENIQUE, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1851

Señores Senadores y Señores Diputados:

Al presentarme ante vosotros para abrir la sesión ordinaria del Congreso de 1851, es muy grato para mí solemnizar el trigésimo aniversario de nuestra independencia, rindiendo este homenaje de respeto a nuestras instituciones; y poder unir a los vuestros mis sentimientos de humilde gratitud hacia la Divina Providencia por la visible protección que sigue dispensado a la República.

La paz interior y exterior continúa; y desde el hermoso día 28 de julio de 1821, jamás hemos podido disfrutar sus bienes con mayor confianza, ni fundar esperanzas más justas en la prosperidad del Perú.

El corto tiempo que llevo al frente del Gobierno, apenas me ha sido suficiente para examinar con minuciosidad el estado de los negocios públicos, y adquirir los datos indispensables para dirigir con algún acierto la administración, a fin de darle el impulso y la regularidad que requiere. Pocos son, por lo tanto, los asuntos a que debo llamar vuestra atención, después que mi ilustre antecesor en su último Mensaje os dio cuenta de la situación en que se encontraba la República al terminar su periodo constitucional.

Nuestras actuales relaciones con las demás naciones son del carácter más amistoso y pacífico; y no omito medio alguno para fomentarlas cual conviene a nuestros intereses.

Nuestras actuales relaciones con las demás naciones son de carácter más amistoso y pacífico; y no omito medio alguno para fomentarlas cual conviene a nuestros intereses.

Se someterán a vuestra consideración los tratados que hemos concluido sucesivamente con la Gran Bretaña, Bélgica, Chile y Estados Unidos; yo os ruego que tomándolos en consideración con la preferencia que demanda nuestro decoro e interés, autoricéis al Gobierno para proceder a su ratificación. Estos tratados están fundados en los principios de justicia y de reciprocidad que sirven hoy de base al trato de las naciones civilizadas y en los principios de la libertad de comercio y de navegación que conviene a un país como el nuestro, que debe propender a aumentar el valor de sus productores naturales con la mayor facilidad de transporte y de cambios.

Sigo dando a la República vecina del Ecuador y de Bolivia constantes pruebas del interés que toma el Perú en todo lo que toca a su tranquilidad y bienestar, y tengo motivos para creer que nuestros sentimientos son correspondidos. El Gobierno de Bolivia, sin embargo, no ha contestado aún satisfactoriamente las reclamaciones que le hemos dirigido sobre el fiel y exacto cumplimiento del artículo 4º del tratado de Arequipa; pero no dudo que atenderá al fin nuestra justicia.

S. M. el Emperador del Brasil ha acreditado últimamente una legación de primer orden en esta capita; y espero con esta ocasión estrechar los vínculos de buena amistad que ligan al Perú con el Imperio, y manifestar el aprecio con que hemos recibido las muestras de consideración que nos ha dado.

Las atenciones de que se ha visto rodeado el Gobierno últimamente, le han impedido cumplir con vuestras resoluciones y satisfacer sus propios deseos, despachando un Ministro cerca de S. S., a fin de verificar los apetecidos arreglos en nuestras relaciones con la Santa Sede. El Gobierno, con todo, no pierde de vista este asunto; y muy pronto nombrará la persona que deba desempeñar esa misión.

Debo recordaros lo que en otras ocasiones os ha representado el Gobierno, acerca de la necesidad de entrar en negociaciones con España. El gabinete español ha manifestado sus favorables disposiciones para tratar con el Perú; y estáis en el caso de ser fieles intérpretes de los sentimientos de la nación a su antigua metrópoli, dando vuestra autorización para la celebración de un tratado que es del más alto interés político para el Perú.

Igual autorización creo que debéis dar para celebrar estos tratados con la República francesa y con el Reino de Cerdeña, cuyos Gobiernos han hecho al nuestro algunas insinuaciones con ese objeto. Manteniendo continuas relaciones de comercio con esos dos países, es conveniente fijarlas y sancionarlas por pactos solemnes como el mejor medio de alejar todo motivo de mala inteligencia en nuestras comunicaciones recíprocas.

Me lleno de satisfacción al deciros que los sucesos de Arequipa, que alarmaron la República, inspirando a sus pacíficos ciudadanos el temor de ver renovadas las escenas de desorden y de violencia de otras épocas infaustas, terminaron felizmente, mediante el apoyo que disteis al Gobierno con vuestras oportunas resoluciones, sin que haya sido necesario apelar a la extrema severidad de las leyes. Firme en el propósito de borrar las diferencias de partidos, fiel a sus ofrecimientos de conciliar las opiniones para calmar los ánimos, dando ejemplo de tolerancia y moderación: el Gobierno hizo restituir a sus hogares la mayor parte de los individuos que fueron traídos a esta capital por complicidad en el motín de Arequipa, pero contra los que no aparecieron cargos graves; y solo entregó a la acción de los tribunales aquellos con quienes no podía ejercer su indulgencia sin faltar a los deberes que le imponía la justicia. Os suplico, sin embargo, que extendáis a ellos vuestra clemencia echando un velo de olvido sobre sus deplorables extravíos.

Os recomiendo los asuntos que sometí a vuestra deliberación al abrir el Congreso Extraordinario, y que quedan aún pendientes para que os ocupéis de ellos en la sesión que comienza. Todos son de vital importancia; y debo creer que vuestro celo e ilustración lo resolverán de un modo favorable a los intereses públicos, y conforme a las patrióticas medidas del Gobierno. Es menester que realicéis las esperanzas de la nación, dotándola con buenos códigos; dando con otra ley de elecciones más garantías a nuestra tranquilidad; perfeccionando la administración interior con el establecimiento de las municipalidades; robusteciendo el crédito con la consolidación de la deuda

antigua, olvidada por tantos años; favoreciendo, en fin, el desarrollo de la riqueza pública con la amortización de la moneda ilegal y extraña que sirve hoy como regulador de nuestros cambios. Cualquiera de estas necesidades que se desatienda ahora, reclamará con más imperio vuestra atención en adelante, cuando el remedio sea quizá más costoso y difícil. No debo olvidar el daros aquí las gracias por la protección que habéis dispensado a los artesanos más dignos de vuestra consideración con la actual ley de patentes.

Convendría que iniciaseis en esta Legislatura la reforma de la Constitución, fijándoos principalmente en la conveniencia de suprimir las diferentes disposiciones puramente reglamentarias que contiene, las que estarían en su lugar incluidas en las leyes orgánicas o secundarias a que pertenecen.

Sería de desearse que proveyeseis ampliamente y de un modo uniforme, la necesidad general de la instrucción primaria; o que si el periodo que debéis estar reunidos no alcanzase para dar un plan de enseñanza pública, permitieseis que el Gobierno pueda plantear el que considere más conveniente, votado los fondos que juzguéis suficientes para este objeto. El sistema seguido hasta aquí de dotar de escuelas y colegios aisladamente, no puede producir otros resultados que sostener malos establecimientos e impedir una distribución acertada de las rentas que el Estado puede aplicar a la enseñanza en general. Convendría que en nuestras principales poblaciones la instrucción primaria de aquellas clases que no se han de dedicar a estudios superiores, no se limitase únicamente a rudimentos que suelen olvidar tan pronto como los adquieren, sino que se extendiese también a la enseñanza de algunos oficios o artes mecánicas, conforme a los deseos que manifestasteis en la ley de 12 de octubre de 1849, de suerte que dichas clases recibiesen con la instrucción los medios de vivir con mayor comodidad. Para este benéfico objeto, espero que suministraréis los recursos que os pide el Gobierno.

La escasez que tenemos de buenos ingenieros y la necesidad en que nos vemos de emprender algunas obras públicas, me obligan a pediros que decretéis la creación de cuatro plazas bien dotadas para otros tantos ingenieros civiles dependientes del Ministerio de Gobierno, y los que se contratarían para el servicio del Estado. Ellos podrían dedicarse a las exploraciones y reconocimientos que conviene hacer anticipadamente para resolver con acierto la ejecución de aquellas obras que debemos emprender, a fin de mejorar la condición material del país y fomentar la riqueza nacional. Entre ellas merecerían ocuparnos con preferencia todas las que se dirigiesen a hacer más cómodos y seguros nuestros puertos, a facilitar nuestras vías de comunicación, y a aumentar la escasa provisión de agua de que gozan algunos puntos del territorio, en donde quizá no sería difícil con algunos trabajos dar fertilidad a extensos terrenos que hoy yacen eriazos y desiertos por falta de aquel elemento vivificador.

En mi opinión, sería muy útil que ordenaseis el establecimiento de bancos de habilitaciones y rescate por cuenta del Estado en los principales distritos mineros, para estimular y aumentar los productos de ese importante ramo de nuestra industria. Su actual situación reclama y merece vuestra especial solicitud y desearía, por lo tanto, que resolviendo el establecimiento de dichos

bancos, fijaseis también las bases que deberían servir al Gobierno para plantearlos y reglamentarlos.

Bien sabéis que hace tiempo la opinión general e ilustrada de la nación, ve en la inmigración europea un elemento indispensable de nuestra prosperidad futura. Por efecto de las cortas concesiones que hicisteis para favorecerla, en la ley del 17 de noviembre de 1849, se han intentado algunos ensayos particulares para promoverla, pero aquella disposición es no sólo insuficiente para fomentar la inmigración europea con la extensión que se requiere, sino que en gran manera le es contraria, puesto que protege principalmente la de otra raza muy diferente. Es preciso que deroguéis esa ley y que limitéis cualquier auxilio nacional a facilitar el transporte de europeos únicamente. Lo mejor sería que votaseis una cantidad anual fija, que el Gobierno pudiera aplicar según las circunstancias, bien al establecimiento de una o más colonias en los puntos más convenientes, bien a auxiliar con cierta suma a los emigrados que vengan por su propia cuenta o por la de empresarios particulares.

Llamo vuestra atención hacia la administración de justicia, persuadido de que si se sanciona la ley de municipalidades mejorarán los juzgados de paz, me contraeré solamente a los de primera instancia, reproduciendo lo que se os ha expuesto en otras ocasiones acerca de la necesidad que hay de dotarlos mejor, para conseguir que se consagren a desempeñarlos siempre individuos de probidad y luces, cual los requiere el servicio público. La administración de justicia ganaría considerablemente estando bien servidos todos esos juzgados, porque de la primera instancia depende las más veces el giro y el éxito de los juicios.

El estado de nuestras cárceles y presidios es el más lastimoso bajo todos conceptos. Para mejorarlo en donde sea por de pronto posible, haciendo a las primeras, lugares de detención y a los segundos de corrección; para establecer en todos la conveniente separación de los dos sexos; y para comenzar la reforma de esta parte de nuestro régimen penal, os ruego que votéis las sumas que se os pedirán por el ministerio respectivo.

La fuerza de Policía determinada por la ley, no es suficiente para las atenciones de la seguridad pública en la vasta extensión de nuestro territorio. No se os debe ocultar la utilidad de organizar esa fuerza de un modo adecuado al servicio especial a que se la destina, independiente en todo del Ejército permanente. Mientras no suceda así; mientras la tropa de línea desempeñe en parte el servicio de la Policía, o tenga que suplir la escasez de la fuerza a quien corresponde cuidar de la seguridad pública, el Ejército difícilmente podrá conservar toda la disciplina y subordinación necesarias, y los cuerpos de Policía participarán de ciertos hábitos militares, poco convenientes a una fuerza que está en continuo e inmediato contacto con todas las clases del pueblo. El Gobierno os ha indicado antes este asunto; y a mí me toca recordároslo para que autoricéis la formación y organización de los cuerpos de Policía en el número y bajo el sistema que exige la seguridad pública.

Me complazco en recomendar a vuestra consideración al Ejército, cuya lealtad ha contribuido tan poderosamente a mantener la paz que disfrutamos; y en cuantas ocasiones se han ofrecido, ha probado su respeto a las instituciones y ratificado su decisión por el orden. La fuerza permanente de que debe constar, incluso el batallón Marina, no puede bajar de tres mil hombres, si se quiere evitar al soldado una fatiga extraordinaria en el servicio, la que suele fomentar la deserción; y si se desea conservar el buen estado de instrucción y disciplina, los cuadros indispensables para aumentar la fuerza, al punto a que alguna vez nos pudiera obligar la defensa nacional.

El proyecto de ley de reclutamiento de que os hablé anteriormente, se presentará en el curso de la sesión ordinaria; y haréis un señalado beneficio a los pueblos y al Ejército si remediáis, sancionándolo, los defectos de la ley vigente.

La condición de los generales en cuanto a los goces que disfrutan, no corresponde a los servicios de los antiguos defensores de la patria, ni está en relación con las de otras clases del Ejército. Actualmente, en muchos casos, un coronel o un teniente coronel retirado perciben más sueldo que un general en cuartel. Tratad de remediar esta desigualdad como lo dicta la justicia, fijándoos en lo opuesto que es a los sentimientos de absoluta graduación de clases y de goces que por todos los medios se deben propagar en el Ejército.

Debo haceros también una honrosa mención de la Marina. Ella sigue prestando útiles servicios; y correspondiendo dignamente a la confianza del Gobierno y a los esfuerzos que ha hecho para fomentarla. Nuestra situación geográfica, la extensión de nuestra costa, los numerosos puertos y caletas que tenemos que vigilar, y el cuidado que exigen nuestras importantes guaneras, nos obligan a sostener una fuerza de mar correspondiente al servicio que hay que llenar. En la última legislatura autorizasteis al Gobierno para mandar construir dos pequeños vapores de guerra o un buque de vela, a su elección. En virtud de esa facultad, el Gobierno resolvió a fines del año pasado que se construyese un solo buque, el que fue contratado en Inglaterra y puesto en construcción conforme a las órdenes que se habían expedido antes.

Aguardo vuestra resolución sobre el proyecto de un nuevo reglamento de comercio. Cada día se hace sentir más su necesidad para dar mayor impulso al tráfico, y cortar diferentes abusos o prácticas que perjudican nuestra renta de aduanas. Las opiniones del Gobierno en esta materia, son opuestas a todas las restricciones, las que se consideran como un funesto legado de los errores de otros siglos. Casi todos los adelantamientos que hemos hecho, los debemos a los principios más liberales que hemos ido introduciendo sucesivamente en nuestra legislación económica y mercantil; las restricciones como los privilegios, son el triunfo del interés individual, o de clase, sobre el interés público; y su tiempo ha pasado ya.

Convencido de estos principios, el Gobierno desearía que reformaseis nuestras leyes de navegación con el espíritu de liberalidad e ilustración que debe presidir a vuestras decisiones en los asuntos que afectan nuestras relaciones con otros países, cuyo comercio debemos favorecer, por interés propio. Los

privilegios que bajo el nombre de protección se han querido conceder a nuestra marina mercante, son insuficientes, si de ellos solos se pudiera esperar el desarrollo de nuestra navegación, cuando no concurren a favorecerla otras causas más eficaces; y son opuestas a los intereses generales de un país que empleando para su comercio exterior un gran número de buques, que su propia Marina no puede suministrar, debe naturalmente adoptar todas aquellas medidas que puedan atraerlos a sus puertos, para lograr que sus productos sean llevados a los consumidores con más facilidad y a menos precio. Viendo el Gobierno la necesidad que tenemos de la navegación extranjera, para la exportación de nuestras producciones, querría que sancionaseis en esta parte de nuestra legislación el principio de igualdad en el trato para los buques de las naciones que lo han admitido como base de sus leyes de navegación, y que nos concedan la reciprocidad.

Nuestro crédito ha continuado mejorando considerablemente, tanto en el interior como en el exterior, merced a la paz, a vuestras acertadas resoluciones y a la especial contracción del Gobierno. Espero que vuestras decisiones en la presente Legislatura, en cuanto tengan relación con las rentas públicas, acabarán de consolidarlo y elevarlo a la altura que conviene al honor de la República.

Por el Ministerio de Hacienda se os comunicarán los informes y datos necesarios para que juzguéis con exactitud la situación del Tesoro. La renta del guano ha tenido un gran aumento en los dos años últimos, a consecuencia de la mayor exportación y de las economías que se han hecho en los gastos por el celo de los agentes del Gobierno. A pesar de ese aumento, como la mitad del producto que se consume en la Gran Bretaña, que es la mayor cantidad que se exporta, se aplica ahora íntegramente al servicio de la deuda que tenemos en aquella nación; y como la otra mitad está destinada a rembolsar los adelantos que se han tomado conforme a vuestras resoluciones de 31 de julio de 1849 y 25 de febrero de 1850, no podremos ver desempeñada esa renta hasta fines del presente año o principios del venidero. La renta de aduanas, y aún la contribución de indígenas, en proporción a lo corrido del bienio, no han llegado a cubrir las cantidades que se calcularon en el presupuesto; así es que para fin del año habrá seguramente un déficit en las entradas, que no permitirán cubrir los gastos que votasteis. Hasta aquí no se han satisfecho sino en parte los que se consideraron para diferentes objetos, aunque no todos de urgencia, en el pliego 5º del Presupuesto; y como no será posible cubrir los que faltan sin contraer nuevos empeños, estáis en el caso de resolver lo que creáis más justo y conveniente. Para no hallar en adelante los tropiezos que hemos experimentado, es del mayor interés que tratéis de llenar el déficit indicado que va a resultar en el Presupuesto, de suerte que cuando empiece a regir el del bienio siguiente no quedarán créditos atrasados que satisfacer.

En mi concepto muchas y muy importantes economías, principalmente en el ramo de guerra, se pueden hacer en los gastos actuales. Convencido de la necesidad de verificarlas para no contraer empeños y para atender como es justo a obras urgentes de utilidad general, me hallaréis dispuesto a dar puntual cumplimiento a todas las economías que no perjudiquen el servicio del Estado. En este punto debéis fijar principalmente vuestra atención; en el excesivo

número de empleados que llenan nuestras oficinas, el que convendría reducir al necesario para las labores que éstas desempeñan; y dotándolos bien, exigir de todos las condiciones de inteligencia, de exactitud y contracción que pide el buen despacho de los negocios públicos. Mientras continúe el personal de la administración como ahora se halla, la multitud de empleados gravarán las rentas sin utilidad del servicio.

Creo de mi deber manifestaros aquí que si hay algunos destinos cuyos sueldos pueden parecer crecidos; hay otros que en mi opinión no están remunerados como correspondería a su rango; tales son el del Presidente del Consejo de Estado y el de gobernador del Callao, a quienes podría en justicia aumentarse el sueldo que ahora gozan. El primero es Vicepresidente de la República y parece que debiera tener alguna representación por esta circunstancia; y el segundo, que es la autoridad de nuestro principal puerto, se ve continuamente en contacto con los agentes de otras naciones, y es necesario que esté en situación de hacer los gastos indispensables a que lo obliga el puesto que ocupa.

Señores Senadores y Señores Diputados:

No puedo lisonjearme, ni las circunstancias me lo han permitido, de haberos presentado un cuadro detallado y exacto del estado de la República, ni de haberos señalado todas las reformas que en los diversos ramos de la administración convendría adoptar. Las necesidades que os he indicado manifiestan, sin embargo, que nuestra situación está lejos de llenar los deseos de un ilustrado patriotismo; y que tenéis vasto campo para ejercitar el vuestro en beneficio de los pueblos que os distinguieron con su confianza. No debemos desmayar, volviendo la vista a lo pasado, trayendo solamente a la memoria el estado en que nos encontrábamos seis años antes, hallaremos no pocos motivos de congratulación y muchos de aliento para nuestras esperanzas. Hoy no vienen a turbar la satisfacción de este día solemne, la triste comparación, que en otras épocas naturalmente se ofrecía, entre las nobles aspiraciones que hacía latir los corazones el 28 de julio de 1821 y los amargos desengaños que brotaban de la anarquía, la que parecía haber condenado a perpetua esterilidad los generosos esfuerzos de los fundadores de la independencia. Hemos entrado en una nueva era: prácticamente han conocido los pueblos que no gozan de libertad sino en el orden; que la prosperidad es el resultado de la paz; que las reformas no aprovechan cuando son violentas; y que el progreso verdadero y seguro es el que nace del pacífico culto de la civilización. A vosotros os toca principalmente asegurar los frutos que hemos recogido; propagar el amor al orden y a nuestras instituciones; y despejar la senda por donde debe marchar la República a sus futuros destinos, empleando en mejorar la condición de los pueblos el poder que ejercéis por su voluntad y para su bien.

Señores:

Quedan abiertas las sesiones del Congreso Ordinario de 1851.

MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ, GENERAL JOSÉ RUFINO ECHENIQUE, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1853

Señores del Senado y de la Cámara de Diputados.

Al presentarme ante vosotros en este augusto lugar, siento la más grata satisfacción, porque veo acercarse la hora en que vuestro patriotismo y sabiduría van a realizar las mejoras que los pueblos necesitan; y porque vuestra reunión, en este día clásico de la patria, prueba al mundo que el Perú sigue imperturbable, y bajo pacífico auspicios, su marcha constitucional.

Habiendo disfrutado la República de este supremo bien, desde el día en que cerrasteis vuestras últimas sesiones, cumplo con el deber de manifestaros, que la Constitución y las leyes han sido escrupulosamente cumplidas, respetando cuanto tiene relación con las garantías sociales e individuales, y dejando en vasta extensión el uso de las libertades políticas y civiles.

RELACIONES EXTERIORES

Respecto de las relaciones exteriores, el Gobierno ha procurado, no sólo conservar las que existían con muchas naciones, sino hacerlas más íntimas, más extensas y más útiles; y me es agradable anunciaros, que esos buenos oficios han sido aceptados y bien correspondidos, por todos los Gobiernos, exceptuando el de Bolivia; y que el Perú está en paz con todos los demás pueblos de la tierra.

Hubo, sin embargo, una época en que, ciertos errores de concepto, produjeron en algunas partes sospechosas y proyectos desfavorables a nuestra conciencia política y a nuestros derechos territoriales; pero estos errores fueron muy pronto rectificados; la buena fe y los derechos del Perú fueron de nuevo reconocidos; y nuestros vínculos con aquellos pueblos adquirieron mayor solidez y mayores probabilidades de permanencia.

Abiertas las puertas del Perú a los hombres de todas partes, fue acogida la desgracia del general don Juan José Flores; pero habiendo preparado éste, en diversos puntos de América, y dirigido contra el Ecuador, una expedición militar, el Gobierno de aquella República, concibiendo el error de que el Perú favorecía los proyectos del general Flores, dedujo cuestiones de agravios, estableció una especie de interdicción y pidió satisfacciones. Pero como contra las suposiciones que dictaron aquella conducta, había hechos de tal naturaleza que bastaba un ligero examen para deponer toda duda respecto de nuestra sana política, el Gobierno del Ecuador declinó en sus conceptos y celebró un arreglo, que tiende a estrechar, de una manera esencial, y recíprocamente ventajosa, los vínculos de unión de ambos pueblos; y que ha hecho, entre sus Gobiernos, más cordiales y frecuentes sus actos de armonía y de amistad. De este arreglo os dará cuenta el Ministerio del ramo.

El Gobierno de la Nueva Granada también participó de esos errores de concepto; y creyendo que había en las tentativas del general Flores, planes opuestos a los altos propósitos políticos de aquella nación, pidió al Congreso, y alcanzó, autorización para hacer la guerra a las naciones que hubiesen favorecido al expresado general. El Gobierno del Perú creyó conveniente entonces acreditar, cerca de aquel gabinete, un ministro que, explicando los hechos, desvaneciera toda sospecha, justificara nuestra política y tranquilizara al Gobierno granadino sobre todos los puntos que habían creado la situación en que se hallaba y excitado su celo respecto de los principios tutelares que cultivan, con igual fe, todos los pueblos y gobiernos americanos.

El ministro nombrado correspondió dignamente en esta parte a la confianza del Gobierno; pero hallándose pendiente el arreglo de la deuda entre el Perú y la antigua Colombia y habiendo pactado sobre ella un tratado ad referéndum y al mismo tiempo otro, estableciendo que, relativamente a las cuestiones del Perú con el Ecuador, debíamos entendernos con la Nueva Granada, negó el Gobierno su aprobación a lo hecho y acreditó otro ministro con nuevas instrucciones. No habiendo entre ambos pueblos motivo alguno de agravio, sólo queda pendiente el arreglo de la deuda, por el cual hay de mi parte el más decidido interés.

Venezuela también recibió desfigurados los hechos que precedieron a la referida expedición, y participó de las ideas comunes al Ecuador y a la Nueva Granada; pero los próceres de la tierra de Bolívar, examinando más detenidamente los sucesos y nobles como su inmortal caudillo, reconocieron la inexactitud de los informes e hicieron a nuestra buena fe la justicia que le era debida. El Presidente de aquella República abrió, en consecuencia, comunicación conmigo y acreditando enseguida un ministro, ha hecho más frecuente la correspondencia y más activas nuestras relaciones de amistad y de buena inteligencia.

En medio de los embarazos producidos por la expedición y sus alarmantes consecuencias en los Gobiernos colombianos, se presentó, en Inglaterra y en los Estados Unidos, una cuestión de la más alta importancia para el Perú porque versaba sobre su inmemorial derecho a las guaneras del norte y porque, a la vez, algunos especuladores preparaban una numerosa flota con el objeto de tomarse el guano de las Islas.

Este conjunto de circunstancias obligó al Gobierno a prevenirse contra todo acontecimiento y con tal objeto solicitó y obtuvo del Consejo de Estado la autorización conveniente, aumentó el Ejército, compró y armó algunos buques, mandó construir otros, hizo todos los demás gastos indispensables y acreditó un ministro en los Estados Unidos. Éste, y el encargado de negocios en Inglaterra, así como los demás agentes del Perú en aquellas Cortes, defendieron con patriótico ardor y acierto, nuestro derecho a las islas, y como a tales esfuerzos acompañasen las fundadas comunicaciones que el Ministro de Relaciones Exteriores dirigió al encargado de negocios de los Estados Unidos, por quien fueron aceptadas con plausible imparcialidad, bien pronto los Gobiernos de aquellas naciones, cuya noble probidad está al tamaño de su

grandeza, reconocieron de un modo explícito nuestro derecho a las referidas islas y demás del continente del Perú.

El Ministro del ramo os presentará el pormenor de estos asuntos pero, entre tanto, creo un deber mío recomendar a vuestra ilustrada consideración, no sólo los ejemplos de alta justicia y de respeto a los derechos ajenos, que han dado los Gobiernos de esas dos grandes naciones, sino también el mérito que, con este motivo, han contraído para con la patria los empleados que tan cumplidamente la sirvieron.

Al hablar sobre el suceso de Lobos, me creo obligado a haceros un lisonjero recuerdo de la magnánima nación francesa y de su ilustre mandatario el Emperador Napoleón III, entonces Presidente, por haber sido los primeros en reconocer como indudable nuestro derecho a las islas y en declararlo así, espontáneamente y con oficial solemnidad.

Habiéndose hecho un arreglo con los especuladores de la América del Norte, y desaparecido la súbita exaltación de los Gobiernos colombianos, natural era volver a nuestra quietud normal; pero no bien comenzaba ésta a restablecerse cuando el Gobierno de Bolivia, de quien se habían recibido protestas reiteradas de amistad en épocas bonancibles, no tuvo escrúpulo en contrariarlas considerándonos en situaciones difíciles, pues ocupó con su Ejército las fronteras en actitud amenazante, rehusó entrar en arreglos con nuestro encargado de negocios sobre el cumplimiento del artículo 4° del tratado de Chuquisaca, extendió la amonedación de plata feble, prohibiendo la que se hacía antes de pesos fuertes, dictó decretos de hostilidad al comercio. impidiendo la exportación de cascarilla, plata, oro y barrilla, e hizo que la prensa revelase, no sólo su resolución de violar el tratado, sino también la hiriente animosidad que abriga contra el Perú; sin más razón para esto, que la de evadir el cumplimiento de una obligación sagrada. Esta nueva circunstancia obligó al Gobierno a conservarse en la actitud de defensa en que se hallaba y cuya necesidad ha venido a justificar los sucesos posteriores.

Nuestro ministro, que, según sus instrucciones, no debía exigir el cumplimiento del tratado hasta que el Presidente de Bolivia no estuviese en tranquila y segura posición; llegada la oportunidad, y antes de la ocupación de la frontera de que os acabo de hablar, puso en práctica su misión en la ciudad de Chuquisaca, donde a la sazón se hallaba aquel gobernante; pero su nota no mereció la contestación que era de esperarse, ni siquiera obtuvo la constancia del recibo. En tal estado de cosas el Presidente de Bolivia marchó a La Paz y el agente del Perú se vio obligado a seguirle hasta ese punto, en donde solicitó ser admitido a conferencias sobre el asunto de que se hallaba encargado; pero fuéronle excusadas con pretextos poco plausibles, al mismo tiempo que se pedía su separación al Gobierno del Perú.

Mientras esto pasaba en Bolivia, tuve por conveniente nombrar, para el puerto de Cobija, un agente consular que sustituyera al que había estado por mucho tiempo ejerciendo ese destino y aquel Gobierno rehusó el pase a la patente. Reclamó de esta conducta nuestro encargado de negocios y su nota fue

rezagada; haciéndosele entender, al mismo tiempo, que estando pedida su separación no podían entenderse con él.

El ministro protestó de este acto y entonces, con inaudita trasgresión de los usos diplomáticos, se le intimó orden para que dejara el país dentro del término de dos horas, y tratándolo como a malhechor peligroso se le hizo salir, escoltado hasta fuera de la ciudad, por agentes de la policía. A la vez se ejercía igual acto de violencia con nuestro cónsul en La Paz.

Yo he procurado conservar y hacer cada día más sólidos los vínculos de amistad y buenas relaciones con nuestra hermana la República de Bolivia; pero cuando esperaba actos de reciprocidad, el jefe de aquella nación, con indiscreta arrogancia, faltó a la fe de los tratados, de un modo eminentemente dañoso a nuestra riqueza, e infirió a nuestro honor agravio de raro ejemplo.

Señores: en nadie puede ser más profundo ni más constante que en mí el deseo de la paz; pero jamás lo llevaré hasta el punto de sacrificarle el honor de la nación y de hacerle caer en desprecio ante las demás que la observan.

Con pleno conocimiento de lo que las circunstancias exigían, el Gobierno ocurrió al Consejo de Estado, dándole cuenta de lo ocurrido y obtuvo la autorización que habéis visto publicada. En su consecuencia, dictó un decreto retirando las concesiones que se habían hecho a Bolivia en el tratado roto por su gobernante y pidió explicaciones por los ultrajes recibidos; pero habiéndosele negado, se hizo necesaria la adopción de una medida obligante y se ordenó la ocupación de Cobija. Nuevos insultos, nuevos actos de hostilidad declarada, furiosas amenazas de guerra contenidas en una proclama, de la que os supongo instruidos, y un decreto de absoluta interdicción, es lo que se ha recibido por toda contestación del Presidente de Bolivia. Juzgad, Legisladores, estos hechos, con vista de los documentos que os serán presentados, y decidid.

Deseando no sólo la continuación de las amistosas relaciones en que viven los Gobiernos de Chile y el Perú, sino que el sentimiento de confraternidad se difunda y generalice entre los ciudadanos de ambos pueblos, debo haceros presente que, en todas las situaciones que acabo recorrer, no nos han abandonado las simpatías de Chile, constantemente pronunciadas por nuestra justicia y tranquilidad. El Perú ha correspondido y corresponde a estos sentimientos generosos, deseándole paz perenne y acceso fácil a su prosperidad y a su gloria.

El heroico pueblo argentino ha sido, durante algunos años, afligido por frecuentes y lamentables convulsiones intestinas, de las que acaba de salvarse por los denodados esfuerzos del general Urquiza, a quien ha encargado la dirección de sus relaciones exteriores. Pero un nuevo desacuerdo con la provincia de Buenos Aires y las dificultades en que nos hemos hallado, han impedido los medios de comunicación activa en que deseamos entrar, acreditando un ministro que estreche nuestras relaciones con las Provincias Unidas y les haga conocer nuestras simpatías por su paz y prosperidad, y nuestra gratitud por su eficaz cooperación en la guerra de la independencia.

Con las demás naciones ya os he dicho que el Perú está en buena inteligencia; pero siendo necesario intimar las relaciones de amistad y hacer otros arreglos que son de urgente interés, he acreditado, cerca de Su Majestad Católica, un ministro cuyo primario objeto es el reconocimiento de nuestra personalidad nacional; y cerca de Su Santidad otro, que ha sido esmerada y paternalmente acogido, y de cuyos trabajos os daré cuenta luego que haya regresado a esta capital para donde se halla en viaje.

Los tratados que ajustamos con Inglaterra, con los Estados Unidos de América y con Bélgica, y que fueron ya sellados con vuestra solemne aprobación, han sido canjeados y publicados. Están por llenarse estos requisitos en el celebrado con Chile; se os presentarán oportunamente los concluidos con otras naciones.

RAMOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Sensible ha sido al Gobierno no haber podido realizar su visita a los departamentos, para estudiar por sí mismo las necesidades de los pueblos en la parte material, para dar a la libertad política e industrial la dilatación que han menester, para prestar a las autoridades el apoyo necesario al mejor cumplimiento de sus deberes y, en lo general, para remediar los abusos que pudieran existir. No obstante esto, el Gobierno está persuadido de que los prefectos y subprefectos cumplen sus deberes con celo y a satisfacción de los pueblos, que no hay atropellamientos ni abusos de autoridad y, finalmente, que todos estos funcionarios se esfuerzan, hasta donde alcanza su esfera, en la ejecución de medidas de común utilidad y especialmente en el ramo de obras públicas.

Bien sabéis, Legisladores, la urgente necesidad que de ellas tienen los pueblos porque, desatendidos en esta parte hasta el año de 1845, aún carecen de las comodidades que la civilización a introducido como indispensables al bien del género humano. Las vías de comunicación, y especialmente los puentes, no presentan al tráfico las garantías de seguridad y comodidad sin las cuales se hace imposible; y de aquí depende, en gran parte, la falta de población y su difícil aumento.

En esa falta de población, de capitales y de tráfico encuentra escollos insuperables el espíritu de asociación y de empresa; y de aquí la necesidad de que todos los resortes del progreso sean movidos por la acción gubernativa y fomentados con los recursos fiscales.

Entre los departamentos los del Cuzco y Ayacucho, por su posición geográfica, son los que más se resienten de esta falta, que haciendo dificultosa la exportación de sus frutos, desalienta los trabajos industriales y conduce su riqueza a la decadencia y a la ruina. La construcción de buenos puentes y de cómodos caminos para la costa y los departamentos limítrofes son los medios de progreso que, por ahora, deben adoptarse en favor de esa hermosa porción de la República; y, sintiéndose igual necesidad en las provincias situadas al este de los Andes debe ser idéntico el remedio.

Otra de las necesidades que con más urgencia llaman la atención del Gobierno es el aumento de población. Para llenar esta exigencia es indispensable propender a la conservación de la que existe y provocar, en crecida escala, una inmigración de gente de buena raza, idónea para toda especie de trabajos y con hábitos de moralidad.

Bien sabéis, señores, hasta qué punto alcanzan las defunciones en los pueblos, en que, a la falta de goces inocentes y de medios de comodidad, se une la de facultativos que conjuren con su ciencia y sus consejos las frecuentes epidemias, especialmente la viruela que diezma, en el cambio de estaciones, nuestra hermosa juventud.

El Gobierno, poniendo en ejercicio las leyes que sobre el particular se han dictado, ha exigido de los párrocos el cumplimiento de sus deberes respecto de la propagación de la vacuna; pero, bien a pesar mío, sufro el dolor de deciros, que no han sido obedecidos los preceptos de las leyes, ni los sentimientos de humanidad, tanto más fervientes en el corazón del hombre cuanto más avanzado está en el camino de la virtud, y más obligado a practicar actos sublimes de caridad evangélica.

Esta falta trae su origen de un defecto de la ley que, si bien contiene el precepto, carece de sanción penal, que es indispensable en las leyes obligatorias.

También es de lamentarse que, habiendo un Colegio de Medicina, a cuyo fomento concurre, por distintos medios, la generalidad de los ciudadanos porque los costea el Estado y se hallan dotadas becas para todos los departamentos, falta una ley que obligue, a los que allí concluyen sus estudios, a ejercer sus profesión por tiempo determinado en sus departamentos o provincias. Dictadla, señores, en obsequio a la humanidad, para que las epidemias, libres de vigilancia médica, no aumenten el número de sus víctimas.

Aunque, respecto de inmigración, el Congreso dio la ley del 17 de noviembre de 1849, ni la prima fijada a los introductores corresponde a los gastos de transporte desde Europa hasta el Perú, ni están preparados los terrenos que se deben distribuir para que sirvan de aliciente a los emigrados y para que, en su caso, les ofrezcan los recursos y comodidades indispensables para el sostén de la vida.

La Ley sólo ha realizado la esperanza del Congreso en la parte relativa a la inmigración asiática que, aunque abundante y colocada ya, no es la única que necesitamos.

Para conseguir una inmigración inteligente, laboriosa y, en todos sentidos, útil, es preciso que tengamos terrenos en que colocarla; para que haya éstos terrenos, en la extensión y condiciones convenientes, es preciso, atender la irrigación de inmensas localidades que se pierden en el interior y en la costa, y aprovechar de las aguas que cruzan, por todo nuestro territorio hasta perderse en el Océano. Fijad vuestra atención en esta exigencia, Señores, recordad lo que hace poco os he dicho; que por ahora nada de grande importancia puede

hacerse en nuestro país por empresas particulares; y que todo permanecerá estacionario mientras no concurran a impulsarlo la acción directa del Gobierno y los caudales del fisco.

Pero como estas obras, y las demás que he indicado, tampoco pueden emprenderse sin prolijos reconocimientos, desempeñados por hábiles ingenieros, que no abundan en el país, el Gobierno los ha traído de Europa; y ha planteado ya, bajo su idónea dirección, un Colegio para la enseñanza de este ramo, al mismo tiempo que ha empleado a varios de los contratados en el reconocimiento de terrenos.

Las obras de Uchusuma y el canal de Moquegua en Tacna; las de Vincocaya, la Caldera y Llumina en Arequipa; la de Santa en Ancash; la del Chira en la provincia de Piura; las del río de Trujillo en el departamento de la Libertad; y la de Rímac en la provincia de Lima, son las que, de un modo preferente, han llamado la atención del Gobierno; y ahora mismo las estudian nuestros nuevos ingenieros. Para reducirlas a práctica ha sido necesario emprender algunos gastos que no estaban presupuestos y a los que espero daréis vuestra aprobación.

Después de éstas, mandaré reconocer las demás localidades y, con una conciencia cierta de las obras de fácil realización, se emprenderán las más urgentes con los fondos que votéis. Yo os pido, señores, una patriótica mirada sobre estos grandes objetos, que son el más firme fundamento de la prosperidad nacional.

Para que no permanezcan por más tiempo incultos y con la escasa población que hoy tienen nuestros opulentos terrenos que atraviesa el Amazonas; para que sirvan de asilo y recurso de vida a la inmensa población que, sobrando en otras partes, sucumbe bajo el peso de la miseria; y como un medio de engrandecimiento nacional, ha creído el Gobierno que debía fijar muy detenidamente su atención en esos lugares y, con acuerdo del Consejo de Estado, ha expedido decretos y órdenes de que os dará cuenta el Ministro del ramo.

Si estas medidas satisfacen mis esperanzas, si vuestra sabiduría dicta otras que más poderosamente contribuyen a realizarla y si los Gobiernos europeos, en cuyos Estados hay población excedente, procuran vaciarla, por medio de convenios con el Perú, en esta parte de la creación tan hermosa como abundante en todo género de frutos, pronto llegará a ser la más floreciente de la tierra, porque, después de satisfacer sus propias necesidades, derramará y cambiará, sus riquezas en todos los pueblos del mundo.

En lo que respecta al principio de ejecución, el Gobierno ha mandado construir dos buques de vapor que, dentro de pocos días, estarán en nuestros ríos, haciendo su exploración y facilitando el transporte de los inmigrados que prefieran internarse por esos puntos. De esta capital y costeada por el fisco ha salido una pequeña porción y prepara su viaje otra. ¡Consagrad, Legisladores, vuestros pensamientos y tareas a esta obra de tan inmensos resultados para el país y para el género humano!

No obstante lo que os he expuesto sobre falta de población, me es grato haceros presente que, a favor de las garantías de paz y estabilidad con que cuenta la República, se ha aumentado el número de sus habitantes, especialmente en la capital, adonde son atraídos los especuladores de todas partes por los alicientes que ofrece al espíritu mercantil. Esta circunstancia exige de la autoridad pública la más decidida contracción a los ramos de seguridad, de salubridad, de comodidad y de ornato de los pueblos.

Hallándose éstos exclusivamente confiados a los intendentes de policía; concretado el Gobierno al sólo uso de los medios que la ley le pone expeditos; y no existiendo en los pueblos una autoridad intermedia que, emanando de ellos mismos, les inspire sentimientos espontáneos de confianza y de obediencia, hay necesidad de ejercer algunos actos de coacción o de tolerar el efecto peligroso de la inercia.

El agradable cuadro que hoy presenta los ramos de Beneficencia Pública, dirigidos por sociedades cuyos nombramientos, aunque de origen gubernativo, se hacen hoy por ellas mismas, es una muestra de lo que pueden hacer los cuerpos municipales si se logra componerlos de personas interesadas en el bien de sus conciudadanos. Ellas cuidaran, con celo y eficacia, de cuanto concierna a los ramos de policía expresados; y sabrán equilibrar los gatos con las rentas, creando nuevos impuestos o aumentando los actuales.

Las municipalidades existen con ventaja de la humanidad en todos los pueblos cultos y su establecimiento en una de las instituciones más antiguas y respetables del mundo. Os ruego, señores, que sancionéis de una vez el proyecto que os presenté en la anterior Legislatura.

La renovación de las Cámaras se ha practicado conforme a la nueva ley de elecciones, pero en su ejercicio se ha advertido la insuficiencia de las penas para corregir los abusos. Sabéis, por propia experiencia, cuán delicados y dignos de la atención del Legislador son esos actos que, designando las personas que han de ejercer altos cargos de la nación, necesitan estar rodeados de garantías para que sea completa la libertad del sufragio y para evitar fraudes y abusos que lo vician y corrompen. Para que la ley sea con fidelidad cumplida debéis imponer penas severas a los que de cualquier modo la quebranten. Sin esta precaución vosotros mismos hallaréis en muchos casos graves dificultades y aún pudieran los abusos amenazar al orden público.

Os he hablado de caminos y, recordando este ramo, debo traer a consideración nuestro malestar postal. Por todas partes se atraviesan terrenos sin población y sin otro auxilio para el viajero que unas postas miserables, en las que no hay la movilidad, ni las comodidades necesarias para el carguío, que cada día va haciéndose más costoso e inseguro. Y, como siendo escaso el tráfico no hay medios de estimular a empresas particulares para el establecimiento de postas, indispensable es también que el Gobierno se encargue de su mejoramiento o construcción y que votéis con tal objeto una suma.

La fuerza de policía, encargada de la seguridad en las principales poblaciones, no alcanza para llenar su servicio. Las autoridades políticas piden con instancia

el aumento y nadie mejor que vosotros, que venís de todas partes, podéis conocer hasta donde sea preciso elevar el número de la que existe.

Como un remedio pronto para un mal de trascendencia debéis dictar una ley más eficaz que la vigente contra la vagancia que pesa sobre las grandes poblaciones.

Es preciso considerar a los vagos bajo los dos aspectos que ofrecen sus facultades personales porque hay unos que, pudiendo trabajar y ser útiles a la sociedad, no lo hacen, y dañan a la moral y amenazan a la propiedad; y otros que, incapaces, por su edad o sus achaques, de consagrarse a labores de ningún género han entrado a la mendicidad. Vigilancia y penas eficaces contra los unos, y asilos y recursos para los otros, es lo que hay que oponer a este mal de la sociedad.

La agricultura va saliendo del estado de postración en que la habían colocado la guerra de la independencia y las posteriores convulsiones intestinas, pero no puedo deciros que ha hecho grandes progresos.

La falta de capitales, de brazos y de mercados produce el desaliento entre las personas consagradas al cultivo de la tierra, de la que escasamente adquieren lo necesario para conservar la vida.

Casi todas las haciendas, especialmente en la costa, abrazan grandes terrenos, de los cuales una gran parte se conserva sin cultivo. Las principales producciones, como la caña y el aguardiente, han perdido sus mercados; y los demás frutos se venden a tan bajos precios que pocas veces alcanzan para cubrir sus gastos.

No hay rediles en las ganaderías, ni ese esmero que el ganado ha menester para conservarse y mejorarse; y puede asegurarse, que los trabajos se limitan a aprovechar lo que a poca costa se produce.

En vuestras manos está la suerte de los agricultores. Dictando leyes para aumentar la población; para suprimir los impuestos que pesan sobre algunos frutos; para premiar la introducción de nuevos productos, los trabajos distinguidos, los descubrimientos de mercados y a los que acometen la empresa de traer cultivadores extranjeros y entregarles en sociedad sus terrenos; y para hacer una justa distribución de las aguas; habréis dado un fuerte impulso a este importantísimo ramo.

El cambio de comunicación epistolar debe al genio y asiduidad del actual administrador general el brillante arreglo en que se halla, Fuera del aumento de correos y disminución de tarifas cuenta el público con garantías de inviolabilidad para el secreto de las cartas y de exactitud para su entrega o recibo en los días que se han fijado consideradas las distancias.

Pero no por esto deja de ser necesaria una visita a todas las estafetas para que puedan corresponder al servicio de la principal; y con este fin debéis votar una suma proporcionada a los gastos que demande.

Por no cansar vuestra atención omito en este lugar una instrucción minuciosa de todas las obras emprendidas en el bienio; pero si os diré que, en la parte monumental, y como un testimonio de gratitud nacional, he mandado erigir en Lima dos columnas para colocar las estatuas del descubridor del Nuevo Mundo y del Libertador del Perú.

RAMOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, INSTRUCCIÓN, BENEFICENCIA Y NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS

La administración de justicia, a la que están confiados los más santos derechos del ciudadano y de la sociedad, se halla regularmente servida. Códigos formados por nosotros mismos, con arreglo a nuestras necesidades, costumbres y dogmas de alta civilización; y magistrados de ciencia y de probidad, constituyen una bella garantía para la distribución de la justicia.

Hay, sin embargo, algunos inconvenientes para que ésta sea prontamente administrada en todas partes y nacen de la demarcación judicial. Más accesible es la justicia para el pobre que reside en el mismo lugar que el juez que para el que habita a gran distancia porque éste tiene que emprender gastos, que no sufre aquél, y muchas veces omite los medios que las leyes le franquean y ve perecer sus acciones por falta de recursos para trasladarse a la residencia del juez superior.

Pudiera evitarse tan dañoso inconveniente obligando a los jueces de primera instancia a recorrer las provincias, dos o tres veces al año, y nombrándose por el Gobierno visitadores especiales, autorizados y rentados, que además de los que nombran los tribunales, y sin perjuicio de los deberes y facultades de éstos, visitaran los distritos judiciales y examinando escrupulosamente el estado de la administración de justicia dieran al Gobierno informes circunstanciados que sirvieran ante el Consejo de pruebas bastantes para los casos en que fuese conveniente poner en ejercicio la atribución 43, del artículo 87, de la Constitución.

Para garantir la independencia, la probidad y la asiduidad de los jueces inferiores, es preciso garantir a éstos también una subsistencia decorosa, aumentándoles la dotación que disfrutan, porque no corresponde a las funciones que ejercen, ni basta para satisfacer sus necesidades, especialmente en los pueblos de costosa alimentación.

El Estado de las cárceles exige de vuestra sabiduría una ley especial que, consultando la seguridad de los presos, les proporcione ocupación y recursos de subsistencia que salven los inconvenientes que convierten esos establecimientos en lugares de castigo.

El de los presidios tampoco es satisfactorio por no haber útiles ocupaciones dentro de ellos para que los reos rematados adquieran, junto con los hábitos de moralidad y vocación al trabajo, conocimientos que no tienen, y que pueden asegurarles medios de vivir honrosos después de purgar sus faltas; se les

ocupa en las obras públicas, que de ningún modo llenan el objeto moral de las penas.

Sería conveniente establecer dos panópticos, en el Callao y en el Cuzco, con los elementos precisos, para que fuesen empleados los presidiarios, con más provecho de la sociedad y de ellos mismos.

En un país que, antes que todas sus necesidades, tiene la de población, debe evitarse, en cuanto sea posible, la pérdida de los hombres. Principios de humanidad, en todas partes sostenidos y aceptados, han disminuido considerablemente la ejecución de la pena capital. Este último grado de severidad legal debería reservarse para sólo aquellos casos en que la sociedad no puede ser de otro modo satisfecha. En este sentido, señores, juzgo que debéis ampliar la facultad de conmutar, concedida al Presidente de la República por un artículo constitucional, cuya reforma es urgente.

Sin embargo de que la instrucción se halla metodizada y en progreso los planteles de enseñanza, por la contracción y esmero de sus actuales directores, hay necesidad de reformas y de estímulos. Sin profesores idóneos no llegará hasta donde es de desearse; y no puede haberlos, sin recompensas que lisonjeen a los que se consagran a tan proficuo servicio. Toca a vosotros abrir al profesorado una carrera, con grados y retribuciones que aseguren su porvenir.

Como la instrucción primaria es la única que la Constitución garantiza y la única también que la nación está obligada a fomentar, la secundaria y superior deben costearse por los padres de familia. Establecidas en número suficiente las escuelas de instrucción primaria y abierta la de Artes, de que os hablaré enseguida, deben suprimirse las becas que el fisco paga y aplicarse su importe a premios para el profesorado, conservación y refacción de locales, y otros gastos de este ramo.

La necesidad de escuelas de artes se va haciendo cada día más sensible en la República. El incremento que ha facilitado al comercio la baja de las tarifas, la abolición del sistema proteccionista y la falta de educación profesional impiden a nuestros artefactos toda especie de competencia con los extranjeros, siguiéndose de aquí la progresiva decadencia y la ruina de nuestros útiles artesanos. Este mal puede remediarse estableciendo escuelas de artes y bancos de habilitaciones para que los talleres produzcan obras que representen trabajos inteligentes y se abran paso entre las que traen, en sí mismas, muestras del adelantamiento en que se hallan los pueblos de donde proceden. Dictad, Legisladores, sobre esto una ley digna de vuestra elevada ilustración.

Los asilos de misericordia se hallan en perfecto arreglo por la gratuita, constante y piadosa consagración de los individuos que componen las Juntas de Beneficencia. Sus rentas son manejadas con pureza; y las necesidades que aún quedan por satisfacer, como son las de algunos lazaretos y cementerios, os serán representadas por el Ministro del ramo.

El Gobierno ha atendido, en cuanto ha estado a su alcance, a las necesidades de la Iglesia, y conserva con sus venerables prelados una perfecta armonía. Los párrocos han cumplido con apostólico celo sus obligaciones canónicas, sin que para esto haya sido necesario más impulso que el de su propia conciencia. Ni una sola queja se me ha dirigido contra ellos. Algunos templos han sido reedificados; y en uso de la facultad que me concedisteis por el artículo 5° de la Ley del Presupuesto, he aplicado veinte mil pesos para la construcción de una iglesia, imperiosamente exigida, en el puerto del Callao.

RAMOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Pasando a hablaros del ramo más interesante de la administración, es decir, de la Hacienda Pública, cábeme el placer de deciros, que las más apremiantes necesidades del servicio han sido oportunamente atendidas, que los servidores de la nación han estado puntualmente retribuidos y que, habiendo aplicado los departamentos a sus propias obras públicas la mayor parte de sus rentas, la Tesorería de Lima ha cubierto, en algunos casos, lo que les ha faltado para el completo de sus gastos de Gobierno.

Cumpliendo con el espíritu de las leyes y deseando un arreglo definitivo de la deuda externa e interna, el Gobierno se ha visto obligado a ejecutar operaciones económicas, indispensables para alcanzar esos fines.

En uso de la autorización que me concedisteis por el artículo 1° de la Ley del Presupuesto, he creído necesario acreditar un ministro en Inglaterra, plenamente autorizado para diversos arreglos. Conocéis la capacidad, la honradez y el acierto que siempre ha desplegado el general don Manuel de Mendiburu en los cargos que la nación le ha confiado. Tan satisfactorios precedentes y la circunstancia de hallarse desempeñando el Ministerio de Hacienda y, por consiguiente, instruido de la actualidad de ese ramo, me hicieron fijar en su persona para aquella comisión; y debo deciros que el expresado Ministro ha correspondido a la alta confianza que se le hizo.

Se ha practicado una conversión de la deuda inglesa reduciendo al interés del cuatro y medio por ciento el del seis que antes ganaba; y comprendiendo en la operación los dos millones de pesos que se adeudaban a Chile y que le han sido entregados en dinero. El Ministro del ramo presentará los pormenores de este asunto.

Queda por practicarse otra operación importante sobre la parte de esta misma deuda que flota, en bonos diferidos, con el tres por ciento de interés. Actualmente se ocupa de ella el Ministro; concluida que sea, os daré cuenta del resultado.

Para consultar una fuerte economía en la deuda interna y para aumentar el precio de los vales, en que consta la parte que tiene en ella cada uno de los acreedores, elevando por este medio el crédito de la nación, se ha practicado también la conversión de una crecida cantidad, reduciendo al cuatro y medio el

interés del seis por ciento, y en los términos de que os instruirá el Ministro respectivo.

La Ley de reconocimiento y consolidación de la deuda interna, fue dictada para indemnizar todas las exacciones y perjuicios que sufrieron los ciudadanos, en más de veinticinco años, a consecuencia de la guerra de emancipación y de las guerras civiles que la siguieron.

Cuando me hice cargo de la administración del Estado, encontré reconocida una cantidad de 5'237,242 pesos 7 reales, casi toda procedente de ajustes y descuentos insolutos. Fuera de esta cantidad, ha habido otra especie de deuda, representada en cédulas de reforma y otros documentos que no han necesitado reconocimiento, y cuya suma, que hoy se halla convertida en vales de consolidación, asciende a la cantidad de 614,468 pesos 6 reales.

La Ley del 29 de diciembre de 1851, fijó el día en que las puertas del tesoro debían cerrarse a todos los acreedores, por sueldos atrasados, secuestros, depósitos, cupos, empréstitos, suministros, presas, exacciones e indemnizaciones.

Esta circunstancia y la de haberse aumentado el precio de los vales, por el pago religioso que se hacía de los intereses y por los medios de amortización señalados por las leyes, hicieron que no quedase un sólo acreedor en toda la extensión de la República que no se apresurase a elevar al Gobierno sus reclamaciones dentro del término fatal.

Entre estos acreedores, si bien había una gran parte que lo era todavía por haberes devengados, la mayor consistía, en antiguos propietarios que habían sufrido, durante los pocos años de la guerra de la independencia, más exacciones y perjuicios que cuantos había causado el largo periodo de las guerras intestinas.

Concluido el término señalado por la ley al gran concurso de acreedores, ha resultado una deuda total de 23'211,400 pesos, a pesar de haberse desechado considerable número de expedientes, de cargo injustificable, y héchose en otros rebajas porque eran exagerados.

Esta ha sido la consecuencia de veinticinco años de guerra; pero con el reconocimiento, el Congreso ha visto realizado el grandioso fin que se propuso cuando sancionó la ley, porque ha hecho justicia a los acreedores que, por tantos años habían sido privados de sus derechos, porque ha sacado de la miseria a millares de familias, y porque ha distribuido una parte de la riqueza fiscal entre muchos individuos que, poniendo en acción sus capitales, se convertirán en productores, y darán nuevo impulso de vida a la industria y al comercio del país.

Satisfechos de este modo los propósitos del Congreso y los derechos de los ciudadanos, resta únicamente evitar que este bien se haga ilusorio. Si se prorrogara el plazo del reconocimiento y consolidación, las rentas no podrían hacer frente a los intereses de los nuevos capitales; y dejando de cubrirse

alguna vez, descendería hasta su ruina el crédito nacional y podría resentirse hasta la base en que descansa la estabilidad social.

Hasta donde ha sido posible habéis ofrecido un remedio a las calamidades pasadas. Evitad, un mal que sería peor que ellas mismas. Quede, pues, cerrada la consolidación de la deuda interna.

Liberalizada la tarifa mercantil por la anterior Legislatura, se ha dictado, con acuerdo del Consejo, un nuevo Reglamento, en el que están comprendidas las libertades y franquicias consagradas por axiomas económicos, y reclamadas con urgencia por el estado del comercio.

Este Reglamento ha comenzado a regir; en la práctica se observarán sus defectos; y, a proporción que las circunstancias lo exijan, se harán las reformas que convengan al fomento y progreso de este ramo que el Gobierno protegerá con el más vivo interés.

A pesar del aumento que se advierte en el consumo, el producto fiscal de este año, comparado con el anterior, ofrece un déficit en la renta; pero confío en que será transitorio porque, con la baja de derechos, se disminuirán los precios y aumentarán los consumos, y porque se prestarán al comercio facilidades que impulsen su actividad.

Algunas reformas necesitan las aduanas; pero deseando el Gobierno, para emprenderlas, instruirse personalmente de ellas, reserva su acción para cuando practique su visita a los departamentos.

Por la misma razón que os he pedido visitadores para los distritos judiciales, debo pedirlos también para las aduanas y tesorerías de la República. Hay reformas que hacer en la organización de las oficinas porque el progreso del comercio crea nuevas necesidades oficiales y exige la simplificación del despacho. Hay intereses que arreglar y, como he dicho antes, obras urgentes que emprender; y hay, en fin, necesidad de informarse de la capacidad y conducta de cada uno de los empleados para que todos correspondan a la confianza del Gobierno y a las necesidades del público.

Os pido, pues, como una premiosa medida para el arreglo de este ramo, que votéis la cantidad suficiente para dotar un visitador de hacienda.

La contribución personal se recauda puntualmente; y el Gobierno está resuelto a reprimir los abusos que pudieran cometer algunos recaudadores.

El sistema de fianzas para garantir el manejo de los caudales del fisco es, en mi concepto, embarazoso e inmoral. Es lo primero, porque desde que se hipotecan bienes raíces pierde el fiador la libre disposición de su fundo en la parte correspondiente al capital afianzado; porque son pocas las personas que se prestan a estos actos generosos, en razón al largo tiempo que duran las responsabilidades, y al temor que las asiste de que abusen los funcionarios afianzados; y porque la fianza constituye, en éstos, un vínculo de gratitud que les priva de su independencia para resolver los asuntos en que están

interesados sus fiadores. Y es inmoral, porque el acto mismo de exigir garantías al funcionario supone una desconfianza incompatible con su nombramiento y la intención de hacer pagar los abusos a personas que no los han cometido, castigando así un acto de generosidad, digno de retribución por el peligro que ofrece.

Muchas familias se hallan en estado de miseria por haber comprometido su fortuna en garantía del manejo de caudales. En obsequio a la moral, pues, y a la pronta expedición del servicio, pido al Congreso una ley que prescriba este sistema y lo sustituya con el de penas severas contra los malversadores de las rentas públicas.

En los libros de las oficinas figuran sumas de alguna importancia por las acreencias fiscales que, a pesar de los medios coercitivos, no han podido realizarse. Parte de estas responsabilidades corresponde a personas insolventes que no podrán cancelaras; y muchas a otras que, aunque tienen bienes para responder, no son de los que están a la vista y se prestan al embargo. Esta deuda abraza no sólo una parte de este siglo sino otra anterior. Las oficinas las han arrastrado desde entonces, sin que sea otro el fruto de este trabajo que la pérdida del tiempo y la contemplación de un capital en su mayor parte imaginario.

El Congreso lo disminuyó, en algún modo, porque condonó la deuda antigua de habilitación de azogue, pero le resta sancionar igual o análogo procedimiento para todas las demás. Yo os pido:

Condonación absoluta para la deuda contraída hasta fin del año de 1825.

Condonación por mitad, y derecho a cancelar la otra mitad con vales de consolidación, para la deuda contraída desde el año de 1826 hasta el de 1845 inclusive.

Y derecho a cancelar en su totalidad, con vales de consolidación, la deuda ocurrida desde el año de 1846 hasta el de 1850 inclusive.

La posterior debe pagarse en dinero.

En el día, señores, los capitales consistentes en dinero están amagados de una ruina porque casi todos están representados por la moneda feble de Bolivia, de que está inundado el país, y que, como una carcoma, se introduce en todas las operaciones del comercio y de la industria. La magnitud de este mal debe estar juzgada ya por el patriótico interés con que habréis estudiado los males públicos, en vuestro doble carácter de ciudadanos laboriosos y de Representantes del pueblo.

Preciso es que os ocupéis, de preferencia, en este asunto y apliquéis un remedio heroico que salve a la República de los estragos de esta epidemia monetaria. Por mi parte, anticipándome a vuestros mandatos y como una medida previa, he dictado ordenes para que se ponga expedita la casa de

amonedación en esta capital y también las dictaré para la del Cuzco. Se halla en perfecto arreglo la primera y pronto lo estará la segunda.

Para emprender estos trabajos no sólo he sido impulsado por la necesidad indicada sino también porque, en breve tiempo, tendremos que amonedar nuestras pastas, en razón a que los cambios sobre Inglaterra han subido hasta ponerse a la par y a que casi se halla a nivel la balanza del comercio.

Al tratar de amonedación, debo recomendar al Congreso lo conveniente que sería la adopción del sistema decimal, tanto más necesario a las operaciones mercantiles cuanto que es el que rige en casi todos los pueblos que comercian con nosotros.

El ramo de minería también llama con exigencia vuestra eficaz protección. El estado decadente a que se ve reducida, por falta de capitales propios, habilitaciones y estímulos, no admite otro remedio que el establecimiento de bancos de habilitación y rescate. Atended, Legisladores, a la deficiencia en que se halla esta industria, que ha sido, por muchos años, la que ha dado fama en el mundo al nombre de la República.

RAMOS DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Nuestro Ejército y Armada han llegado a comprender perfectamente su misión. Saben que no son sino un elemento de orden y que nunca deben atraerse la responsabilidad de las públicas desgracias que acompañan a la anarquía y a la rebelión; saben que los soldados de la República son por esencia obedientes y sin deliberación; y saben finalmente, que tienen que ser el apoyo de la legitimidad y de las instituciones, los custodios y defensores celosos de los derechos y el honor de la nación, los amigos de los pueblos y el brazo leal de la autoridad. Y satisfactorio me es decirlo, señores, todas esas cualidades reúnen nuestro Ejército y Armada.

Al hablaros de los individuos que componen la fuerza pública, os los recomiendo, con toda la efusión de mi alma, como soldado también, y como testigo de sus virtudes.

La carrera del soldado llena de penalidades; su vida siempre sumisa; su semblante sólo alegre en las paradas y en los peligros, y sus servicios siempre prontos y eficaces, no pueden dejar de merecer vuestra contemplación y aprecio.

Su capacidad para corresponder al objeto de su institución es conocida de vosotros, que sois testigos de su disciplina, de su consagración al servicio y de su rígida moral; garantía de que no será, en tiempo alguno, el engañado instrumento de aspiraciones bastardas, y de que se entregará placentero al sacrificio, cuando sea necesario, para que flamee triunfante el pabellón nacional.

El Gobierno, por su parte, ha procurado al Ejército cuanto ha sido menester a su comodidad y descanso; tiene por su bienestar la solicitud más tierna; y a proporción que las circunstancias lo permitan, hará mejoras en los cuarteles, y proveerá lo necesario para el aseo y otras necesidades del soldado.

En cuanto a los oficiales subalternos, debo añadiros que, no teniendo lo bastante para sostener con decencia su posición, es de absoluta necesidad aumentarles sus haberes con quince pesos mensuales, concluyendo así el proyecto aprobado en una Cámara en la anterior Legislatura.

Tanto para que la civilización, que introducen las costumbres del Ejército en los hombres que lo componen, alcance a todos los ciudadanos obligados al servicio, cuanto para que sea menos sentido el tránsito de la vida civil a la vida militar, debéis sancionar la ley de conscripción, o de renovación del Ejército, que también quedó pendiente en la Legislatura anterior.

Para evitar la deserción, que toma aliento en el apoyo que encuentra en algunos ciudadanos, ya sea por mal dirigidos sentimientos de humanidad, ya por miras egoístas, se hace también necesaria la sanción de una ley que, reprimiendo esta conducta, evite la desmoralización y la pérdida de tiempo, de dinero y de servicio que produce la deserción.

Os he dicho antes, que la Armada Nacional se ha aumentado de un modo considerable; pero ella es absolutamente necesaria para cuidar nuestra costa, abierta en grande extensión al contrabando, y para custodiar nuestras islas guaneras que forman la mayor parte de la renta nacional.

Para que la juventud que se dedica a la profesión de las armas en el Ejército y la Marina, reciba instrucción científica y educación militar, el Gobierno ha cuidado esmeradamente del fomento del Instituto. Al asiduo empeño de su director actual se deben reformas higiénicas, económicas y metódicas en lo material del edificio y en los medios de enseñanza; y puedo aseguraros que muy pronto producirá este plantel, si le auxiliáis con una suma para profesores y útiles, jóvenes de importancia para el servicio de nuestras fuerzas marítimas y terrestres.

Legisladores: Os he dado cuenta del estado de la República, y os he indicado algunas de las reformas que necesita para el perfeccionamiento, desarrollo y progreso de los ramos. En mi exposición, he preferido la verdad a los cuadros de ilusiones.

Si he omitido la enunciación de muchas reformas u obras útiles, más que a un olvido, debéis atribuirlo al conocimiento que tengo de la insuficiencia de las rentas para acudir, a la vez, a todo lo que pudiera pedirse y a la esperanza que abrigo de que podrá hacerse más tarde lo que no es posible ahora.

Somos pobres y no podemos imitar en todo a las grandes naciones de la tierra. Nuestra educación comienza y seremos siempre pequeños mientras veinte millones de habitantes no pueblen nuestro inmenso territorio, mientras nuestras vías de comunicación no sean fáciles, mientras nuestras llanuras y montañas

no sobrepongan la exportación de sus frutos a la importación de los extraños, mientras nuestra ilustración no presente reputaciones en las ciencias y las artes que se abran paso en el mundo; y en fin, mientras que la Providencia que, tanto tiempo hace, vela nuestra pequeñez, no quiera conducirnos al punto culminante de grandeza que nos tiene preparado.

Con sentimientos de concordia, de paz, de orden y de respeto a las instituciones, unamos nuestros esfuerzos para alcanzar estos grandiosos objetos, y consagrémonos fraternalmente al servicio de la patria.

Señores Senadores y Diputados:

Quedan abiertas las sesiones del Congreso.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1860

Señores:

Poco más de un año ha transcurrido desde que el Congreso extraordinario cerró sus sesiones, y reunida hoy la Legislatura Ordinaria, en virtud del decreto de convocatoria que expidió el Gobierno, en ejercicio de sus facultades constitucionales, domina mi espíritu un sentimiento de satisfacción patriótica, al encontrarme otra vez en este lugar respetable y en presencia de los escogidos de los pueblos.

Conocidas de todos las graves circunstancias que hicieron necesario el decreto de 11 de julio del año precedente, escusado fuera e intempestivo repetir ahora lo que tanto ocupó durante muchos días la prensa periodística, y fue objeto de inmerecidos ataques, como también de fundadas y victoriosas explicaciones acaso innecesarias para justificar una medida, en cuyo favor era uniforme la opinión de los pueblos, que la acogieron de buena voluntad, preparándose para elegir sus Representantes en el término prefijado por las leyes.

Las razones que asistían al Gobierno eran innegables; estaban en el espíritu y letra de la Constitución, en la historia del Congreso extraordinario y en la conciencia pública. Él había sido convocado para ciertos y determinados fines; llenado había su misión en lo más importante y principal; había prolongado sus sesiones por un número de días más que doble sobre los que la Ley fundamental concede, por cuya causa entre otras, era pasado con exceso el término señalado para la convocatoria; había convocado, y se había convocado a sí mismo, atribuyéndose la misión de Congreso ordinario que no se le había dado, despojando al Gobierno de sus facultades constitucionales, y a los pueblos del derecho esencial e inherente a su soberanía, de elegir sus Representantes cada vez que la misma ley lo determina.

La confusión y el trastorno que tales hechos serían capaces de producir en el mecanismo político y la marcha constitucional; la responsabilidad que una aquiescencia imprudente, débil v culpable atraería sobre el Gobierno ante la nación, ante su propia conciencia y ante el mundo todo, no le permitían vacilar; y después de serias reflexiones y de maduro acuerdo, se decidió por fin a tomar una medida salvadora de las instituciones y del orden público, dictando el decreto de convocatoria que hoy veo cumplido en todo su lleno y justificado de un modo espléndido con vuestra reunión aquí, como apoderados y depositarios fieles de la confianza de los pueblos; acontecimiento que por sí sólo responde a todas las invectivas lanzadas contra aquel acto del Gobierno, y que condena la idea sediciosa y anárquica, que errónea o malignamente se intentara propagar, de que la autoridad suprema hubiese infringido la ley constitucional, y merecido bajar de su elevado puesto. Ese decreto mismo, la previsión y vigilancia del Gobierno, y sobre todo, el buen sentido de los pueblos, han conservado el orden y la tranquilidad doméstica de un extremo a otro de la República; de manera que podáis, sin recelo ni zozobra, consagraros

en las presentes sesiones a las mejoras y reformas que la experiencia y vuestros comitentes os habrán aconsejado como necesarias, y a dictar leyes proficuas que propendan el bienestar y engrandecimiento de la nación, y aseguren su porvenir.

Nuestras relaciones pacíficas y de fraternal amistad con las demás Repúblicas de Sudamérica, continúan en un estado satisfactorio, con pocas excepciones. Tuvo el Perú serios y graves motivos de queja, por agravios que en diversas épocas y particularmente en estos últimos tiempos, le habían sido inferidos por el Gobierno del Ecuador; y como hubiesen sido desatendidas e infructuosas cuantas invitaciones y tentativas se hicieron por nuestra parte a fin de que se reconocieran nuestros derechos y se nos hiciera justicia, llegó a ser necesario apelar a las armas como último recurso. Más por fortuna, los sanos consejos de la razón prevalecieron en el ánimo de la suprema autoridad que había sucedido a la administración agresora, como también en la generalidad de los ciudadanos; y un Tratado, al que ya habían precedido sinceras y amplias satisfacciones con la espontánea aceptación del ultimátum, hizo desaparecer las antiguas desavenencias, restableció las relaciones de amistad y buena inteligencia entre las dos Repúblicas y, salvando los graves inconvenientes de la situación actual, y previniendo los que en el futuro pudieran sobrevenir, evitó el inminente conflicto de una guerra, que habría costado un torrente de sangre y lágrimas, y la desolación de un pueblo hermano, y como no fuésemos a buscar ni sangrientos laureles ni fáciles conquistas, sino a pedir justicia y reivindicar derechos, conseguido el fin, por medio de honrosas estipulaciones, nuestros leales, generosos y valientes soldados regresaron a las playas de la patria, dejando sólo amigos y gratos recuerdos en los pueblos de Ecuador, y dejando también a éstos en completa libertad para arreglar entre sí sus cuestiones domésticas, en que estuvimos muy distantes de intervenir.

Aquí es del caso indicar que tales cuestiones, lejos de haber tenido una solución más o menos pacífica, han venido a complicarse por la interposición de una entidad extraña al país, a sus intereses políticos, a las miras y tendencias populares y aún a las simpatías de la sociedad ecuatoriana en general. A este nuevo elemento de dislocación y de desorden, a la exasperación de los partidos, a las maquinaciones insidiosas e innobles, concebidas en la impotencia y el despecho, deberá ese desgraciado país, que la guerra civil se prolongue indefinidamente, y desastes y devastaciones mucho más dolorosos e intensos que los que pudo hacerle sentir una guerra exterior de que acaba de librarse.

Para interesar a los pueblos sorprendiendo su candor e inflamar sus pasiones en su propio daño, se ocurre a la impostura y al dolo, se calumnia y se procura por medio de vulgaridades absurdas, hacer odioso al Perú que sólo pruebas de amistad les ha dado, que se ha negado a intervenir en su política, que nada les ha defraudado, sino antes bien derramó en su territorio ingentes caudales, mientras sus fuerzas se estacionaron en sus playas; y que por fin les otorgó en un tratado, estipulaciones tan francas y generosas, que le atrajeron algunas censuras, nacidas de un disculpable aunque excesivo celo.

Pero ni el Perú ni su Gobierno consentirán que innobles caprichos e insensatas ambiciones malogran y echen por tierra la obra de conciliación y de paz que tantos trabajos y sacrificios, tanto tiempo y caudales ha costado; no consentirán que los intereses y derechos, dignidad y honra de la nación, y las seguridades obtenidas para lo futuro, queden burladas, volviendo a la pasada situación de odiosos atropellamientos y de ruidosos escándalos.

Sensible es anunciaros que el Gabinete de Bolivia, lejos de apreciar y de mostrarse grato a las pruebas de amistad y benevolencia, que de parte del Perú y de su Gobierno ha recibido de continuo en todos tiempos y circunstancias; lejos de satisfacer a la República por los agravios y violaciones con que tantas veces atropelló nuestros derechos, rompiendo pactos solemnes, inundando de falsa moneda nuestros mercados, y apurando de todos modos con tesón imperturbable nuestro sufrimiento, no sólo ha desatendido siempre la justicia de nuestras demandas; no sólo se ha mantenido sordo a cuantas invitaciones se le han dirigido en términos amigables y conciliatorios, sino que formulando quejas y agravios imaginarios, para complicar y entorpecer las cuestiones, para alejar e impedir todo arreglo definitivo, y atribuyéndonos por último, intenciones hostiles, sin que se nos pudiese imputar el menor hecho agresivo que las acreditara, lanzó de improviso un decreto de rigurosa interdicción, que aunque desde luego hace daño al comercio de nuestras provincias limítrofes, lo hará sin duda en mucho mayor escala a los empobrecidos pueblos y al exhausto tesoro de Bolivia; sin que por esos imprudentes sacrificio logre tal vez parar, no los golpes del Perú, que aparenta temer para procurarse pueblos, sino en realidad, los de otra naturaleza y origen, que bien conoce y le intimidan.

El Gobierno, entre tanto, observará al que se presenta a la faz del Perú y de todo el mundo, como enemigo declarado; al que le arroja el guante con tanta imprevisión como arrogancia; y estará prevenido para rechazar y reprimir en todo evento, cualesquiera avances, maquinaciones y empresas siniestras; y no será extraño que el curso de los sucesos le pongan en la dura necesidad de tomar estrecha cuenta a un gobierno insidioso y desleal, no solamente de las injusticias y agravios pasados, sino también de los presentes. Sin embargo, aún no desespera todavía el Gobierno de que el gabinete de Bolivia reflexione y enmiende su política, y no desdeñará ni los medios ni las ocasiones que se le presenten, de reanudar con un pueblo amigo, hermano y limítrofe, unos lazos que nunca habrían debido romperse.

Con las potencias de ultramar, hoy como siempre mantenemos amigables y oficiosas relaciones, observamos con fidelidad los tratados que nos ligan con algunas de ellas, hacemos justicia a sus demandas, y acogemos con evidentes muestras de benevolencia y de aprecio a sus respectivos súbditos.

Una cuestión, sencilla en su origen, respecto de un súbdito del imperio francés, hubo de hacerse un poco grave, a causa de informes calculadamente inexactos, con que se procuró desnaturalizarla e imprimirle un carácter odioso. Pero, cuerdo y mesurado el Gabinete Imperial, adoptó la tinada resolución de enviar cerca del Gobierno un noble, sagaz y entendido personaje, con el encargo de arreglar definitivamente el asunto; que examinado a fondo con la

debida imparcialidad, rectificados los hechos, y luminosamente discutido y deslindado, no fue difícil arribar a unas conclusiones satisfactorias y honrosas para ambas partes, siendo de esperarse que muy pronto se recibirá aquí la aquiescencia del Emperador.

Otra cuestión que hubo de ser más sencilla todavía, tenemos pendiente con el Gabinete de Washington, por el que se nos piden indemnizaciones, a que en verdad no somos legalmente responsables. Dos buques norteamericanos, con infracción y desprecio de nuestras leyes, de nuestros principios políticos, y de nuestros derechos y fueros de nación soberana, sustrajeron guano tomándolo de nuestras islas, contra expresas y terminantes prohibiciones, decretos y Sorprendidos y capturados, reglamentos vigentes. fueron sentenciados y condenados, conforme a las leyes que rigen en todo país culto, y en toda la plenitud del derecho. Entonces se intentó frustrar la acción de las leyes y hacer ilusoria la sentencia ejecutoriada; y se ocurrió como a un extremo y desesperado arbitrio, a las vías diplomáticas, francas desde luego y muy corrientes para asuntos de otro género, pero cerradas por el derecho y por el uso, por la justicia y la razón, y aún por la moral, pudiera añadirse, para hechos v casos de la naturaleza del presente.

Más, sin embargo de que naciones cultas de Sudamérica y Europa han fallado a favor nuestro, y de que el ilustrado Gobierno de Chile ha prestado justa y racional aquiescencia al fallo de nuestros tribunales, en caso idéntico en que buques chilenos se hicieron reos del mismo delito, en la misma época y en iguales circunstancias, no se ha conseguido ver el término de tan ingrata como extraña cuestión. Pero se debe esperar que los imparciales consejos de una política circunspecta y justificada, decidirán por fin al Gobierno norteamericano a reconocer la incontestable justicia que nos asiste, ya sea no insistiendo en semejante demanda, ya sometiendo el asunto al arbitramento de alguna potencia, amiga común de ambas Repúblicas; medio fácil y usual, adoptado por todas las Naciones cultas para dar honrosa y amigable solución aún a las cuestiones de mayor gravedad, cuando no ha podido haber avenimiento entre las partes; medio tanto más aceptable y decoroso en el caso actual, cuanto que el objeto final de la controversia es puramente metálico. Y en apoyo de las ideas que acabo de expresar, fundadas en la circunspección y justificación que deben dirigir los actos de la diplomacia norteamericana, creo del caso indicaros, que estando en actual comunicación con el Gobierno, acerca de la cuestión pendiente, se puede racionalmente esperar una solución satisfactoria.

Con este motivo debo recordar, señores, la desagradable y bochornosa posición en que con frecuencia se encuentra el Gobierno, por el modo imperioso y violento con que potencias fuertes suelen exigirle y arrancarle indemnizaciones, siempre exorbitantes, y muchas veces indebidas. Por ese camino ha sufrido el Perú el despojo de ingentes caudales, que en parte no pequeña se han llevado en triunfo especuladores cavilosos e innoblemente ávidos, en cuyo beneficio, y en premio de haber atropellado las leyes, faltando el respeto a las autoridades, cometido repugnantes escándalos, provocado lances para explotar la fortuna pública, y tomando parte en las domésticas disensiones de un país que les diera la más amplia y generosa hospitalidad, nos fueron impuestas arbitrarias y humillantes multas.

El abuso de las fuerzas prepotentes no ha sido jamás ni puede ser argumento de razón ni de justicia. Bien claro y en muy sentidos términos, con una lógica luminosa y enérgica, proclamando principios inconmovibles, y apelando a la conciencia, a la civilización y al honor de las naciones poderosas, ha sido severamente reprendido y merecidamente condenado, y sacado a la vergüenza pública, ese abuso impío, a la faz de la Europa, y del universo, por altos personajes, rectos e ilustrados, imparciales y justos.

En la relativa debilidad de las Repúblicas sudamericanas, divididas y aisladas entre sí, está, a juicio del Gobierno, la deplorable causa de que en diversas ocasiones hayan sido tratadas con muy poco miramiento, cual si para ellas no existiera la ley común de las naciones, cual si fueran estados berberiscos.

El Gobierno, que no halla compatible con la dignidad nacional ni con su propio decoro, que tan impropia y depresiva situación se prolongue, y que forzadas concesiones se conviertan en derecho, si se consiente que de día en día se multipliquen y acumulen tan odiosos y funestos precedentes, considera como uno de sus principales deberes poner a cubierto la honra e intereses de la justicia y el derecho universal; y espera que los Representantes del pueblo peruano cooperarán, con el ilustrado patriotismo que los distingue, a la realización de este propósito.

El Gobierno presta oído, atiende de buena voluntad y hace justicia a las reclamaciones racionales y justas; y los recursos y gestiones particulares de la misma naturaleza, también encuentran la mejor acogida en los tribunales de la nación. Nada es más fácil que la resolución de una demanda cuando ella viene mostrando el semblante ingenuo de la verdad y la justicia; pero la nación no puede tener abiertas sus arcas a discreción de cualquiera que codicie sus tesoros para hacerse de una fortuna improvisadamente y sin derecho. Las personas decentes y de buena educación, que viene al país a emprender especulaciones y ejercer cualquier genero de industria, y adquirir capitales por medios lícitos, captándose la estimación y la confianza pública, no son seguramente las que suscitan embarazos y provocan desagradables cuestiones internacionales; sino aquellos hombres de ignorada procedencia v tal vez de funestos precedentes, aquellos aventureros peligrosos, que traen aquí el proyecto de hacerse de dinero a todo trance, sin capital y sin trabajo. Un eiemplo de ese tráfico inmoral, recientemente descubierto con todos sus vergonzosos detalles, por fortuna de una de las Repúblicas hermanas, dice mucho más de lo que se pudiera añadir.

Al cabo, se ve precisado el Gobierno, en fuerza de los sucesos, a tomar la resolución, acaso imprudentemente retardada, de no admitir en el territorio de la República, extranjero alguno que no se sujete de un modo expreso y positivo, a las leyes de la misma manera que lo están los peruanos; ni pagar por consiguiente a ningún extranjero, indemnización, de cualquier clase que sea, que no está obligado a pagar, conforme a las leyes del país, a cualquier peruano.

El Gobierno siempre solícito por el bienestar y engrandecimiento de la nación, sin embargo de las graves circunstancias y complicaciones que de continuo y

de varios modos han llamado su preferente atención, particularmente en la esfera de la alta política, no por eso ha descuidado la realización de importantes obras públicas, como el suntuoso muelle de Pisco, el primero de Sudamérica; otras están ya iniciadas y recibirán todo el impulso posible, y algunas tienen ya muy adelantados los trabajos, como la Penitenciaría, monumento grandioso, que hará honor al país, y cuyo destino es altamente humanitario y moral. Abrir caminos, construir puentes y canales de irrigación; franquear el paso por nuestras montañas, poblarlas, cultivar sus feraces terrenos, aprovechar las preciosas y ricas producciones que en ellas se pierden inmigración, y dirigirla atraer la discreta, convenientemente: hacer fácil v expedita la comunicación de los pueblos entre sí, y de éstos con nuestros caudalosos ríos, inmensa vía de transporte para los frutos industriales y agrícolas, de breve y fácil salida al Atlántico y de útil comercio con otras naciones; promover y fomentar el desarrollo de la agricultura, de la minería y de todos los trabajos y empresas productoras; aprovechar los mismos recursos y elementos de que este suelo abunda, para el reposo, engrandecimiento y respetabilidad de la nación; en una palabra, para asegurar su porvenir; tal es el constante anhelo del Gobierno, y también, debo decirlo, mi aspiración, mi ambición personal.

No poco se habría avanzado ya en la vía del progreso, si acontecimientos fatales no hubieran venido a distraer la atención, a paralizar los esfuerzos, a multiplicar las dificultades, y absorber el tiempo y los caudales públicos. De la tranquilidad y paz interna y externa, de la cooperación de los pueblos, y de la vuestra, depende que el Gobierno cuente con el tiempo, reposo y medios necesarios para alcanzar en provecho del país el fruto de sus largas meditaciones.

Algo se ha logrado adelantar en el servicio de correos; más es necesario mejorarlo, a fin de que sea más fácil y más rápido el curso de la correspondencia; vosotros adoptaréis las medidas que juzgaréis convenientes para perfeccionar este importante ramo.

El Poder Judicial obra en entera independencia dentro de sus límites naturales; a los que el Gobierno contribuye decididamente, respetándolo y haciendo que se le respete, y prestándole el debido apoyo para la ejecución de sus fallos y providencias.

Pero la administración de justicia ha encontrado considerables dificultades y tropiezos en su marcha, que no pueden superar ni el celo, ni la capacidad, ni la integridad de los magistrados; porque hay en nuestra legislación en general, y particularmente en la parte de procedimiento, defectos y errores de gran bulto, que atrasan y complican las causas más sencillas y de más fácil y breve resolución, multiplican los trámites superfluamente y ofrecen ancho campo a los litigantes de mala fe. Fundadas exposiciones han salido de los Tribunales, demostrando estos y otros vicios de nuestros recientes códigos, que sin duda tomaréis en consideración para su indispensable reforma.

Verdaderamente desconsolador es el cuadro que ofrece la estadística criminal de estos últimos tiempos, y en particular el alto número de crímenes atroces

que tiene aterrorizada la sociedad. Una plaga de malhechores, aumentado su número y audacia con refuerzos de bandidos extraños, infesta el país, y cada día se hace más imperiosa la necesidad de que se adopten medios eficaces y severos que arredren al malvado, y lo detengan en la carrera del crimen, en vez de alentarlo con la impunidad, entregando al puñal asesino, la vida, la honra, y la fortuna del ciudadano indefenso y pacífico. Digno será de vosotros examinar si el mal está en la legislación, o en la moral de una parte corrompida y degradada del pueblo.

En medio de las desfavorables circunstancias, mencionadas antes, la instrucción pública ha sido atendida en cuanto era posible, ya establecido escuelas en donde no las había; ya aumentando su número en diversas circunscripciones que las necesitaban con urgencia; ya restableciendo otras que se hallaban cerradas; de manera que una porción considerable de niños de ambos sexos reciben instrucción actualmente en todas las escuelas públicas y particulares, que en el extenso territorio de la República se hallan funcionando.

Los primero ensayos de la Escuela Normal Central han correspondido en mucha parte a los fines de la institución, a las esperanzas del público, y al propósito del Gobierno, de ampliar y uniformar la instrucción primaria, que hasta ahora ha sido muy escasa, superficial y defectuosa en todo el país, especialmente en las provincias del interior.

Rectores y profesores de conocida capacidad dirigen los colegios nacionales; y los exámenes que en ellos se presentan con regularidad, testifican el celo y contracción de aquellos, como también la aplicación y consiguiente aprovechamiento de los alumnos.

No está sin embargo satisfecho el Gobierno con todo lo que se ha hecho y actualmente se hace en este ramo; quiera la propagación y progreso rápido de las luces; quiere que la instrucción, los conocimientos útiles y el estudio de las ciencias se generalicen; que haya plan, sistema, uniformidad en la enseñanza; que haya escuelas prácticas de artes y oficios; que las Universidades salgan de la inercia y postración, y completa nulidad en que se encuentran; que en vez de una existencia ilusoria y fantástica, y de palabras vacías de sentido, reciban una existencia real y activa, y vengan a ser digno y venerable centro de todas las enseñanzas y doctrinas científicas, conforme a las ideas, espíritu y asombroso progreso de los tiempos modernos.

En armonía con las meditaciones del Gobierno sobre la instrucción pública en general, hay preparados algunos trabajos serios, que habrán de tener próximamente su debida aplicación.

Las casas de misericordia se hallan hoy en el mejor estado posible, mediante la protección que en estricta justicia se les ha prestado, el inteligente y piadoso celo de las sociedades de beneficencia, y el delicado y solícito servicio de las Hermanas de Caridad. Entre los establecimientos de esta especie, se distingue la casa de insanos de ambos sexos, recién abierta en el Cercado, a donde se les trasladó hace pocos meses, y en donde por la extensión, comodidades y prolijo aseo del local, salubridad del temperamento, cuidadosa asistencia, y

adecuados medios físicos y morales, que la ciencia y la experiencia emplean oportuna y sagazmente en el tratamiento de esos desgraciados seres, se debe esperar que a lo menos una parte de ellos recobre el pleno ejercicio de sus facultades intelectuales.

Nuestro Ejército acredita cada día con nuevas pruebas su conocido valor, moral y disciplina; y su conducta en la pasada campaña del Ecuador, ha sido digna de su nombre. Dividido entre Sur y Norte, dirigido por jefes inteligentes, vigilantes y activos, bien armado, equipado y pagado, se halla expedito y pronto para acudir adonde quiera que lo llamen las necesidades del servicio público, en defensa y protección de la honra y de los derechos patrios; y han sido suficientes hasta ahora las fuerzas de que actualmente se compone, mayores desde luego que las que debe tener en circunstancias comunes, pero que no hubo necesidad de aumentarlas hasta el número autorizado por la ley.

Son muy conocidos y de grande importancia los servicios que por su noble destino está llamada a prestar y de continuo presta la Armada Nacional, para que fuera necesario recordarlos. Ella guarda nuestra costa e intereses, y es al propio tiempo un elemento poderoso de orden interior. Sostuvo en extraño territorio un largo bloqueo, ayudó al Ejército, tanto en su transporte, como en los movimientos y operaciones de la campaña, y mereció como éste las simpatías de los ecuatorianos, por su moderación y digno comportamiento.

La misma ley que facultó al Gobierno para aumentar el Ejército, le autorizó también para llamar al servicio a militares de todos grados; y así lo ha hecho incorporando a muchos en el Ejército y en la Marina, sin distinción de partidos o colores políticos.

Para asegurar la República contra todo género de asechanzas, hacer que sean respetadas sus fronteras, reivindicar nuestros derechos y el honor de nuestro pabellón, ha sido forzoso aunque harto sensible, emprender de preferencia, subidos gastos que el Gobierno habría deseado fuese posible evitar, para invertirlos en las muchas y muy útiles mejoras, de trascendencia vital, que la nación reclama con urgencia para llegar al alto grado de prosperidad y engrandecimiento a que está naturalmente llamada. Atenciones tan exigentes como graves, y la no menos grave y exigente de llenar con escrupulosa puntualidad los compromisos de la deuda interna v externa, han abierto, es verdad, considerable brecha en nuestras arcas; pero también es evidente que lejos de haber decaído nuestro crédito, se mantiene a tal altura en el país y fuera de él, cual se demuestra por recientes transacciones, por el subido precio del papel en plaza, por la dificultad que ya han ofrecido las amortizaciones, por la escasez de vales en venta, y por la general disposición de los tenedores a conservar los que poseen, en razón de la confianza con que ven sus capitales seguros y productivos. Otro aspecto lisonjero del estado actual de nuestro crédito es la seguridad de poder procurarnos en los grandes centros comerciales del mundo, los capitales que pueda el país necesitar para emprender y llevar a cabo obras de la mayor importancia, que ya se hace urgente promover.

De los diversos ramos que componen la renta pública, las Aduanas y el Guano de las Islas son los principales: aquellas están lejos de rendir todo lo que debieran a proporción de la riqueza, población y consumo crecientes del país; hay motivos para juzgar que se hace el contrabando en grande escala, que de allí proceda el daño, y que los altos derechos con que están gravadas ciertas mercaderías, alientan y estimulan ese tráfico inmoral.

El sistema de consignación del guano ha sido de mucho tiempo atrás, origen fecundo de largas discusiones por la prensa, producidas con más o menos calor, con razones más o menos apreciables; más el Gobierno, que sin cesar estudia la cuestión, buscando en la experiencia y en los principios lo más conveniente y acertado, no encuentra todavía motivos sólidos para formar distinto juicio del que tiene formado acerca del modo de administrar este importante ramo.

Es en extremo grave y complicada la situación monetaria en que se encuentra la República, y mucho se ha escrito recomendando diversos arbitrios para cortar el cáncer devorador del abatido y desacreditado metal circulante; para conseguirlo ocurren dos medios seguros; o prohibir al punto la circulación de la moneda boliviana, o aguardar a que el curso del cambio de lugar a su exportación, para que lo primero pueda hacerse con menos gravamen de los fondos fiscales; pero en cualquiera de los dos casos, nuestra actual ley de moneda debe ser reformada, porque no está en relación con el valor que hoy tienen los metales preciosos.

Ambas cuestiones de cambio y de moneda están íntimamente ligadas entre sí; en cuyo supuesto, será oportuno indicar, que aunque de parte del comercio nacional y extranjero se haya vociferado que el cambio les es ruinoso, no se puede aceptar sin recelo semejante idea, por ser contraria a las más elementales nociones de la economía política; ni tampoco es dable suponer cambios constantemente perjudiciales para una de las partes que en la operación interviene.

Por los respectivos Ministerios seréis informados circunstanciadamente de todo lo que concierne a los diversos ramos de la administración; de la necesidad de reformar algunas leyes, cuya aplicación ofrece no pequeñas dificultades, como las de conscripción y guardia Nacional, y otras, harto defectuosas e inaparentes, como las de elecciones, de municipalidades y de imprenta, según se ha visto confirmado por la experiencia y la práctica. Los reglamentos y aranceles de Aduana, como también el sistema de las oficinas de Hacienda, lento en su marcha y, en una palabra, de imperfecta organización, deben ser igualmente reformados. Seréis instruidos, asimismo, de todas las obras públicas ya realizadas o emprendidas, o proyectadas, y se os dará cuenta oportunamente de los ingresos y gastos del tesoro público, con los necesarios comprobantes.

Legisladores:

Vais a cumplir los austeros deberes que os impone la augusta misión que libre y legalmente os han conferido los pueblos. Consolidar la paz y el orden, el

respeto y obediencia a las leyes y a los poderes públicos; dictar leyes adecuadas y útiles reformas, mejorar las instituciones para asegurar su permanencia y predominio, y que no vacilen los derechos y libertades del ciudadano; secundar con vuestras luces y eficaz cooperación las miras y proyectos del Gobierno, en pro de la nación, por cuyo engrandecimiento anhela; tal es el programa que os habréis propuesto, como fruto de profundas y patrióticas meditaciones. Que la Divina Providencia os ilumine y os proteja, y os colme de honor y gloria.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones ordinarias del Congreso de la República.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1862

Señores:

Vengo a informaros, en cumplimiento de la Ley Constitucional, sobre el estado de la administración pública, felicitando, ante todo, a los Legisladores de mi patria por hallarse hoy reunidos, gracias sean dadas a la Excelsa Providencia, bajo los auspicios de la paz y el orden que reinan en todos los ámbitos de la República.

Desde que en iguales circunstancias tuve el honor de dirigiros la palabra al abrirse las sesiones de 1860, ninguna ocurrencia considerable ha venido a perturbar las buenas relaciones en que habitualmente vivimos y procuramos mantener con todas las potencias de América y Europa, con quienes nos ligan vínculos más o menos estrechos.

Mirando siempre con ojos de benevolencia y con natural predilección a todos los Estados de Sudamérica, aún aquellos de cuyo Gobierno se hayan recibido graves ofensas, y prestando atención a las diversas manifestaciones con que el gabinete de Bolivia ha dado a entender sus deseos de restablecer la amistad y concordia, que errados cálculos de insidiosa y desleal política y el injustificable rompimiento de solemnes tratados, habían conseguido alterar profundamente, el Gobierno del Perú, acorde con lo dispuesto por la ley, nombró un ministro. autorizándolo para la discusión y el debido arreglo de las cuestiones pendientes. Sensible es que, entre tanto, esas disposiciones nuestras, conciliadoras y benévolas, hayan sido recientemente retribuidas con nuevas irrupciones y depredaciones de gente boliviana en nuestra frontera. Sólo aguardamos ya para efectuar el envío del ministro, que enteramente libre aquel país de las convulsiones que con frecuencia lo han atormentado, desde establecido un Gobierno, cuyas condiciones de legalidad y consistencia aseguren el buen éxito de las negociaciones diplomáticas que deben iniciarse. y no se vea la nación otra vez expuesta a odiosas decepciones, como las que ha sufrido a consecuencia del Tratado de Guayaquil.

Algo más complicada y difícil es la situación respecto del Ecuador, porque habiendo desaprobado su Gobierno el Tratado de 28 de enero de 1860, que dejaba terminadas todas las desavenencias entre ésta y aquella República, y habiéndose aumentado por ese hecho y otros posteriores, el catálogo de ofensas irrogadas al Perú, exige indispensablemente el honor nuestro que la justa satisfacción de éstas, preceda a todo arreglo de las cuestiones pendientes por medio de negociaciones diplomáticas.

Legítimamente alarmado el patriotismo del Gobierno con la amenaza a todas las nacionalidades del continente, que envuelve la irregular y violenta anexión de la República de Santo Domingo a la Monarquía española, protestó solemnemente de aquel ruidoso acto, que todo el mundo viera como un peligro

para la independencia y soberanía de otras Repúblicas que hace medio siglo sacudieron el yugo peninsular.

El Gobierno, luego que llegó a su conocimiento la coalición de las potencias signatarias del Tratado de Londres, nombró y envió a México un encargado de negocios con importantes fines. Las fuerzas de Inglaterra y España, que llegaron a ocupar ciertas posiciones en aquel territorio, han sido retiradas, abandonando sagazmente la empresa; sólo quedan ya las de la Francia: y es de esperarse de la justicia y moralidad del gabinete imperial, y de su respeto al código de las naciones, que no lleguen a realizarse los temores que ha podido inspirar la presencia de su Ejército y de ciertos elementos de disociación que han aparecido en el territorio. Y aunque el clamor universal de la prensa europea y americana se levanta cada vez más alto para denunciar y condenar el proyecto de imponer testas coronadas en América, extirpando las formas y Gobiernos republicanos, se hace difícil creer que tales rumores sean fundados, o que tal pensamiento, si ha existido, prevalezca, o que pueda realizarse; y mucho menos, que estos pueblos abdiquen su nacionalidad, y acepten un cambio que todos ellos, sin excepción, repugnan, y que tiendan humildemente el cuello para recibir de nuevo el degradante yugo, que una vez rompieron a fuerza de sangre y de imponderables sacrificios. No, las Repúblicas del Nuevo Mundo, desde la bahía de Hudson hasta la tierra del Fuego, son y serán libres, independientes y soberanas; porque así es su voluntad, acorde con sus instintos democráticos y profundas convicciones, y porque en América la monarquía es imposible, México responde con su amistad y simpatías a las que el Perú le demuestra y le profesa.

En igual estado de armonía y amigables relaciones nos hallamos con los Gobiernos de Chile, la Confederación Argentina, Paraguay, Uruguay, Imperio del Brasil, Centro América, Venezuela, Nueva Granada y Hawai, y cerca de algunos de éstos ha acreditado el Gobierno, ministros residentes o encargados de negocios, según se ha juzgado necesario. Relativamente a Chile apenas merece mención un ligero incidente que, zanjado sin dificultad entre los Gobiernos de aquella y esta República, ni aún ligeramente pudo aflojar los lazos de amistad y fraternidad que las unen.

Entre las principales miras del Gobierno, al ponerse en inmediato contacto con aquellos gabinetes y pueblos hermanos nuestros, está en primer término la general aceptación y pronta realización del tratado continental, que estrechando con un vínculo común a todas las secciones sudamericanas, ponga a salvo su nacionalidad, independencia y soberanía, de toda extraña intervención, y de toda tentativa contra sus instituciones democráticas y la forma de Gobierno que desde su emancipación adoptaron.

El aspecto de la cuestión a que dio origen el legal apresamiento y condenación por el Poder Judicial de los buques norteamericanos Lizzie Thompson y Georgiana, ha variado notablemente. Confiada en la actualidad por el nuevo Presidente de la Unión, al señor Robinson, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, es probable que en breve reciba este importante negociado una solución satisfactoria y honrosa para ambas Repúblicas.

Al hacer mención del ilustre pueblo norteamericano, séame permitido expresar los votos que con toda la nación peruana hace el Gobierno, porque cese cuanto antes el calamitoso estado de guerra civil, que de algún tiempo a esta parte ensangrienta y devasta aquellas regiones, asiento firme y privilegiado del genio de la libertad y del progreso.

Continúan hasta el día imperturbable la paz y armonía con la Gran Bretaña, para donde recientemente ha partido un enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.

Cultivamos con diversas potencias europeas buenas relaciones, por medio de agentes diplomáticos y consulares; algunos proyectos de tratado están en vía de negociación, y otros nos han sido propuestos u ofrecidos.

El Gobierno de la Península española retarda todavía el reconocimiento explícito de nuestra independencia; y habiendo cancelado las patentes de sus agentes consulares en el Perú, fue preciso retirar los que teníamos establecidos en aquellos dominios.

La causa de haber retirado también el agente diplomático que el Perú tenía en Roma, fue el haberse negado la Santa Sede a las demandas dirigidas por el Gobierno, en beneficio espiritual de los fieles; pero no obstante, se ha dispuesto reunir los datos necesarios para un Concordato.

Diversas reclamaciones interpuestas por algunos miembros de los Cuerpos Diplomático y Consular en favor de sus respectivos nacionales, han sido debidamente atendidas y resueltas, conforme a derecho.

El Gobierno ha prestado particular atención a los negocios del culto. Ya proveyendo las doctrinas vacante en eclesiásticos canónicamente designados en los respectivos concursos celebrados por los diocesanos del Cuzco y Trujillo; ya realizando la creación del Obispado de Puno, mandada por ley del Congreso de 1832, para cuya silla ha preconizado Su Santidad, en Consistorio del 7 de abril último, defiriendo a las preces del Gobierno, al doctor don Mariano Chacón y Becerra, benemérito y virtuoso sacerdote; ya colocando escogidos y dignos eclesiásticos, en las vacantes que en diversos coros han ocurrido, durante el receso del Cuerpo Legislativo.

El orden público no ha sufrido ninguna de aquellas estrepitosas conmociones que tan frecuentes han sido en pueblos que hace poco sacudieron el yugo colonial, que empezaron a moverse con vida propia, y a ensayar unas instituciones y una forma de Gobierno, adaptables a su nuevo modo de existir, Aún sin contar con la vigilancia y las medidas de precaución y aún de represión, que la autoridad pública está obligada a emplear según los casos, el patriotismo de los ciudadanos, la creciente ilustración de los pueblos y el progreso de la civilización, han contribuido poderosamente, a mi juicio, al mantenimiento de la tranquilidad y la paz de que se ha disfrutado y se disfruta en toda la extensión del territorio; y en prueba de ellos ni la tentativa imprudente y desleal, no menos que pueril de dos jóvenes subalternos de la Armada, ni el más reciente motín, que conocidas intrigas y necias ambiciones

hicieron estallar en Puno, con tendencia a comprometer otras provincias del sur, en donde se trabajaba con más ahínco y petulancia que buen éxito, pudieron sobrevivir muchas horas; porque aterrados sus autores, al severo aspecto e imponente actitud de los pueblos mismos, a quienes soñaron fascinar con demostraciones y propósitos ridículos, tuvieron que huir despavoridos a esconderse cubiertos de vergüenza y hartos de desprecio, abandonando la empresa y a sus incautos secuaces.

Parecería y en efecto, era de recelarse, que las elecciones abrieran ancho campo al desorden, a causa de los diversos intereses que se cruzaban, y de la consiguiente agitación de los partidos; y aún la misma ley del 13 de abril del año último ha ofrecido dificultades para el uso y práctica del derecho de sufragio. No han ocurrido, desde luego, graves desórdenes y trascendentales consecuencias que deplorar; más en algunos puntos, cálculos circunstancias, sugeridos por el deseo de favorecer ésta a la otra candidatura, ensayando un medio de complicación, hicieron aparecer dos Colegios Electorales. Pero como ni la ley, ni el sentido común, ni la estructura de nuestras instituciones, consienten que haya más que uno en cada Provincia, el Gobierno se ha visto en la forzosa necesidad, en la estricta obligación de reconocer, en los casos de pretendida dualidad, aquel colegio que con seguros datos ha crecido organizado con los requisitos y condiciones legales y de mandar que sólo aquellos actos que de él procedan sean debidamente respetados, y tengan cumplido efecto. Sin este reconocimiento racional, legal y explícito, se habría presentado el monstruoso escándalo de dos o más elecciones distintas, de Presidente, Vicepresidente y Municipalidades, perturbado y entorpecido la marcha de muchos negocios importantes de la administración, causado graves embarazos al Cuerpo Legislativo, y dando margen a que la confusión y el desconcierto penetraran por todas partes con sangriento escarnio de la Constitución y de las leyes.

Más sin embargo de las rectas y sanas intenciones con que el Gobierno procediera en éste y otros casos relativos a elecciones, la Comisión Permanente del Congreso creyó que debía dirigirle representaciones, atribuyéndole quebramientos de la Carta Constitucional, y de las leyes que ha estado bien lejos de infringir, y que antes bien sostuviera con vigor patriótico.

Entre esas representaciones, merece especial mención la que tuvo por pretexto el decreto del 12 de agosto del año próximo pasado, en que mandó que notorios autores y cómplices en las repetidas tentativas con que tenazmente ha sido amenazado el orden público, regresaran al lugar de su procedencia; ni podía el Gobierno obrar de otro modo respecto de enemigos declarados de las instituciones patrias, estando como estaba en la estricta obligación de apagar un foco de conspiración permanente.

Para éste y otros casos de su especie, solicitó el Poder ejecutivo autorización especial de las Cámaras, que le fue concedida, pero con restricciones tales que sus efectos debían ser del todo ilusorios. No le quedaba pues al Gobierno otro arbitrio, en tan extraña situación, que el que adoptó mediante aquel decreto, cuyo fin único era salvar las instituciones y mantener el orden y la paz en la República.

En el ramo de Correos se han realizado reformas, cuya utilidad reconoce y experimenta el público, y algunas otras se preparan hasta elevar el servicio al grado de perfección posible.

Han sido establecidas las secciones municipales, de que se encarga el artículo 76 de la Ley de Municipalidades, consultando el conveniente arreglo en la contabilidad y administración de las rentas propias de estas corporaciones.

En ejercicio de la autorización que la ley del 22 de mayo del año último, confirió al Poder Ejecutivo, se ha dictado el reglamento para la formación del Censo General de la República y del Registro Cívico. Los respectivos comisionados se ocupan actualmente de este trabajo en las provincias, de que en breve se dará cuenta.

En lo tocante a obras públicas se ha hecho cuanto era posible, sin perdonar esfuerzos ni gastos, pero cuidando siempre el Gobierno de que éstos se hicieran consultando la mayor economía de la renta nacional. Construcciones de suma importancia se han realizado. La Penitenciaria, muelles en algunos puertos, caminos, puentes, acueductos y otras diversas obras que el Gobierno mandó emprender, unas han llegado ya o llegan ahora a su término; y otras están ejecutándose o en vía de ejecución, porque en todas las provincias y en casi todos los pueblos se trabaja con empeño y actividad.

Por el Ministerio respectivo, será instruido circunstanciadamente el Congreso de todo lo que se ha hecho, y de lo que todavía resta que hacer en materia de obras y mejoras.

La Policía de seguridad ha mejorado de una manera muy notable. Mediante el celo y activas providencias de las autoridades, la vigilancia de los agentes subalternos y la nueva organización de la gendarmería, han llegado a ser, al menos en la capital, comparativamente raros los hechos criminales que antes eran tan frecuentes y mantenían en perpetuo sobresalto a todo el vecindario.

La prensa periódica, cuya libertad está en la esencia de nuestras instituciones democráticas, y que el Gobierno ha protegido y protege, aún desentendiéndose con excesiva y estudiada tolerancia de los violentos ataques con que la demagogia suele herir su dignidad, se va reformando de día en día, ya por el ejemplo y oportunas admoniciones de escritores mesurados y juiciosos, ya por el desprecio y repugnancia con que la sociedad bien educada, culta y decente, mira los escritos calumniosos y castiga a los autores de torpes libelos, ya porque éstos reconozcan avergonzados su propia degradación.

A consecuencia de la ley de imprenta restablecida, las municipalidades han elegido jurados por mandato del Gobierno.

La reforma, aunque lenta de la prensa, prescindiendo de alguna recrudescencia ocasional, y los hábitos de orden y de paz que palpablemente se arraigan en toda la República, son dos hechos satisfactorios que revelan las apacibles conquistas que la civilización y la moral han hecho ya, y las que en mayor escala todavía, han de hacer entre nosotros.

Ampliamente se ha ensanchado la esfera del Poder Judicial, de manera que no habrá facilidad que no encuentre el ciudadano para que sus demandas e intereses litigiosos sean pronto y eficazmente atendidos, juzgados y resueltos; porque además de haberse establecido y hallarse funcionando las Cortes Superiores de Junín y Cajamarca, y próxima a establecerse la de Ancash, luego que el local que se le ha destinado esté expedido, ha sido nombrado un vocal más para cada una de las Cortes de Trujillo, Cajamarca, Junín, Ayacucho, Cuzco, Arequipa y Moquegua. A las provincias de Luya, Pallasca, Acomayo, Payta, Ayabaca, La Mar, y Otuzco, se les ha provisto de jueces de primera instancia, y se ha dado un juez más a las del Callao y Jauja, conforme a las leyes del caso.

Sobre reincorporación de funcionarios judiciales, y su correspondiente dotación, haberes devengados y pensiones nuevamente concedidas, se han expedido los decretos correspondientes en relación con las respectivas leyes.

Se ha resuelto la construcción de un Palacio de Justicia, en el local de Santo Tomás, y al efecto está mandado levantar los planos y formar el presupuesto necesario; la demolición y reconstrucción de la Casa de Gobierno, cuyo plano y presupuesto ya están aprobados, para dar principio a la obra, tan pronto como las circunstancias lo permitan; la construcción de un edificio en Huaraz para el despacho de la prefectura, Corte Superior, juzgado de primera instancia y Tesorería, del departamento de Ancash, y otro en los aires del Colegio de la Independencia de Arequipa, en donde se establezcan la Corte Superior y los juzgados.

Se han mandado abonar las cantidades presupuestas para construcción y refacción de las cárceles de Lima, Tacna, Puno, Cajamarca, Huancabamba, Cangallo y Chiquián, y pedídose los planos y presupuestos para las demás que sea necesario establecer y reparar por una ley, para detención de los acusados por causas políticas, y que está expedito hace algún tiempo.

Todos los presos por delitos cometidos en las elecciones populares fueron puestos en libertad, en cumplimiento de una resolución legislativa.

Cuando estaba ya al concluirse el espléndido edificio de la Penitenciaría, tuvo por conveniente el Gobierno expedir de una manera provisional un reglamento orgánico, designando la clase de rematados que deben ser destinado a esa prisión, el número de empleados en el establecimiento y sus dotaciones. El acto de su inauguración se celebró solemnemente el miércoles 23 de la semana última, quedando expedito para recibir los reos condenados a presidio por los tribunales de la nación.

Obligado el Gobierno por la ley fundamental de la República, a vigilar por la pronta administración de justicia, no ha omitido dictar a este propósito, las medidas que ha juzgado conveniente dentro de los límites de sus facultades; pero debo declarar, en homenaje a la justicia, que nuestros magistrados en general, no necesitan estímulos para proceder acertada y rectamente.

La instrucción pública ha recibido todo el impulso y fomento posibles; y aunque el progreso no sea tan rápido cual pudiera desearse, se encuentra ya con regulares bases, y sobre ellas se trabaja con empeño, sin embargo de la insuficiencia y escasez de personal idóneo con que a cada instante se tropieza.

Pero como es preciso combatir las dificultades, si se ha de alcanzar un fin, el Gobierno mandó establecer todas las escuelas de instrucción primaria designadas en el Presupuesto, sin que por eso dejasen de continuar en ejercicio las que se hallaban funcionando antes de sancionarse aquella ley, en que no fueron consideradas; otras se han concedido a pueblos y ciudades, en donde se ha creído necesario establecerlas, defiriendo al justo clamor de sus habitantes; otras, en fin, que vanamente pertenecían a lugares casi inhabitados, fueron trasladadas a pueblos que reunían las condiciones necesarias para su establecimiento y en que, lejos de hacerse gasto inútil, se impendieran con provecho.

En cuanto a preceptores, se han dictado eficaces providencias, para que se les exija comprobantes de aptitud y buenas costumbres, a fin de que la juventud confiada a su cuidado, reciba la instrucción conveniente, y lecciones y doctrinas de sana moral en vez de corromperse con perniciosos ejemplos; y siguiendo estos principios protectores de la inocencia, se les ha prohibido tener promiscuamente en un local, niños de ambos sexos. Además, se ha cuidado de proporcionar, a esos establecimientos, los utensilios y muebles necesarios para su servicio y aún libros elementales para la instrucción de los niños.

La Escuela Normal ha recibido algunas mejoras, así morales como materiales; y en este importante plantel, creado para que se aprenda a enseñar, finca el Gobierno la esperanza de ver que salgan de él a su debido tiempo, verdaderos maestros que lleven y distribuyan por toda la República, el caudal de conocimientos adquiridos, y formen otros maestros que más adelante puedan reemplazar con gran ventaja a los que ajenos de todo estudio metódico, y aún de los más sencillos rudimentos de pedagogía, apenas cuentan, generalmente hablando, con escasas y superficiales nociones, y con vulgares o más bien, falsas ideas de las cosas.

A todos los colegios de la República se ha dado reglamentos adecuados, en armonía con el Reglamento General de Estudios, y en algunos de ellos fue preciso variar el personal de profesores, que no sólo eran inaparentes, sino que también carecían de título que en debida forma los autorizase para ejercer el profesorado. En orden a provisión de cátedras se han fijado convenientes reglas, y sólo por oposición, en concurso se podrán obtener.

De los colegios de instrucción media últimamente creados, solamente se halla establecido el de Chota. Los demás lo serán luego que se encuentren reunidos los datos sobre locales y profesores, que deben remitir las prefecturas; el Gobierno ha pedido también los que son necesarios para establecer colegios del mismo grado en Loreto y Amazonas, cuyas capitales carecen de ellos.

Reformada la Universidad de San Marcos, superándose no pocas dificultades, se organizó por fin, conforme al decreto reglamentario del 28 de agosto del año

próximo pasado; y su importante misión es, como lo hace entender su nombre mismo, abrazar la enseñanza de las facultades y dirigir los estudios científicos en todo el distrito que le está designado. El Gobierno ha tomado el mayor empeño en completar la reforma, haciéndola extensiva a las demás Universidades de la República; y para ello se ha pedido con anticipación, y han empezado a llegar datos y proyectos de reglamento, cuya formación compete a las respectivas juntas directivas. Uniformado el régimen, definidas las funciones, y combinado el sistema universitario, se habrá abierto un ancho campo al progreso y lustre de las ciencias.

Ha sido necesario decretar refacciones de gran costo para los Colegios de San Carlos y Guadalupe, que las demandaban con urgencia; el primero de éstos amenazaba ruina, y hallábase en sumo riesgo la vida de sus habitantes.

Está actualmente en obra la Escuela de Artes y Oficios, cuyo presupuesto asciende a cerca de 300 mil pesos, y su director partió para Europa llevando la comisión de comprar los útiles que necesita un establecimiento cuyas grandes ventajas están al alcance de todos.

El local Beatario de Amparadas fue destinado para Colegio de Educandas, en donde se reúnen todas las becas diseminadas hoy en diversos colegios particulares.

La Biblioteca y el Museo están pidiendo considerables reformas y mejoras. Además de las obras que hay que emprender en sus respectivos locales, para darles la extensión y proporciones debidas, es de necesidad aplicar algún fondo permanente para que de año en año pueda cada uno de estos establecimientos adquirir los objetos que corresponden a su institución, esto es, libros, periódicos y demás publicaciones importantes que de continuo salen de la prensa europea, para el uno, y objetos de Historia Natural en todos sus ramos, curiosidades raras, naturales y artísticas, antigüedades, grabados y pinturas, para el otro.

El Gobierno sabe que el Museo Nacional se encuentra en deplorable estado por la escasez, poco mérito y progresivo deterioro de los objetos allí acumulados sin orden ni clasificación; y hasta vergonzoso es que algunos viajeros ilustrados y aún científicos, que en otras regiones visitaron verdaderos y ricos museos, vengan a compadecer o ridiculizar por su desaliño y pobreza el de un país como el Perú, en donde hay tan abundantes, tan variados, tan ricos y preciosos objetos, que con profusión ofrece en sus costas, en sus sierras, en sus montañas y en sus ríos que prodiga en su superficie y atesora bajo el suelo. Con la mira de levantar el establecimiento de su inmerecida postración, se sigue en la actualidad un expediente que de por resultado medidas reparadoras.

No ha habido este año exposición de pinturas, por haber sufrido considerable avería y no hallarse expedito aún el local destinado al efecto, en donde la hubo los dos años anteriores. Para dar a la exposición la regularidad e importancia debidas, y estimular a los adelantos en el arte y a los mismos artistas, se aprobó el proyecto de reglamento presentado por el profesor D. Leonardo

Barbieri, y se designó el tipo y peso de las medallas con que será premiado el mérito sobresaliente.

Con la mira de sistemar, uniformar y generalizar la enseñanza, no solo se ha cuidado de que se establezcan y funcionen de continuo las comisiones departamentales, provinciales y parroquiales, sino que además del orgánico, expedido para las primeras, se ha dado reglamento a varias de las otras corporaciones, y muy pronto lo tendrán todas ellas; porque sin la acción continua y eficaz de tales resortes, sería imposible que la del Gobierno y autoridades superiores, alcanzara vigorosa hasta los confines de la República; mucho más cuando ha llegado a ser tan crecido el número de colegios y escuelas, que apenas, será suficiente la vigilancia inmediata y asidua de las comisiones, para que en todos y en cada uno de esos establecimiento, cumplan los profesores y preceptores con las obligaciones propias de su cargo. Para el orden y régimen de las escuelas, se están formulando reglamentos que en breve se hallarán expeditos.

Se ha procurado y procura introducir convenientes mejoras en el ramo de Beneficencia pública, y tienen ya su respectiva junta algunas provincias de la República que carecían de tan útil establecimiento, el que por su piadoso celo y acertadas obras se distingue en todas partes, especialmente en la capital. A esta corporación se ha encargado indicar el local y los medios aparentes para un hospicio de mendigos que se ha mandado establecer, y cuya falta se hacia sentir de mucho tiempo atrás; y se ha dispuesto poner bajo su dirección el hospital del Refugio, que sin duda estará bien atendido y considerablemente mejorado en adelante.

Entre otras medidas de higiene pública, se han librado oportunas providencias para la conservación y propagación del fluido vacuno en la capital y en todos los departamentos, y se han tomado las debidas precauciones con la competente intervención de la Facultad de Medicina, para impedir el uso del falso fluido y sus malas consecuencias; y no sólo se conserva cuidadosamente en el Perú, sino que se ha podido proporcionarlo a algunos Estados vecinos que lo solicitaron por medio de nuestros agentes consulares.

Comprobada la necesidad de cementerios en el Callao y otras provincias, se ha decretado lo conveniente para su construcción.

Se mandó cubrir el déficit de los establecimientos de Beneficencia de la República, cuyos gastos suben a doble valor anual del que le fue asignado en el Presupuesto; y cuando estén a la vista los margesíes, presupuesto del gasto anual y cuentas que se les han pedido, se podrá calcular con acierto la suma que a cada uno de ellos deba abonarse de los fondos públicos.

En los casos de epidemia que han solido presentarse en algunos puntos de la República, se han tomado prontas y oportunas providencias para atajar o atenuar el mal, y entre otras medidas precautorias en pro de la salud pública, se ha prohibido bajo las penas de la ley ejercer la medicina a cualquiera que no hubiese obtenido diploma de la Facultad; respecto de los vendedores de

drogas medicinales y de los farmacéuticos, se han dictado también prudentes restricciones.

Las aguas de Huacachina, de cuya beneficiosa aplicación se ha hablado con entusiasmo, han sido reconocidas por un inspector de sanidad, nombrado con la especial comisión de estudiar y de apreciar sus propiedades terapéuticas y el resultado ofrece gratas esperanzas.

El estado de la fuerza militar, su moral y disciplina, superior armamento y completo equipo son enteramente satisfactorios. El Ejército del Perú, valiente y leal, reúne todas las ventajosas condiciones que se requieran para mantener el orden interior y defender el honor de la República en el exterior.

La corrupción no ha podido penetrar en los cuarteles; y aunque algunos soldados fueron arrastrados a fuerza de engañados por los autores y ejecutores del criminal atentado del 23 de noviembre de 1860, notorio es que al momento mismo en que palparon el fraude, volvieron sus armas contra aquellos desgraciados, y les impusieron en el acto el más severo castigo.

El Ejército no ha tenido antes ni tiene ahora la fuerza numérica a que el Gobierno pudo y debió elevarlo conforme a la cifra designada en la autorización que la ley le dio al efecto; antes bien ha bajado cada vez que lo exigieron así las circunstancias; y aún bajará más todavía con motivo de la reforma que actualmente se realiza.

El Gobierno ha mandado inspeccionar todas las fuerzas situadas al sur y norte, y se propone, entre otras mejoras de organización y de servicio, excluir de las filas a los hombres ya cansados por haber militado largo tiempo, a los que tengan familia o sean de cualquier modo menos aparentes, y conservar sólo jóvenes y solteros; y aunque es cierto que así quedará muy reducida la fuerza de los batallones, la que hubiere de quedar en pie, será toda la selecta y disponible para todos los objetos del servicio público, dentro y fuera del Estado.

Se ha conferido algunos ascensos en el Ejército y en la Armada, como premio debido a la lealtad y al mérito; tres de ellos a la clase de coronel y uno a la de capitán de navío.

El Colegio Militar, en donde reciben educación facultativa el soldado y el marino, las Escuelas Náuticas de Paita y de Arica, el Hospital Militar, la Factoría de fundición y de diversas obras mecánicas, y otros establecimientos importantes, están bien dirigidos y atendidos y provistos de los elementos e instrumentos necesarios, y cada uno en su esfera rinde a la nación positivos servicios. La fábrica de pólvora tiene muy adelantados sus trabajos y en breve podrá funcionar su nueva maquinaria. El poder de ésta y la extensión y proporciones del establecimiento, casi es inútil decirlo, no han sido calculados con la estrecha mira de proveer a las necesidades de la República únicamente, sino también a los mercados extranjeros, exportando el producto de la fabricación, bastante acreditado ya por las buenas propiedades y superior calidad del artículo.

Obligado el Gobierno a proponer medidas para la seguridad de la República, se pidió a la Comisión Legislativa autorización para establecer fortificaciones en diversos puntos de la costa en donde parecen más necesarias.

Con el mismo fin la pidió también para invertir los precisos fondos en la adquisición de buques de guerra, construidos con arreglos a las recientes reformas adoptadas por las potencias ultramarinas; porque es innegable, con sólo hacer una sencilla comparación, que por lo que hace a fuerza naval estamos completamente desarmados, aún cuando nuestros vapores de guerra, que ahora se hallan en formal carena, se encuentran expeditos.

Aunque la Armada consta del mismo número de buques de guerra y de transporte que antes, el Gobierno, conciliando la posible economía con las exigencias del servicio, mandó se les pusiera en estado de desarme, reduciendo la tripulación a lo absolutamente preciso. La fragata Callao, bajo las aguas de San Lorenzo todavía, tal vez podrá surgir mediante los esfuerzos de una compañía norteamericana que trabaja de su propia cuenta y abriga la esperanza de buen éxito.

La navegación del Amazonas y las inmensas ventajas que debe reportar la República de la exploración científica de aquellas vírgenes comarcas, y de los medios que habrán de emplearse para poblarlas y explotarlas, utilizando las prodigiosas, tanto como fáciles riquezas, allí elaboradas y amontonadas desde la creación; objetos de tan elevada importancia, que no era dable posponer, decidieron al Gobierno a que mandase construir dos vapores de dimensiones competentes para los principales fines del servicio a que son destinados y otros dos pequeños y a propósito para la exploración de los ríos; y siendo necesario sistemar y regularizar el servicio en aquel lejano territorio, se establece el departamento marítimo de Loreto, con la competente dotación de empleados para arsenal, astillero, dique y fundición, modo único de que se pueda sostener los buques y la navegación del Amazonas y facilitar las máquinas y utensilios que demanda el ejercicio de la industria en sus diferentes ramos.

El Gobierno antes de decidirse a comprar vapores, había procurado por todos los medios posibles se formase una compañía nacional de navegación en el Amazonas, pero todos sus esfuerzos fueron infructuosos. Tampoco se pudo realizar otra sociedad que debió establecerse con el objeto de fomentar la marina mercante nacional, sin embargo de las ventajas de preferir en el fletamento para la cargazón de guano los buques de la compañía y otras semejantes que ofrecía el Gobierno.

Navega actualmente para Inglaterra un transporte llevando varios guardiasmarinas y la guarnición destinada a los buques del Amazonas, el que también conducirá de aquel punto a éste, todos los artículos correspondientes a los establecimientos de que antes se ha hecho mención, evitándose así crecidos gastos de fletamento, que de otro modo habría sido forzoso impender.

En agosto o setiembre próximos recibirá en sus aguas el rey de los ríos, aquellos cuatro vapores; y muy pronto surcarán el Titicaca, pues vienen ya navegando otros dos que se mandó construir en Londres para facilitar el giro

comercial por el gran lago, y defender al mismo tiempo aquella parte de la frontera.

Al lado de estas obras deben figurar otras, que realizadas ofrecerán también a la República espléndida cosecha de prosperidad y bienestar. La vía férrea de Pisco a Ica, y la de Islay a Arequipa, proyectada hace tiempo, y sobre cuya ejecución se han hecho estudios e investigaciones, se llevarán indudablemente a cabo, como también la de Tarapacá, destinada al transporte de salitre por multiplicados ramales, desde la pampa del Tamarugal a todos los puntos litorales por donde debe exportarse aquella importante mercadería. Otra de imponderable necesidad hay que practicar de la capital a Jauja y Pasco; y para hacer los estudios previos que una empresa tan gigantesca demanda, y que el Gobierno juzga realizable, ha hecho salir una comisión científica abundantemente provista de todos los instrumentos y útiles precisos de toda especie. Y en cuanto a mejoras que fomenten, faciliten y aceleren el movimiento mercantil, ha sido ya colocada la piedra fundamental de un muelle, un malecón y un dique seco en el puerto del Callao, que van a ser sólida y artísticamente construidos y que constituirán un monumento notable, no sólo por la perfección de sus formas, sino por su grande extensión.

El comercio es protegido por todos los medios racionales que son posibles y que están en armonía con los sanos principios de la ciencia reguladora de esta importante y noble industria. Nuestros reglamentos y aranceles redundan en franquicias y en su formación ha prevalecido el liberal propósito de eliminar molestias y añejas trabas, que sólo sirvieran para embarazarlo y comprimirlo.

El deseo constante de acrecentar y multiplicar capitales en el país, sugirió al Gobierno el pensamiento de crear una compañía anónima para la consignación del guano en Inglaterra, la que desde luego tomó a su cargo este negocio; y en esta ocasión como en otras, el Gobierno, al aceptar propuestas, ha consultado la economía compatible con aquellas concesiones que era de justicia otorgar en compensación de servicios prestados para acudir a las necesidades y urgentes compromisos de la Hacienda Pública. La reciente contrata ajustada, para la cargazón del guano en las Islas, es una prueba adicional del prudente sistema que sigue la administración en el arreglo de esta clase de negocios.

Solícito el Gobierno por concurrir en cuanto lo permiten sus medios de acción, al fomento de los ramos de la industria agrícola y minera, fuentes muy fecundas de producción en nuestro privilegiado suelo, ha dictado bien calculadas y oportunas medidas para que los viñedos y la fabricación de vinos alcancen todo el desarrollo de que son capaces, cambiando por otra más amplia la mezquina esfera en que hoy se mueven; para que la minería y muy particularmente, para que el mineral de Pasco recobre su opulencia antigua, y aún la exceda en poco tiempo.

Pero si es satisfactoria la perspectiva de los resultados que prometen las medidas proyectadas para dar expansión e impulso a la industria nacional, preciso es manifestaros que la Hacienda Pública se ve hoy rodeada de dificultades, que en gran parte entorpecen la marcha de la administración.

Nadie ignora que el rendimiento de las Aduanas y el producto líquido del guano son los únicos recursos con que se cuenta para subvenir a los crecidos gastos del Presupuesto, de los que no es posible prescindir, y que son, puede decirse así, inferiores a lo que exige nuestra presente situación social y el número y magnitud de las obras de que indispensablemente dependen la estabilidad y próspero porvenir de la República, y la posición del alto asiento que el Perú está llamado a ocupar entre los Estados de Sudamérica. Además de tan fuertes desembolsos, el Gobierno se ha visto y se ve todavía en la precisión de mantener un Ejército bastante poderoso para contener y reprimir ambiciones extrañas o domésticas, y en una palabra, toda especie de tentativas y avances de dentro y fuera, cuya realización traería en pos de sí la deshonra del país o el trastorno del orden interior.

Las aduanas y el guano en circunstancias normales, exentas de imprevistos y desfavorables accidentes, pueden suministrar, mediante un sostenido sistema de vigilancia, economía y orden, recursos suficientes para que el país continúe con diligente y seguro paso en la vía del progreso que le está abierta; más es preciso decir que ni aquéllas ni éste produjeron en el período transcurrido desde la última Legislatura, el rendimiento que se esperaba. No las aduanas, por las facilidades que el contrabando encuentra en nuestro dilatado y en gran parte desierto litoral, y en la codiciosa connivencia de algunos empleados desleales; fuera de otras circunstancias excepcionales y transitorias que han contribuido no poco a disminuir la renta de esas oficinas; no el guano, porque la guerra civil en que se halla envuelta la Confederación Norte Americana, ha hecho descender la negociación del artículo en el mercado de los Estados Unidos a un grado muy bajo de producción.

Las indicadas causas bastarían para explicar la embarazosa situación actual de nuestra hacienda, sino fuera del caso recordar la no pequeña parte con que el Presupuesto ha contribuido a crearla, puesto que no asignó para proveer a todas las necesidades del Ejército, de la Armada y de la Gendarmería, fondos suficientes sino una suma inferior a la que pidió el Gobierno para el sostenimiento de las fuerzas de línea; al mismo tiempo que en ese documento se calcularon como ingresos, cantidades superiores a las que naturalmente debían producir los ramos a que el deseo atribuyó un desmedido rendimiento.

El Ministerio de Hacienda, para prevenir la crisis que indefectiblemente había de traer como ha traído, la observancia de esa ley, ocurrió a la Comisión Permanente a fin de que se le presentase algún medio con que, salvando el Gobierno su responsabilidad constitucional, pudiera cubrir el déficit, y combatir esa crisis, que bien se divisaba desde lejos clara y amenazadora. Pero la Comisión no se creyó con poder bastante para tender al Gobierno, al país y a la hacienda en peligro de descrédito, una mano salvadora; y pues ha llegado el día de francas explicaciones, puede el Gobierno declarar con faz serena y ánimo tranquilo, que la hacienda del Perú, no ha perdido la honra, porque no cabe deshonor en ser vencido por circunstancias cuya influencia y predominio no es posible superar.

Un solo camino abierto a la administración por dos leyes preexistentes en vigor, se descubría para evitar la borrasca; y era negociar, haciendo uso oportuno de

la autorización que esas leyes confieren, un empréstito en cantidad suficiente para cubrir el saldo; y meditando también el Gobierno librar de una vez al país del antiguo cáncer monetario que lo devora, como ha resuelto hacerlo, se decidió a nombrar comisionados que realizaran en Europa esa importante operación, apelando al bien merecido crédito que asiste a la República en aquellos grandes mercados, por la religiosidad y regularidad con que llena sus compromisos, y su exactitud y buena fe en el cumplimiento de sus contratos.

El ligero cuadro de la hacienda, que acabo de presentaros, moverá vuestro ánimo, así me lo prometo, para que os fijéis en la indisputable necesidad de crear rentas que pongan a cubierto la República de nuevas crisis, en gran manera peligrosas para su tranquilidad y crédito, y que reemplacen con ventaja el guano, que aún cuando fuera suficiente por ahora, bien sabéis que no es inagotable.

Los Ministros del despacho os informarán circunstanciadamente sobre todos los negocios de la administración en sus diferentes ramos.

Señores Senadores y Diputados:

Llamados en delicadas y no comunes circunstancias, por la voz imperiosa de la ley, a ejercer augustas funciones, habréis de dirigir atentas miradas, no solamente a las necesidades del país en el interior, para satisfacerlas con oportunidad y acierto, sino también a los grandes intereses de la República en relación con naciones extrañas, y meditaréis lo que conviene prevenir para que se mantenga ileso su honor sagrado, incólume su independencia y salvar las instituciones patrias.

Y por lo que a mí me toca, aunque agobiando por las fatigosas tareas de la vida pública, durante una prolongada y azarosa administración, de cuyo paso, que quizás habrá sido para mí más grave y abrumador por las recias dificultades y extraños eventos de la época, afortunadamente dentro de breves días me veré libre, soldado leal de la patria, en cualquier situación y circunstancias, mi brazo y mi espada estarán prontos siempre a emplearse en la defensa y sostén de la independencia y soberanía de la República, de las instituciones democráticas, de la inviolabilidad del Congreso y de la autoridad del Gobierno.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones ordinarias del Congreso de la República.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, GENERAL JUAN ANTONIO PEZET, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1864

Señores:

La Divina Providencia que vela por la seguridad y bienestar de los pueblos os ha enviado en buena hora, para atender a las exigencias públicas en los momentos luctuosos que la patria atraviesa. Me congratulo de estar rodeado de vosotros que, como siempre daréis al Gobierno todos aquellos elementos de acción y de poder para salvar la independencia y todas aquellas luces que tanto necesita para corresponder dignamente a la confianza del Perú.

El lamentable suceso que, en abril del año anterior, privó a la República de su legítimo mandatario me obligó, conforme con la ley, a desempeñar la primera magistratura del Estado; y constituido, desde luego, en el puesto elevado que, sin merecerlo, me designó la munificencia de mis compatriotas, me he contraído, sin descanso, a conservar la paz, tanto interior como exteriormente, a promover adelantos intelectuales y materiales en todos los departamentos, a robustecer el crédito tan necesario para la vida y progreso de las naciones, a captarnos toda clase de simpatías, mediante el cumplimiento de las leyes y con la generosidad propia de nuestro carácter e instituciones liberales, y a realizar pensamientos encaminados al afianzamiento de la democracia y del porvenir del continente. Muchas ideas han sido coronadas de un éxito cumplido, quedando otras en un estado de desarrollo que el tiempo, la perseverancia de la administración pública y más que todo, la influencia bienhechora del cuerpo Legislativo, completarán muy pronto para provecho y prez de la República.

Acontecimientos malhadados han sobrevenido durante vuestra ausencia y retardado, sin voluntad del Gobierno, el logro de muchas obras que habrían sido, no solamente de inmediatos resultados para todos los peruanos, sino testimonios inequívocos de nuestra civilización ya muy avanzada y nuevas y más positivas prendas de la grandeza nacional. A pesar del esmero con que han sido atendidos los compromisos internacionales de todo género, ha venido una calamidad a turbar la quietud pública y a revelar, que muchas veces los rasgos de benevolencia y la tolerancia tradicional del país no son bastantes para alcanzar, como es de superarse, una reciprocidad tan justa como merecida. Aludo, como lo comprenderéis, señores, a las cuestiones suscitadas por la España.

Esta nación, después de la independencia, quedó con el Perú en un estado de relaciones que, si no era legalmente definido, no podía ser calificado de otra manera que el de una completa paz y el de una amistad tan espontáneas como precisa. Los españoles, aún aquellos que fueron vencidos, encontraron hospitalidad en esta tierra de acreditada mansedumbre, medios de vivir cómodamente, garantías de toda especie para sus personas y propiedades y esperanzas de mejor suerte y de más provechosos resultados. No había tratados celebrados; pero las reglas del derecho se cumplían por nosotros con

exactitud; y el carácter nacional tenía siempre ocasión de manifestarse cordial y eminentemente caballeroso.

Desde hace pocos años comenzó un sistema funesto y a la vez gratuito de calumnias contra la República, contra su Gobierno y contra la hidalguía misma de los peruanos; la prensa de Madrid se ostentó hostil a nosotros, siendo esto un sistema precursor de otros desafueros que han venido ya a descubrir palmariamente cuánta era la animosidad que existía por desgracia respecto de nuestra patria. El atentado cometido por el almirante Pinzón y los desacatos y atropellos del llamado comisario Mazarredo, nos ha colocado en un conflicto que ha despertado, por fortuna, todas las fibras del patriotismo. El Gobierno no ha faltado ni a su conciencia, ni a sus deberes oficiales. He sostenido la dignidad nacional sin consentir que encubiertas u ostensibles humillaciones dejasen mal puesto el excelso nombre, que ha sido defendido de los avances de los agentes españoles. El Ministro de Relaciones Exteriores y el de Guerra y Marina, os darán cuenta de todas las circunstancias de este suceso, cuyos perniciosos efectos han dejado y tienen que dejar todavía huellas tan indelebles como dolorosas.

Las demás naciones de Europa continúan siéndonos benévolas, aún aquellas con quienes no tenemos pactos celebrados; ni podría esperarse otra política, desde que el Perú, siguiendo las naturales inspiraciones de su buena fe, jamás se aparta de las reglas de la civilización moderna.

Las Repúblicas americanas, hermanas nuestras, cuyas creencias, legislación, intereses, derechos y hasta costumbres se semejan tanto a las nuestras, forman con el Perú una misma familia e idéntica asociación política. El Congreso Americano, iniciado por este gabinete, vendrá a dar más solidaridad a estos comunes sentimientos y a formar una nueva época para las nacionalidades del Nuevo Mundo. Puedo deciros con placer que la paz se halla perfectamente radicada con todas ellas; y que las relaciones mutuas continuarán cultivándose de la manera que cumple a los pueblos cultos en esta época de palpables progresos morales y políticos.

La gran República que nos precedió en la carrera gloriosa de la emancipación, los Estados de la Unión, están todavía agitados por una de aquellas guerras intestinas que tanto trabajan a los pueblos; pero que también presentan vasto campo para conocer debidamente su inteligencia, su abnegación y su poder. A pesar de sus críticas circunstancias siguen cultivando con el Gobierno del Perú una franca amistad que nosotros correspondemos con señales evidentes de aprecio. Me complazco en aseguraros que nuestra armonía no será interrumpida; y que los negocios sometidos a la comisión mixta han sido satisfactoriamente concluidos, dejando sus decisiones, precedentes muy honrosos de lealtad, de saber y de imparcialidad.

En medio de los asuntos de grave trascendencia política que tanto han ocupado al Gobierno, durante los últimos meses, no ha echado en olvido todas aquellas obras de mejoramiento público que tanto han menester los pueblos para su desarrollo y prosperidad. El camino de fierro entre el puerto de Pisco y la ciudad de lca ha sido ya, en vista de los informes y pruebas de su

conveniencia, mandado llevar a término, como que él está llamado a producir bienes inmensos, no solamente a aquella provincia agrícola, sino a otras que con ella están en íntima relación comercial.

Siento que no hayan corrido igual suerte tanto el de Islay a Arequipa, como el de Iquique a Tarapacá, como que ambas vías tienen que ser el vehículo mas a propósito para satisfacer las exigencias de dos grandes departamentos tan importantes del Perú; pero no ha sido fácil su ejecución desde que la falta de fondos propios de un lado y la alza de los últimos presupuestos de otro, decidieron al Ejecutivo a esperar la resolución legislativa, única que puede superar los inconvenientes que han surgido en la materia. Empresas de este género merecen una recomendación particular, porque nuestro país, en la infancia todavía de su industria y sin caminos artificiales que lo ayuden en su desenvolvimiento, requiere todo el apoyo y toda la protección de la autoridad para sacar ventajas positivas de los elementos con que la naturaleza lo ha obsequiado.

Tanto las obras decretadas por el Congreso cuanto las reputadas necesarias por el Gobierno, han tenido cabida hasta donde ha sido posible; y vosotros oiréis con agrado al Ministro del ramo cuando os dé cuenta de estos negociados de tanta importancia para la nación.

Muy satisfactorio es al Gobierno anunciar al Cuerpo deliberante de la República, que la Constitución y las leyes han sido fiel y religiosamente observadas. Los pueblos, todavía inexpertos en las saludables prácticas del régimen representativo, hacen muchas veces ensayos desgraciados para alcanzar los altos fines de un sistema, fruto de la experiencia de los siglos; pero nosotros podemos contarnos por fortuna en una condición casi excepcional. En las elecciones populares ha guardado el Ejecutivo tal moderación en los actos, tanto de parroquia como de provincia, que jamás se le podrá inculpar de demasías e injerencias en ninguno de ellos, ni de haber coartado el voto nacional. Muchas cuestiones eleccionarias, independientes del influjo administrativo han ocurrido, desde luego, porque inevitables son las diferencias de opiniones, las preferencias personales y la variada inteligencia de los hechos y de los principios, cuando hay plena libertad de elegir y cuando la mano de la autoridad no pesa sobre los comicios públicos para imponerles decisiones extrañas a su voluntad.

El Ejército continúa siendo la salvaguardia de las leyes, el sostén de la paz pública y el defensor de la independencia nacional. La fuerza pública no obstante la autorización decretada por la Comisión Legislativa, no ha sido elevada al número que esta prefijó, y con un poco más de altas que las necesarias en los tiempos normales, se llenan cumplidamente por ahora las exigencias del servicio.

La guardia nacional, feliz invención de los tiempos modernos, va recibiendo muchos adelantos; y es más que probable que su organización completa satisfaga las esperanzas de la patria y del Gobierno. Toda la República se halla en aptitud de repeler la fuerza que pudiera invadirnos; y consolador es el espectáculo que representa una nación, cuyos individuos en homogeneidad de

miras, de intereses y de principios, se estrechan para resistir injustas y repentinas agresiones.

La Marina se ha encontrado, si no en decadencia, en un estado de debilidad relativa para escarmentar a los ofensores gratuitos de nuestra honra y detentadores de nuestra propiedad; pero servida, por una juventud pundonorosa e instruida y llena del santo valor que inspira el patriotismo, cumplirá su deber, os lo aseguro, de una manera que deje bien puesto el crédito del Perú.

Los buques de la armada, tanto por su reducido número, cuanto por el mal estado en que se encontraban, no han podido combatir con los tres que forman la escuadra española en el Pacífico. El Gobierno ha solicitado con afán naves de guerra en los principales astilleros del mundo, las ha mandado construir tanto dentro como fuera; y experiméntase una emoción particular de entusiasmo y de orgullo nacional cuando se palpan los milagros que se han realizado para la formación de buques en el Callao, donde no habían elementos de ningún género, confiados como estábamos, en nuestras buenas relaciones con todos los Gobiernos de la tierra, en nuestra lealtad nunca desmentida y en nuestra acreditada justificación. Dentro de poco, merced a la infatigable contracción del Gobierno y a la cooperación asidua y patriótica del país, la escuadra será respetable, en cuanto lo permitan nuestros recursos, pero bastante para contener en tiempo las demasías presentes y las ofensas que pudieran irrogársenos ulteriormente. Con este motivo os recomiendo. señores Representantes, la necesidad de proveer al puerto principal de la República de aquellos establecimientos que el tiempo ha acreditado como precisos para atender a emergencias como las actuales.

La justicia se administra recta e imparcialmente, estando los intereses y la vida de los ciudadanos a cubierto de asechanzas y de riesgos. Así como la represión de los delitos se hace enérgica y vigorosamente, aplicando con exactitud las leyes de nuestra legislación penal, la prevención de ellos está en armonía con la institución judicial; los tribunales y la policía cada cual en su esfera, llenan deberes austeros que redundan en beneficio de la sociedad.

El culto, sin el cual ni las creencias se fortifican ni difunden y sin el cual tampoco, en muchos casos, se asegura la paz pública y la obediencia racional a las leyes, continúa recibiendo toda la protección eficaz que nuestros principios y nuestras costumbres tradicionales le acuerdan. Colocado a la altura de las exigencias religiosas de nuestra época y sin las exageraciones de un falso celo, no hay afortunadamente nada que temer para lo venidero relativamente a disidencias y escisiones de conciencia.

La estabilidad de las instituciones, el respeto a los Gobiernos y los hábitos de trabajo dependen casi exclusivamente de la instrucción tanto elemental como científica. Mientras más se difunden en un pueblo los conocimientos útiles, menores son los azares de los trastornos; en los días que atravesamos, los hombres no son gobernados por la fuerza, sino por los sanos principios de la razón; así es que, convencida de esta máxima la autoridad suprema no se ha descuidado de lo que atañe a la enseñanza.

El Ministro de Hacienda os dará una razón circunstanciada del importante ramo que corre a su cargo, y os indicará aquellas medidas que se conceptúan necesarias para mejorarlo y para nivelar las entradas con las salidas de los fondos públicos.

La moneda feble, que era uno de esos males crónicos para los cuales la ciencia muchas veces se declara incompetente, va convirtiéndose de la manera más apropiada a las necesidades públicas y lo más prontamente posible. El medio empleado para esta interesante operación en nada se aparta de las prescripciones de la ley; y puedo anunciaros que, concluida como se verificará dentro de poco, no solamente se habrá satisfecho un deseo general y efectuádose una reforma de inmenso valor para el porvenir, sino que se habrá acreditado práctica y perentoriamente que ella está llamada a producir los más felices resultados.

El comercio, tanto interior como exterior, necesita de muchas medidas que lo saquen de ese estado estacionario que en nada contribuye a la rápida prosperidad de la República. Las exigencias públicas se insinúan muchas veces por medio de síntomas alarmantes que es preciso estudiar con detención, aplicando correctivos eficaces para extirpar el origen de los abusos. La libertad es el antídoto reconocido y hastío venturosamente ensayado que ha producido valiosos beneficios en el sistema mercantil; y es conveniente no olvidar que las trabas, sobre proteger especulaciones criminales, disminuyen la riqueza pública y estancan la circulación de las ideas.

Señores:

Os he presentado, aunque ligera e imperfectamente, el cuadro de los negocios públicos confiados a mi dirección. Todos los ramos de la administración han sido atendidos más o menos oportunamente; todos han recibido innovaciones requeridas por la conveniencia pública, llamadas a dar las más felices consecuencias. A no ser por el sacudimiento que han experimentado todos los negocios, con motivo de la violenta ocupación de las islas de Chincha, nuestro porvenir sería más que lisonjero, espléndido y feliz. Más el acontecimiento provocado por la España no será bastante a detener nuestro vuelo, ni a paralizar el aumento de la fortuna pública; en medio de las mismas desapacibles circunstancias que estamos recorriendo, crece el movimiento de las transacciones y se desarrollan las empresas industriosas. Este hecho importa al ojo del estadista una verdad de gran significación económica que habla muy elocuentemente en pro de nuestra organización política, de la lealtad de nuestro proceder y de la abundancia de recursos en una tierra sobre la que ha derramado la naturaleza dones de todo linaje.

Los infortunios públicos presentan también sus fases de consuelo y expedientes salvadores de la honra y de la independencia nacional. Me es agradable revelar al Cuerpo Legislativo que, en estos momentos de general consternación, en la República no existe más que un solo sentimiento, un solo deseo y una sola esperanza: el castigo ejemplar de los que han profanado el territorio nacional, la satisfacción cumplida de la ofensa irrogada y la unión homogénea y duradera de todos los intereses con este santo y único propósito.

Con tales elementos no es posible que ni las instituciones, ni el derecho sucumban en esta lucha en que está de nuestro lado la justicia y del otro el más vituperable de los atentados.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones ordinarias del Congreso, vuestros trabajos en esta vez, como en todas, sean el áncora de nuestra salvación y la base sobre que descanse el sólido y permanente engrandecimiento de la República.

MENSAJE DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, PEDRO DIEZ CANSECO, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1868

En cumplimiento de un deber constitucional, vengo a este respetable recinto a dar cuenta de mis actos administrativos en el pequeño y azaroso tiempo en que he regido los destinos públicos; pero, antes de todo, justo es cumplir otro deber más sagrado, dando gracias al Todopoderoso, que salvando tantas dificultades, ha permitido que se reúna la Representación Nacional, llamada a normalizar la marcha del Estado, allanando los obstáculos y conjurando los peligros que amenacen perturbarla.

Quisiera abstenerme en este solemne día, de evocar recuerdos ingratos, que no pueden menos que afligir profundamente a los que meditando sobre los acontecimientos pasados, comprenden su enormidad y aprecian en su verdadero valor las perniciosas consecuencias que ellos dejarán sentir por largo tiempo en la República. Pero ¿Cómo no hacer mención al dirigiros hoy la palabra, del escándalo alevosamente consumado cuando el país descansaba tranquilo, después de la sangrienta lucha que se vio obligado a sostener para vindicar su honra, mancillada por un tratado desdoroso, y castigar al mandatario que lo había celebrado y subvertido completamente el orden legal?

Yo que juré, en este mismo lugar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, fui llamado entonces por los pueblos para realizar el programa de su causa reconocida justa. En el trastorno que sufrieron las instituciones, el país me señaló como el único custodio y defensor de ellas, y no debía vacilar en responder a ese llamamiento. Me fue, pues, satisfactorio restablecer el régimen legal, con la desaparición de un Gobierno que la nación entera desconoció y reprobó.

Después de este suceso feliz y cuando habían sido convocados los pueblos para la elección del Presidente y Vicepresidente de la República, y para la de sus Representantes a Congreso, conforme a la Ley Fundamental, cuyo exacto cumplimiento les aseguraba el pleno goce de sus garantías y derechos; cuando terminada la fuerte convulsión que tantos y tan cruentos sacrificios les costará, contemplaban con agrado el lisonjero porvenir que les prometía la paz bajo el amparo de la ley; una extraña novedad vino a sorprenderlos. Los mismos que acababan de combatir para devolverles sus instituciones, no trepidaron en ejecutar un horrible plan, que alterando por completo nuestra forma de Gobierno, dio origen, mediante la perfidia y el engaño, a la odiosa dictadura, que tan funestamente ha pesado sobre el país.

Vosotros presenciasteis llenos de indignación, desde vuestros hogares, ese inaudito atentado. Visteis la violencia y la traición con que se arrancó el poder del que lo ejercía legítimamente. Después habéis presenciado también los crímenes y desaciertos de ese absurdo sistema, que se estableció invocando los nombres de reforma y moralidad, y que en el corto periodo de su existencia condujo al país al último estado de desorganización.

Los derechos conculcados, la moral ultrajada, la legislación, fruto de profundas y largas meditaciones, alterada por simples e inconsultos decretos. He aquí, en compendio, los actos de los que usurparon la suprema magistratura con el risible e insultante pretexto de hacer la ventura pública. Sobre ellos gravitará siempre la inmensa responsabilidad de haber causado la ruina y descrédito del país. Palpitantes están todavía sus abusos; todo lo removieron, todo lo tocaron; pero con mano aciaga para destruirlo.

Ese intitulado Gobierno se inauguró con brillantes y alucinadoras promesas, y a su caída no se ha alzado una sola voz para aprobar alguno de sus actos. Como el genio del mal se levantó únicamente para ver a su alrededor el llanto y la miseria.

En su programa consignó como la primera y más importante reforma la de la Hacienda Pública. Las rentas naturales del Estado se aumentaron con los productos de multitud de onerosísimas contribuciones que se impusieron a los pueblos, y mientras tanto, ni las más premiosas necesidades del servicio han sido satisfechas por la escasez de fondos. Luego se os dará cuenta de la suma a que asciende la deuda a los empleados de la República, por sueldos devengados durante la época dictatorial.

La tenaz persecución con que se afligía a los ciudadanos; las cárceles y calabozos en donde constantemente eran aherrojados, el silencio que se impuso a la prensa y los frecuentes levantamientos de los pueblos, no obstante su impotencia, por la falta absoluta de elementos, son pruebas muy elocuentes de que la dictadura fue rechazada desde su establecimiento. Ni podía ser de otro modo: Los pueblos libres aborrecen el despotismo, cualquiera que sea la forma con que se presente.

Inútil es detenerme más para manifestar tantos escándalos cometidos; todos los conocen y todos también han lanzado sobre ellos un tremendo anatema.

Pero si es triste la consideración de semejantes desgracias, es al mismo tiempo halagüeño ver hoy restablecida en toda su plenitud la majestad de la ley, debido a los esfuerzos de los pueblos en la importante empresa, cuya gloriosa iniciativa le cupo al de Arequipa.

Dura ha sido la crisis que ese valiente pueblo ha tenido que atravesar para lograr el patriótico fin que se propuso al levantarse el 22 de setiembre de 1867. El dictador aglomeró allí todos los poderosos elementos de guerra que pudo proporcionarse con los caudales de la nación; y ofreció a la contemplación del mundo, el horrible atentado de asediar y bombardear aquella población por el término de cuarenta días. Muchas víctimas inocentes, sacrificadas al furor de tan encarnizado enemigo, eran quizá necesarias para que el país entrase en la senda constitucional.

El pueblo de Chiclayo, baluarte firme de la constitucionalidad en el norte, también se vio reducido a una situación semejante, de la que salió victorioso, mediante su indomable valor.

El triunfo espléndido de la ley sobre la fuerza bruta y el despotismo fue el término feliz de tan célebre contienda. Y el 5 de enero de 1868, los pueblos de Lima y el Callao dieron el último golpe de muerte a la dictadura.

En Arequipa recupere la suprema autoridad, que en un periodo lleno de agitaciones me ha tocado reivindicar y conservar, para resignarla pronto en el ciudadano elegido por los pueblos.

Sin recursos pecuniarios de ningún género se vio obligado el Gobierno en Arequipa abrir un empréstito, emitiendo billetes por un millón de pesos, a fin de proporcionarse los fondos absolutamente indispensables para hacer frente a las grandes exigencias que en tan difícil situación se dejaban sentir para procurar el mejor éxito de la causa. De esta suma sólo se gastó la de 696,700 pesos, incluyendo en ella 50,000 que se remitieron al departamento de Puno, que también carecía de dinero para atender al servicio público y que además fue necesaria para favorecer el pronunciamiento del Cuzco. El resto de 303,300 pesos en vales del mismo empréstito, fue depositado en la Dirección de Crédito Nacional. Dichos vales han sido ya destruidos con las formalidades legales.

Por el Ministerio respectivo se os presentará la cuenta exacta de los gastos impendidos en la última campaña y me halaga la persuasión de que encontrareis suma economía en el manejo de esos fondos. Es, pues, muy pequeño el gravamen que pesa sobre el tesoro público, procedente de las cantidades invertidas para librar al país del despotismo.

El Gobierno a su establecimiento en esta capital encontró el erario en un estado de verdadera deficiencia y, careciendo absolutamente de los fondos necesarios para satisfacer las urgentes necesidades de servicio público, se vio en el duro e imprescindible caso de celebrar un empréstito por la suma de diez millones de soles, con las condiciones menos onerosas. El Ministro del ramo os instruirá detalladamente de este asunto.

Pacificada la República, procedí en el acto a cumplir el deber que me imponía la Constitución y el mandato de los pueblos, convocándolos a elecciones de Presidente y Vicepresidente para el próximo periodo constitucional y para la de sus Representantes a Congreso.

Al expedir el decreto de convocatoria para la elección de los últimos, el Gobierno tocó con algunas dificultades. Era preciso expresar si esta Legislatura debía componerse de los mismos miembros que asistieron a la del año de 1864. El asunto fue meditado seria y detenidamente para darle una resolución acertada. La fuerza de los acontecimientos exigía la renovación completa del personal de las Cámaras. La retracción de las cosas al estado en que se encontraban antes del entronizamiento de la dictadura, no podría llevarse hasta el extremo de llamar a la Representación Nacional a esos miembros, tanto porque un número considerable de ellos había perdido de hecho tal carácter por haber aceptado empleos cuyos nombramientos dependen directamente del Ejecutivo, cuanto porque otros se hicieron cómplices de la conducta del Gobierno que ajustó el tratado con España, cuyo procedimiento apoyaron públicamente en las Cámaras.

Estas poderosas consideraciones decidieron al Gobierno a dictar el decreto de que me ocupo, de acuerdo con las manifestaciones de la opinión pública, y como lo reclamaba la nueva situación en que quedo colocado el país por el triunfo de la causa constitucional.

Abierto el campo eleccionario, se ha visto por primera vez en la República la más amplia libertad en el ejercicio del importante derecho de sufragio. El Gobierno, conociendo la misión que en tales circunstancias le compete, se ha abstenido de intervenir en manera alguna en ese terreno, a no ser para conservar el orden.

Por desgracia no han sido muy felices los resultados obtenidos. Se ha aprovechado criminalmente de la prescindencia de las autoridades para cometer en los actos electorales repugnantes abusos. Ninguna de las medidas adoptadas ha sido suficiente para evitar las dualidades y otros escándalos que han creado tropiezos y dificultades casi insuperables para la calificación de los elegidos e instalación del Congreso, dando lugar a serios conflictos que vuestra sabiduría y patriotismo han conjurado.

Si felizmente no ha pesado sobre los ciudadanos la elección del Gobierno para imponerles candidatos, ni se han presenciado las sangrientas escenas que produce el choque de los gobernantes con los gobernados, las pasiones de partido han ejercido su siniestra influencia, procurando impedir la libre emisión del sufragio. Vosotros conocéis demasiado estos abusos y acerca de ellos llamo muy particularmente vuestra atención, para que hagáis en la ley del caso las modificaciones que sean conducentes ha evitarlo, llenando los vacíos que en ella os haya hecho notar la experiencia.

Las relaciones de la República con los demás Estados son satisfactorias. A excepción de España, de cuya cuestión estáis bien informados; no habiendo ocurrido más incidente, que deba ser puesto en vuestro conocimiento, que el arreglo celebrado por el agente diplomático de Chile en Londres con el Gobierno inglés: en su virtud, el primero ha podido hacer salir de los astilleros del Támesis, dos buques que estaban detenidos por las circunstancias de guerra en que se halla con España; pudiendo el Gobierno de ésta a la vez, sacar dos fragatas blindadas detenidas por idénticos motivos en las mismas aguas.

El gabinete de Estados Unidos de Norte América ha ofrecido nuevamente su mediación en la indicada cuestión con España, de cuyo ofrecimiento se ha instruido a los gobiernos de las demás Repúblicas aliadas y aún están pendientes sus respuestas.

Por la Memoria que presentará el Ministro del ramo, os instruiréis de un modo circunstanciado de estos incidentes.

La defensa del primer puerto de la República demandaba preferentemente la acción del Gobierno y a fin de que quede bien arreglada, se dispuso que continuasen con celeridad los trabajos de fortificación, que actualmente se encuentran en el mejor estado. La actividad y acierto con que se ejecutan estos

trabajos me hacen esperar que pronto quedará ese puerto en estado de rechazar cualquier agresión.

La terrible epidemia, que en el año de 1855 causó tantos estragos en esta capital y en algunos pueblos de la República, ha vuelto a aparecer últimamente, ocasionando no menos desastres. Felizmente se ha extinguido ya; y al Gobierno le cabe la satisfacción de no haber omitido ninguno de los medios que han estado a su alcance para combatirla con energía. Con este fin, en muy poco tiempo hizo construir un lazareto provisional, que tanto ha servido en la triste ocasión de que me ocupo. Igualmente, ha hecho levantar con admirable prontitud otro permanente que, por su situación, comodidad y demás condiciones que deben reunir los establecimientos de este género, llena todos los objetos apetecibles para el caso de que, por desgracia, vuelva a presentarse ese horroroso flagelo.

La Sociedad de Beneficencia de esta capital, que ha sabido colocarse a la altura de su humanitaria misión, ha sido también auxiliada con fondos del tesoro público, para que pudiese satisfacer con esmero las exigencias de los hospitales.

Los epidemiados menesterosos han sido, además, atendidos con solicitud en sus domicilios, proporcionándoseles gratuitamente la asistencia de los facultativos y los medicamentos necesarios.

A todos los lugares en donde ha principiado a desarrollarse la epidemia se han enviado oportunamente médicos para impedir su propagación. Estos dos medios han producido muy buenos resultados.

La existencia de los hospitales en el centro de la población es notablemente perjudicial a su salubridad y con este motivo se ha decretado la construcción de uno en local aparente. Este edificio, que será levantado conforme a los mejores modelos, espero que llenará completamente el importante fin a que está destinado.

La planificación de un ferrocarril entre la ciudad de Arequipa y la caleta de Mejía, es una necesidad imperiosa para dar impulso y procurar el progreso de los departamentos del sur, cuya decadencia y abatimiento son sumamente deplorables. Los Congresos anteriores, reconociendo la importancia de esta obra, dispusieron su construcción, aún otorgando la ventajosa garantía del siete por ciento sobre el capital que en ella se invirtiese. Ahora tengo la complacencia de anunciaros que se encuentra en vía de realización, en virtud del contrato celebrado por el Gobierno, el 30 de abril último, con el empresario don Enrique Meiggs, que se ha obligado a hacerla en el término de tres años y de cuenta del Estado, por la suma de doce millones de soles, abonables en partidas anuales, correspondientes al número de millas trabajadas en cada mes.

La contracción y empeño con que este activo empresario se ha dedicado a la obra, que actualmente se halla en un brillante estado, fundan la esperanza de que pronto tendrá el país un camino de hierro de grandes dimensiones,

llamado, por consiguiente, a producir inmensos beneficios a los pueblos de esa parte de la República, fomentando su comercio y rica agricultura, únicos y poderosos elementos de prosperidad, que desgraciadamente no han contado hasta hoy con ningún medio de desarrollo.

No estará lejos que si, como lo espero y ambiciono vivamente, la paz se consolida entre nosotros, se extienda esa línea a los departamentos de Puno y Cuzco, y entonces podremos decir que hemos dado un gran paso en el camino del engrandecimiento.

Bajo el aspecto económico, el contrato contiene las mejores cláusulas a favor del Estado, siendo la principal y mejor de todas, la de la construcción de su cuenta. De este modo se le ha dado la propiedad de una obra que le producirá buena y segura renta.

Son también de mucha importancia los ferrocarriles de Pacasmayo a Cajamarca, de Pisco a Ica, de Iquique a las salitreras y de esta capital a Chancay. El Gobierno ha enviado ya ingenieros que, asociados a los de una empresa particular, deben estudiar el trayecto del primero y formar el trazo. Para la construcción de los de Iquique e Ica, decretados hace tiempo, se presentaron algunos obstáculos, que han sido removidos; y puedo aseguraos que pronto comenzará el de Iquique a la Noria, así como el último, cuyo trazo final está concluido. Sólo falta, pues, que termine la organización de los respectivos expedientes, que actualmente se giran por el Ministerio correspondiente con la prontitud que demanda la utilidad de estas obras.

La construcción del canal de Uchuzuma, destinado a aumentar el agua para el regadío de los sembríos de Tacna, ha sido decretada y el Gobierno ha suministrado además los auxilios pecuniarios indispensables para llevarla a cabo en el menor tiempo posible.

Entre todos los trabajos conducentes a engrandecer el Perú, ninguno más interesante que el de la exploración de las vastas y fértiles regiones del amazonas y la navegación de los ríos que a él afluyen.

Allí donde la Providencia ha depositado tanta riqueza, está cifrado el porvenir del Perú y allí, por consiguiente, deben dirigirse nuestros constantes esfuerzos.

La expedita navegación de ese gran río será una mejora de efectos maravillosos. Este resultado no es dudoso ni remoto; mucho se ha avanzado en esa empresa acometida tiempo ha.

En la actualidad se ocupa de llevarla adelante una comisión exploradora, compuesta de personas competentes, que el Gobierno sostiene y fomenta, proporcionándole todos los recursos que necesita para conducir a feliz término su importante expedición.

¡Ojalá, señores, que la riqueza de Chincha se hubiese invertido toda en empresas de este género; hoy el país se encontraría en muy distintas

circunstancias y no nos asaltaría el temor de la desaparición de esa riqueza precaria!

Se han decretado algunas obras de absoluta necesidad para Arequipa, a fin de mejorar de algún modo la condición material de aquella ciudad, que tanto ha sufrido en la heroica defensa de nuestras instituciones.

La ley de conscripción ofrece algunas dificultades en su aplicación; y, siendo de indispensable necesidad poner en práctica ese acertado sistema para conservar el Ejército en el estado que por su número y disciplina determina la ley, debéis ocupáros de modificarla de la manera más conveniente para que, mediante ella, quede extinguido el abuso del reclutamiento.

Pronto seréis informados circunstanciadamente de todos los ramos de la administración pública por los respectivos ministerios, en cuyas memorias se os indicarán, además, los vacíos que la experiencia ha hecho advertir en algunas leyes. Se os propondrán también las reformas que el Gobierno juzga necesarias, entre las que figura en primer lugar la militar, para reducir tan numerosa lista y disminuir en parte el inmenso gravamen que ella hace pesar sobre el erario.

El proyecto que a este respecto se presentará, ha sido bien mediato y espero que obtenga vuestra sanción.

La Memoria de la Hacienda pública os dará un exacto conocimiento del lamentable estado en que ésta quedó a la caída de la anterior administración; de los ingresos y egresos con que ahora cuenta y, en fin, de todo lo que pueda contribuir a que os instruyáis perfectamente de este importante asunto.

Honorables Senadores y Diputados:

La muerte arrebató al Primer Magistrado de la República, la voluntad popular separó del poder al Primer Vicepresidente y, a través de tantos conflictos y convulsiones, me ha tocado la suerte de conservar la insignia de la autoridad suprema, que pronto entregaré al elegido por los pueblos. Está cumplida mi misión. Ahora solo falta que vosotros cumpláis la vuestra. El patriotismo e ilustración de tan dignos Representantes, son para mí las más seguras prendas de que vuestros procedimientos corresponderán a las esperanzas que al elegiros han adquirido los pueblos. Verdaderamente mucho se prometen de vosotros. Venís a reuniros después de un espantoso cataclismo, en que se sumergieron sus instituciones; y privados de sus preciosas garantías en ese ignominioso periodo, que tan dolorosos recuerdos les ha dejado, exigen hoy con perfecto derecho el más profundo respeto para ellas. A vosotros, pues, incumbe procurar que sean acatadas con religiosidad. A vosotros corresponde, también, trabajar para que en la República quede cimentada para siempre la paz, que es su primera y grande necesidad, porque sin ella no hay progreso posible y porque esta necesidad se hace más imperiosa después de las fuertes agitaciones que ha sufrido. A este fin importante dirige sus esfuerzos el Gobierno, que secundado eficazmente por la Representación Nacional, acaso le sea dado dejar establecido sobre bases inconmovibles el imperio de la ley.

 ${}_{\rm i}$ La Providencia que vela constantemente por la suerte de los pueblos, os ilumine en vuestras augustas tareas!

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones del Congreso ordinario de la República.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, CORONEL JOSÉ BALTA, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1870

Ha llegado, Legisladores, el día más sinceramente ansiado por mí. A sus recuerdos, que resplandecen en los fastos de América con el brillo de la gloria, se agrega el solemne espectáculos de vuestra instalación.

Años hace que la Providencia, armando nuestro brazo y guiándonos por el camino del heroísmo, nos dio, en premio de nuestros esfuerzos, los fecundos goces de la vida independiente. Ella misma nos permite hoy, congregarnos ante el altar de la patria, para afianzar y dilatar esos goces bajo la influencia de una aspiración común. Bendita sea, pues, la Providencia que depara a nuestro patriotismo esta vivísima satisfacción; bendita en nombre de los pueblos, a quienes concede el inapreciable beneficio de la paz; bendita por mi Gobierno que sin su eficaz y soberana protección, no habría podido elevar a la República, en el breve período de dos años, a la altura en que se halla, reparada de dolorosos quebrantos y vigorizada con esperanzas consoladoras.

Puedo aseguraros que el espectáculo que hoy presenta la República es bastante lisonjero, a pesar de que bastardos elementos hacinados por cuarenta años de guerra civil, incorregibles hábitos de estéril prodigalidad, justificadas desconfianzas provenientes del abatimiento de nuestro crédito y hasta un cataclismo de portentosas proporciones, para el cual ha tenido lágrimas la humanidad entera, parecían conjurar a la naturaleza y a los hombres contra el bienestar común, alejando los días de ventura a que otros Gobiernos menos afortunados que el mío, han aspirado sin descanso.

No digo que el Gobierno esté realizando el ideal de la felicidad, ni que trasmitirá a la historia la acertada solución de los difíciles problemas encomendados a su lealtad política; pero, si aún queda mucho por realizar, y errores he podido cometer, sabe bien el cielo que no he obedecido ni obedezco a otra inspiración que a la de la justicia; que constante culto rinde a ésta mi corazón; y que mi propósito, tan firme como sincero, consiste en realizar la ventura pública, probando que en las regiones de una política elevada se concilian la austeridad del poder con las más amplias garantías; la acción administrativa con la libre acción del ciudadano; la energía con la ley; en una palabra, que no son un delirio las revoluciones pacíficas que engrandecen a los pueblos, cuando a la recta intención se agrega la firmeza del mandatario, inspiradas ambas por el noble sentimiento de la patria.

Verdad es que esta venturosa transformación es obra vuestra, que al mismo tiempo que inaugurasteis conmigo la política de hace dos años, habéis ensanchado mi autoridad con espléndidas manifestaciones de confianza. El patriotismo os debe profunda gratitud por ellas, complaciéndose en reconocer que, sin las autorizaciones extraordinarias, mi administración, en lugar del vuelo audaz que la caracteriza, habría sido vacilante y equívoca, conservando al país bajo el degradante poder de la rutina. Hoy la situación es próspera y no

es posible contemplarla sin bendecir otra vez al Cielo, que nos conduce por el fecundo camino del progreso.

Para asegurar estos bienes, he comenzado a observar una política internacional franca y sincera, como que no hay prosperidad posible donde faltan la lealtad y el honor. A estos sentimientos, que son el resorte de simpatías tan duraderas como legítimas, a la fiel observancia de los pactos, a la cordialidad con que hemos tratado a los hermanos y a los amigos, es debida la grata satisfacción de anunciaros que el Perú vive en paz con todos los pueblos de la tierra.

He dicho que vivimos en paz con el orbe entero, porque aunque no esté solucionada en el terreno diplomático la cuestión española, que nuestro honor resolvió gloriosamente, ella está librada al patriotismo y luces del Congreso de Plenipotenciarios que, en virtud de los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte y de acuerdo con nuestros aliados, va a reunirse en Washington. En tan ilustre asamblea, estoy cierto de que quedarán ilesos el honor e intereses de nuestras nacionalidades, cuya majestad sólo pudo ser ofendida por la desleal política de un Gobierno, que España toda ha castigado con esas severas lecciones que se graban eternamente en la historia.

Bajo el mismo sistema de lealtad internacional han concluido sus labores la comisión mixta Perú-norteamericana y las demás organizadas para decidir diferentes reclamaciones. Esos trabajos en que ha quedado a salvo la dignidad nacional, serán sometidos a vuestra sabiduría por el Ministerio del ramo.

El os presentará también bajo todas sus faces la cuestión de Cuba, que forma hoy la patriótica preocupación de las naciones de nuestro continente. Siguiendo con fraternal interés la heroica lucha de ese pueblo por la santa causa de su libertad, y viendo reproducirse en ella los gloriosos hechos que a principios de este siglo aseguraron nuestra emancipación y la de las Repúblicas aliadas, no podría el Perú dejar de manifestar sus grandes simpatías para con la nueva República de las Antillas.

La lucha, continúa aún, fatigosa y tenaz, estando reservado al irresistible poder de los hechos fijar definitivamente la línea de conducta que, consecuente con la observada hasta aquí, habremos de seguir cuando cese el estruendo de la guerra. Hago votos entre tanto por que, moderado el rigor de ésta, los sentimientos de humanidad recobren el lugar usurpado por las pasiones, economizando sangre y fortunas, que difícilmente se reparan.

Con satisfacción verdaderamente patriótica os participo que ha terminado del modo más cumplido, para nuestro honor, la cuestión con Bolivia, que tan vivamente traía agitado el sentimiento nacional. El Gobierno, celoso de la honra del Perú, que es la suya, fiel al juramento de defender la integridad del Estado, sin la cual un pueblo no es respetado ni poderoso, se apresuró a exigir las satisfacciones prescritas por el honor e impuestas por la justicia, tan luego como tuvo conocimiento de los escandalosos sucesos de que fue teatro nuestro territorio.

No se engañó el Perú al confiar la solución de tan deplorable emergencia a la lealtad y justificación del mismo Gobierno de Bolivia; porque midiendo éste nuestro honor por el suyo y dando al Perú y al mundo entero una nueva prueba del modo como cumple sus sagrados deberes, ha ejecutado uno de aquellos actos de franca reparación que enaltecen tanto al que lo practica cuanto a aquél en cuyo obsequio se realiza. Con ese acto, con las espléndidas manifestaciones de respeto y simpatía de que ha sido objeto la misión especial recientemente acreditada, con mil testimonios de inequívoca fraternidad, Bolivia ha demostrado que la gloria y el poder de los Gobiernos consisten en acatar el derecho, evitando cruentos sacrificios y motivos de dolor. Cuando de este modo se consolidan los intereses de los Estados, cuando así se salvan su reposo y su sangre, es lícito afirmar que todos los pueblos de la tierra, están llamados a vivir en perfecta concordia y armonía, siempre que sus Gobiernos se eleven a la altura de su misión, teniendo por única norma los santos dogmas del derecho y de la justicia.

Rindamos cumplido homenaje a la lealtad del Gobierno de Bolivia, reconociendo en él esa política internacional, franca y elevada, que ennoblece a los Estados.

No terminaré este rápido bosquejo sobre nuestras relaciones exteriores, sin anunciaros, como testimonio del feliz estado de ellas, que en pocos meses ha celebrado el Gobierno once tratados, que serán sometidos a vuestra sabiduría, y que hoy tiene cerca de sí un cuerpo diplomático, si bien igualmente ilustrado, benévolo y amistoso que otras veces, tan numeroso como nunca.

Legisladores: nuestras relaciones se ensanchan; nuestro poder se consolida; nuestro nombre se engrandece. Respetable y digno se ostenta el Perú ante los pueblos de la tierra.

Entre las causas de este lisonjero estado descuella notablemente la eficacia con que he procurado conservar el orden interior y la entusiasta agitación que he comunicado a la República, lanzándola con ardor en la vía del progreso y de las mejoras positivas. Mucho y muy precioso tiempo hemos perdido en vanas e inútiles disertaciones y a muchos esclarecidos ingenios ha extraviado lamentablemente la pasión política, para que el Perú, aleccionado por la experiencia, continuara malgastando su vigor y sus riquezas.

Firme el Gobierno en tan consoladora convicción, acometió resueltamente la reforma económica, y después de preparar con ella grandes elementos de prosperidad y crédito, sin los cuales el progreso es imposible, ha consagrado todo su esmero y todas sus fuerzas a importantísimas mejoras, que van transformando rápidamente la faz de la nación.

Las obras públicas han sido siempre el feliz ensueño de los pueblos. Pero, desconfiados de sí mismos, sin fe y sin reposo, retrocedían ante la magnitud de sus propios deseos. La hora de las grandes mejoras ha llegado, sin embargo, y cierto estoy de que, cuando los Ministros respectivos os den cuenta de lo ejecutado en este orden, un sentimiento de legítimo orgullo conmoverá vuestras almas, porque hallaréis ennoblecido el trabajo, debilitada la

empleomanía, vigorizada la industria, ensanchado el espíritu de empresa, fortalecido el crédito, afianzada la tranquilidad pública, aplicadas de un modo reproductivo nuestras fabulosas riquezas y, para decirlo de una vez, convertida toda la República, en un inmenso taller en donde se elabora el dichoso porvenir de la nación.

Yo creo, Legisladores, ante espectáculo tan halagüeño, herida de muerte toda ambición insensata, porque los goces de la paz permanente ahogan en germen la desastrosa revuelta. Y pues tengo viva fe en que el trabajo y sólo el trabajo reparará los extravíos de medio siglo, seré tenaz en impulsarlo y protegerlo, como uno de los más seguros medios de salvación para el país.

Los progresos materiales no han absorbido, sin embargo, al Gobierno hasta el punto de olvidar lo que debe al espíritu bajo el aspecto moral, intelectual y religioso. Sabe el Gobierno que no hay progreso, ni orden, ni moralidad, ni familia, ni libertades públicas, nada en fin, sin sólida instrucción. Por eso, se ha contraído asiduamente a fomentarla, no sólo cumpliendo con rigurosa exactitud las leyes que la rigen, sino también reorganizando las universidades, vigilando los colegios, multiplicando las escuelas y acometiendo las útiles innovaciones de que os dará cuenta el Ministro de ese ramo.

Profundo dolor os causará, como a mí, la fiel narración de los deplorables acontecimientos, suscitados por las autoridades eclesiásticas de Puno, desde fines de ochocientos sesenta y ocho. Hubiera querido el Gobierno, cediendo al profundo respeto que tributa a la Iglesia y a sus sentimientos eminentemente católicos, que el Reverendo Obispo de Puno y su vicario asumiesen una actitud menos inconveniente; pero negada su autoridad, atacados sus derechos, desconocidos sus fueros, no le era posible, en nombre del Estado cuyas prerrogativas representa, dejar de someter al rigor de la ley a los autores de tales transgresiones.

No es éste, por desgracia, el único caso en que las prerrogativas del Gobierno han sido deplorablemente desconocidas, Funcionarios del más alto tribunal de la República, olvidando las hermosas tradiciones que lo enaltecieran, separándose de la órbita constitucional dentro de la que deben ejercer su augusto sacerdocio, han pretendido, en dos ocasiones, mediante extrañas y desautorizadas doctrinas, sobreponerse a la acción del Gobierno ejerciendo una tutela tan degradante cuanto dañosa a los grandes intereses que le están encomendados. Intentóse en el primer caso inducir a la insubordinación y a la desobediencia a un escribano público para que no extendiese la escritura de un contrato de interés local que el Gobierno juzgaba conveniente celebrar, lastimando así su decoro y atropellando sus fueros; y quísose en el segundo, que ante una inconsistente e incalificable resolución, dictada bajo la engañosa forma de sentencia, viniesen por tierra la reforma económica iniciada por las altas prerrogativas del Congreso y contenida en la extraordinaria autorización de 25 de enero de 1869, los principios constitucionales sobre la independencia de los poderes, las atribuciones del Ejecutivo y, en una palabra, la organización entera de nuestro sistema político que tanto sacrificio cuesta al país.

Feliz coyuntura para conmover intempestivamente a la nación creyó hallar en esa incidencia el agitado espíritu de algunos. Pero el Gobierno, firme con la conciencia de sus derechos, robustecido por vuestra misma autorización, cuya eficacia fue negada, resuelto a salvarlo todo, honor y crédito, Constitución y leyes, antes que las malas pasiones alcanzaran aliento, cortó de raíz el germen de situación tan alarmante, dictando la resolución que, con los antecedentes del caso, será puesta en vuestro conocimiento.

Fuera de aquellos desagradables incidentes, el Gobierno está satisfecho del modo como los funcionarios del Poder Judicial desempeñan su delicada misión; pero para que su acción sea más saludable, más acertados y rápidos sus procedimientos, más afianzadas las garantías del ciudadano, se os presentarán por el Ministro del ramo avanzados proyectos de reforma, cuya importancia apreciará vuestra ilustración.

Satisfecho está el Gobierno de los servicios que prestan el Ejército y la Armada, como leales custodios de la honra nacional y de la seguridad pública. En ambos, la disciplina es estricta, su moral severa, y su lealtad la que demandan el honor y la patria.

Durante los dos últimos años no ha sobrevenido acontecimiento alguno, de aquellos que ponen a prueba el valor y el patriotismo del soldado. No he conferido ascensos, ni continuado por consiguiente, para honra de mi Gobierno, la odiosa práctica de prodigarlos, con lo cual, al mismo tiempo que crecían los sacrificios del erario, se relajaban los estímulos del verdadero mérito, empañando el brillo de una carrera en todas partes distinguida.

No habría sido justa ni digna de la nación igual estrictez, hija del patriotismo, para con los valientes y esforzados marinos, que surcando borrascosos mares y sometidos a sacrificios de todo género, han realizado la arriesgada empresa de conducir a nuestras aguas los monitores que en 1867 fueron comprados en Estados Unidos.

Los triunfos de la ciencia no son menos gloriosos que los del valor; y toda vez que nuestros marinos han alcanzado dignamente unos y otros dando al mundo una prueba de pericia, de que no pocos dudaron, el Gobierno se complace en haberles hecho justicia, realizando, por otra parte, los unánimes votos de la opinión pública. Sobre esto y sobre los demás asuntos de Guerra y Marina os dará cuenta el Ministro del ramo.

Consultando la conveniencia pública y siguiendo las aspiraciones del más puro patriotismo, el Gobierno ha ejecutado en el escabroso campo de la hacienda, reformas tan saludables como urgentes. Con un erario deficiente y esquilmado se hacía imposible restablecer completamente la marcha normal del Estado. Era preciso, ante todo, acometer la reforma económica; y acometerla denodadamente, con esa irresistible voluntad del que para su país persigue grandes bienes.

Es verdad que la reforma entrañada en el contrato de 17 de agosto de 1869, como dirigida a cambiar el sistema de administración de nuestra principal

riqueza, debía lastimar los intereses de unos pocos. Pero ¿qué reforma no arranca al egoísmo estrepitosas quejas? ¿Qué triunfo no cuesta las amargas fatigas de la lucha?.

No es raro en nuestra débil naturaleza colocar el interés individual sobre el interés público; oponer la fuerza de la preocupación a la regeneradora fuerza del progreso. Por eso, no es extraño ni sorprendente que la reforma económica haya sido ardorosamente combatida por el egoísmo y el interés privado, levantando, tanto aquí cuanto en Europa, sin perdonar medio alguno, una de esas tempestades preñadas de pasiones, pero que el tiempo y los acontecimientos hacen desaparecer con la irresistible y clara luz de la verdad y de la conveniencia, plena y prácticamente demostrada. ¿Quién no vio el empeño por obscurecer la verdad y pureza de mis actos? ¿Quién no comprendió el plan de extraviar la opinión pública, sintiendo no obstante en el fondo de todo ello el convulsivo movimiento del interés herido?.

Poca fe, débil convencimiento, total olvido del crédito y de la honra de la nación necesitábase, sin embargo, para abandonar por aquel estruendo pasajero, la grandiosa transformación financiera que preparásteis con la autorización de 25 de enero.

Y hoy, que veo a la usura huir despavorida, ante la liberalidad y facilidad de mil transacciones y empresas que ella embarazaba; hoy, que la abundancia de capitales, variedad de operaciones, sed de empresas, dan nueva y vigorosa vida al comercio y a la industria, antes desfallecientes y abatidos; hoy, que el crédito interior toca a una altura que hace poco se tenía por ilusoria; hoy, que con tan feliz combinación y merced a la lealtad con que ha sido sostenido, nuestro crédito exterior es ya un verdadero poder, no obstante los indignos medios con que se ha procurado deprimirlo; Hoy, que contemplo la asombrosa facilidad y alto tipo a que han sido colocados, en las bolsas europeas, los bonos para ferrocarriles, lo que asegura su inmediata e indefectible ejecución; hoy, que noto en todas las clases sociales amor al trabajo, aspiración al orden y contento general; hoy, en fin, que por consecuencia de todo esto siento agitarse la República con las palpitaciones de una nueva vida, os felicito por vuestra previsión y me felicito yo por haber perseverado en la ejecución de vuestro pensamiento y por haber conjurado, con energía, la recia tormenta que luchaba por desencadenarse.

Del origen, curso y fructuosas consecuencia del negociado, de las incidencias legales que produjo y de todo lo concerniente a él, os dará cuenta, en Memoria especial, el Ministro de Hacienda. A la luz de ese documento, veréis que vuestra confianza no ha sido traicionada; veréis la firmeza al lado de la honradez; veréis una hacienda empobrecida y agonizante, regenerada tanto cuanto era posible, en el sentido de vuestras aspiraciones, en los términos de vuestro mandato.

Por lo demás, el mismo funcionario os instruirá de la reforma aduanera, de la que demanda el reglamento de comercio, de la operada en la fabricación de moneda, del monto de la deuda pública, de los impuestos y de cuanto concierte

a su ramo; recomendándoos por mi parte, así en éste como en los demás del servicio público, los proyectos de ley que os serán presentados.

El destino somete a los pueblos ora a pruebas dolorosas, ora a felices ensayos. Sufridas las primeras, realizamos hoy los segundos, pasando por una de esas transiciones pacíficas que terminan en una verdadera revolución social.

Ayer, ofrecía la República el desolador cuadro de un pueblo desgarrado por la anarquía, y hoy imperan el orden y la moralidad; ayer la hacienda pública se hallaba esquilmada y sujeta a un duro pupilaje, hoy cuenta con caudales suficientes para hacer frente a las necesidades del Estado; ayer las garantías públicas eran violadas con gran daño de las personas e intereses del ciudadano, hoy las hace ciertas la vigilancia del Gobierno. La industria en sus variados ramos tocaba ayer el extremo de un mortal marasmo y hoy se levanta vigorosa, abriéndose campo vasto en qué ejercer su prodigiosa actividad.

Tal es, en resumen, la obra que el Gobierno ha realizado en dos años de existencia, merced a su constante anhelo de llenar sus deberes, cual cumple al gobernante que aprecia la elevación e importancia del cargo que le confiara el voto libre y unánime de sus conciudadanos. Esa obra tocará a la perfección si la impulsáis con saludables y bien meditadas leyes que hagan cada día más fácil el desarrollo de los elementos con que cuenta el Estado.

A mí me habrá cabido la honra de iniciarla y a vosotros la de perfeccionarla; la historia de hoy servirá para que no conservemos de la de ayer sino la memoria que produce serias y saludables enseñanzas.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones del Congreso Ordinario de 1870. ¡Quiera la Providencia favorecer las inspiraciones de vuestro probado patriotismo y hacer que dejéis a la República tan sabias instituciones como gloriosos recuerdos!

MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ, CORONEL JOSÉ BALTA MONTERO, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1872¹

Honorables Representantes:

Gracias doy a la Providencia Divina que se ha dignado otorgarme la satisfacción de hallarme entre vosotros en este clásico día, que nos recuerda el primero de nuestra emancipación política y en el que, bajo la protección del Supremo Legislador de las naciones, vais a inaugurar vuestros trabajos que, no dudo, serán dignos del pueblo que representáis.

Reducida la acción del Poder Ejecutivo a los precisos límites que le señala nuestra carta fundamental, no le es posible atender a necesidades cuya satisfacción os está reservada, ni emprender reformas que únicamente vosotros podéis acometer, ni corregir abusos a que solo el Poder Legislativo puede poner término; ni, en fin, dictar trascendentales medidas económicas que es de vuestra competencia establecer. No es, pues, extraño que en los diez y ocho meses transcurridos desde el receso de la anterior legislatura, se os presenten muchos, muy graves y variados asuntos a qué consagrar vuestra preferente atención, para dejar así más y más consolidada la marcha pacífica y próspera de la República que en el periodo de mi administración ha podido apreciar en su verdadero valor los fecundos goces de la paz.

Cuando recibí de vosotros la insignia del Poder Supremo con que me honrara el espontáneo voto de mis conciudadanos acababa de pasar la República por una de aquellas violentas crisis que demandan prolijos cuidados para curar recientes y graves heridas, y una voluntad incontrastable para evitar las repeticiones de deplorables extravíos, cuyo recuerdo solo debemos atraer a la memoria como amarga lección del pasado, para preparar un hermoso porvenir a este país privilegiado. Teniendo presente tan importante deber, he procurado a todo trance la conservación del orden público, cuyo trastorno se ha inquietado en más de una ocasión, aunque sin éxito, y sin que la nación haya tenido que deplorar las terribles consecuencias que habrían sido inevitables si los planes de desordenadas ambiciones hubiesen llegado, por desgracia, a realizarse.

Tranquila estaba la República cuando tomé sobre mí la responsabilidad de regir sus destinos y os devolveré legalmente ese precioso depósito que he sabido conservar, sin omitir fatiga ni esfuerzo alguno, cabiéndome la satisfacción que trae consigo el convencimiento del deber cumplido. Mas, para llegar a tal resultado, ha sido precisa la adopción de ciertas medidas sin cuyo oportuno empleo no tendría

¹ El Presidente José Balta había elaborado su mensaje al Congreso de la República, el cual debió ser pronunciado en la ceremonia correspondiente el 28 de julio de 1872; sin embargo, su asesinato durante la revuelta encabezada por los hermanos Gutiérrez impidió su lectura. Fuente: *El Comercio*, 31 de julio de 1872.

hoy la suerte de dirigiros la palabra, anunciándoos que el orden se ha conservado y que a su benéfica sombra han prosperado la industria, las artes y el comercio, se ha fortificado nuestro crédito, enaltecido nuestro nombre y convertídose la República, como os lo dije otra vez, en un vastísimo taller en el que el trabajo extiende por todas partes su acción bienhechora preparando fuentes de verdadera y permanente riqueza y habituándoos a los goces de la vida laboriosa, que es el manantial fecundo de felicidad así para los individuos como para los pueblos.

No es en esta solemne ocasión cuando se os deba instruir detalladamente de los acontecimientos, más o menos notables, que en cada uno de los ramos de la Administración Pública han ocurrido desde la terminación de la legislatura de 1872. A mí solo me toca trazar a grandes rasgos el cuadro de aquellos, dejando a cada uno de los ministros de Estado la tarea de daros detenida cuenta de lo ocurrido en sus respectivos despachos.

Si la República disfruta de la paz interior a la que debe la realización de muchas y muy importantes obras llamadas a cambiar completamente su antigua manera de existir, ha sabido también conservar la paz exterior, viviendo con todas las naciones de mundo en la mejor inteligencia, cultivando con ellas relaciones de sincera y recíproca amistad y extendiendo cada vez más esas mismas relaciones, lo que habla muy alto en pro de la civilización de nuestra patria. Y este lisonjero estado de nuestra vida internacional se debe, sin duda, a la lealtad en el cumplimiento de nuestro pacto y a la fe que inspira el honor nacional, comprometido en ellos.

Ya tenéis anticipado conocimiento de la tregua celebrada entre las repúblicas aliadas y la España, con la amistosa intervención del gabinete de Washington, y ese pacto aquarda de vosotros la respectiva aprobación.

Las conferencias preliminares celebradas con el objeto de ajustar el tratado definitivo de paz no produjeron el fin apetecido porque el representante de Chile exigía como condición previa que la antigua metrópoli reparara los daños que trajo consigo el bombardeo de Valparaíso, pretensión que se negó a admitir el representante español. Y como manifestara después este diplomático que su gobierno estaba pronto a ajustar a nuestro plenipotenciario para que proceda a celebrar el respectivo tratado de un modo incondicional y sin consentir en que se haga de nuestra independencia un reconocimiento que no necesitamos y que sería ofensivo a la dignidad nacional.

La liquidación de cuentas de las escuadras aliadas del Perú y de Chile ocasionó discordia entre los respectivos comisarios, y para dirimirla se nombró de común acuerdo al ministro argentino cerca del gabinete de Santiago, señor Frías, quien se ha excusado recientemente de desempeñar ese importante cargo, lo que en realidad es sensible porque la ilustración y probidad de ese distinguido diplomático daban la seguridad de un pronto y justo término a la cuestión.

Fue necesario enviar un plenipotenciario a las cortes de Berlín y de Viena, que se anticiparon en darnos igual prueba de amistosa deferencia. Y fue necesario, asimismo, acreditar cerca de S.M. el Rey de Portugal a nuestro ministro en Francia e Inglaterra para desvanecer equivocados conceptos respecto a la inmigración de colonos asiáticos y ajustar una convención que regularice convenientemente nuestras relaciones con ese reino y dé a la referida inmigración todas las garantías apetecibles.

Os pido señores que os encarguéis del examen y aprobación de ese y de los demás pactos que se os remitirán sin demora y de los que se hallan pendientes desde la anterior legislatura, entre los que figura el de comercio ajustado con el gobierno de Bolivia.

En junio de 1871 fue recibido en su carácter oficial el ilustrísimo delegado apostólico monseñor Serafino Vannutelli, arzobispo de Nicea, enviado por Su Santidad como una prueba de paternal afecto por el pueblo peruano y llamado especialmente a remediar las necesidades espirituales de los fieles de esta escogida porción de la Iglesia Católica.

S.M. el Rey de Portugal ha acreditado recientemente y por primera vez una legación en esta capital, nombrando un cónsul encargado de negocios que se halla en el ejercicio de sus funciones.

Los cuerpos diplomático y consular del Perú en el extranjero han llenado cumplidamente sus deberes, dando en todas partes inequívocas pruebas de la cultura del país que representan. Mas, para que los servicios que prestan uno y otro tengan invariables reglas a qué sujetarse y cuenten con el estímulo que debe traer consigo su especial organización, es necesario dediquéis parte de vuestras tareas a la disensión y sanción de los diferentes proyectos que, antes de ahora, os han sido remitidos con tal objeto.

Como por falta de tiempo en la anterior legislatura no llegó a ser aprobada en la H. Cámara de Senadores, la partida señalada para el pago de los damnificados en el Callao en 1865, como la responsabilidad de la nación estaba declarada por una comisión mixta, y como los representantes diplomáticos de los distintos interesados exigieran la terminación de un tan retardado asunto, el gobierno mandó se hiciera el pago en bonos de la nueva deuda consolidada, apreciados en su valor nominal. Los damnificados aceptaron el pago, pero enseguida y por la vía diplomática reclamaron la diferencia entre aquel valor y el precio en que los bonos se cotizaban en plata. No se ha resuelto aún este punto, y os recomiendo lo toméis en consideración al formar el presupuesto que ha de regir en el próximo bienio económico.

Para llevar a cabo los interrumpidos trabajos sobre demarcación definitiva de límites con el vecino imperio del Brasil, se nombró nuevo comisario, el que se ocupa actualmente de esa importante tarea.

El Ministro del ramo os dará minuciosos detalles con relación a estos puntos y a otros de los que han corrido a su cargo y os persuadirá de que nada se ha omitido para que nuestro nombre en el exterior sea digno de figurar honrosamente entre los de las naciones más cultas.

Las obras públicas en las que os toca envidiable honra de la iniciativa han sido objeto de mis constantes desvelos. La República, semejante al cuerpo humano, necesitaba de arterias, que representadas por líneas férreas, cruzasen su territorio para dar rápido paso a la civilización, al comercio y a la industria, y para estrechar los vínculos entre apartadas regiones. Testigos sois de que en el norte, en el centro y sur de la República se siente ya vivificante calórico del vapor. Vuestro fue el pensamiento y vuestra la autorización para llevar a cabo esos trabajos, pero a mí me ha tocado la buena suerte de ser el ejecutor de ese pensamiento, el encargado de hacer efectiva dicha organización. De vosotros y mía es la gloria del resultado; pero el beneficio es de la nación entera. Obras de tamaña importancia debían ser necesariamente costosas, pero toda grande empresa demanda extraordinarios esfuerzos que no deben ser obstáculo insuperable cuando ellas están llamadas a producir incalculables ventajas. No se consume esas obras la riqueza pública de una que deposita en la tierra parte de su capital, para verlo reaparecer más tarde con notable aumento, después de haber satisfecho las necesidades de muchos.

El gran impulso que han tomado entre nosotros la industria y las artes que se desarrollan y progresan con el estímulo de la concurrencia, exigía la construcción de un edificio esencial en el que cada industria encontrará un lugar para exponer los objetos de su respectiva producción. Ese edificio que ya está terminado puede competir con los mejores de su clase, siendo además un monumento que hace honor a nuestra cultura y que es digno de especial estudio.

La organización de la policía va mejorando gradualmente. Presta importantes servicios, contribuyendo eficazmente a garantizar la vida y los intereses que están encomendados a su constante y tranquilizadora vigilancia.

Al encargarme del importante ramo de Gobierno, llave principal de toda organización política, debo llamar vuestra ilustrada atención hacia algunos puntos que no pueden expresarse sin experimentar la ansiedad de un pronto y eficaz remedio que, si no extinga en lo absoluto los abusos que hoy deploramos, haga al menos difícil su realización.

Ya comprenderéis señores que os voy a hablar de la necesidad de reformar la ley de elecciones y la reglamentaria de imprenta, que, si en otra época pudieran aceptarse como oportunas, una larga y dolorosa experiencia ha venido a probaros que ni una ni otra llenan los saludables fines que sus autores propusieran.

Las dualidades y trialidades actos más solemnes de la vida de las repúblicas vienen siendo el escándalo y demérito de nuestras instituciones. Los extravíos de las pasiones políticas encuentran en aquellas el medio de revestir con aparente

legalidad la ejecución de actos, con cuya desaparición se restablecerá el orden en el ejercicio del derecho de sufragio y se evitarán los males que, en más de una vez hemos tenido que lamentar, y de que no ha mucho ha sido teatro la capital de la República.

La ley de imprenta no se limita, como debiera, a garantizar la libertad del pensamiento, sino que deja ancho campo al desborde de las pasiones convirtiéndose la tribuna de la civilización en inviolable asilo de donde se lanzan impunemente rayos que hieren altas reputaciones y se provoca sin embozo, a la revuelta. Mi gobierno no ha temido jamás a la oposición que razona y no declama; que pone en claro el error sin conculcar los fueros de la autoridad; pero no podía mirar impasible publicaciones altamente ofensivas y sediciosas y ha tenido que adoptar algunos correctivos porque ha creído que ante toda consideración estaba la suprema ley que le impone el deber de conservar incólume la tranquilidad pública salvando al país de los errores de la anarquía.

Abrigando la esperanza de que la presidencia gubernativa en elecciones pudiera dar excelentes resultados, adopté aquella política como un ensayo cuyos efectos debían servir de norma a los gobiernos futuros. Desgraciadamente las pasiones se excandecieron y desde los primeros actos electorales comenzaron los escándalos. Y animado del patriótico deseo de evitar las consecuencias de tan violento estado, y convencido de que era imposible, inconveniente y dañosa la política de absoluta abstención, creí oportuno dirigir la palabra a todos los electores de la República, proponiéndoles para la Primera Magistratura un candidato que extraño a los partidos, sin ideas que lo extraviasen y sin venganzas que ejercitar, ofreciera al Perú todas las garantías apetecibles. En este acto hice uso de un derecho que puede ejercer el último de los ciudadanos. Manifesté llanamente mi idea, sin establecer por eso un precepto. Es incuestionable, señores, que los gobiernos no solo tienen el derecho sino aún más, el importante deber de no abandonar al capricho de las pasiones políticas lo que hay de más vital en nuestra organización interior. La ley no le prohíbe al Presidente de la República lo que concede a todo ciudadano. La conducta del jefe del Estado en este punto nada tiene de vituperable y sí mucho de útil para el país, por lo mismo que el cargo que ejerce lo pone en aptitud de apreciar mejor las necesidades y conveniencias bien entendidas de la nación. Propuse una candidatura sin imponerla y no podría ser de otro modo porque, sin haber el gobierno mezcládose en la formación de colegios de parroquia y de provincia, me limité a manifestar tal opinión a electores que estaban en plena libertad para aceptar o no mi pensamiento. Toca a la sabiduría del Congreso apreciar si en esto hay algo que merezca en justicia, la censura del verdadero patriotismo.

Contando con vuestra autorizada aprobación y deseando celebrar con un acto de clemencia el sexto aniversario del espléndido triunfo obtenido en el Callao sobre la fuerte escuadra española, ordené se abriesen las puertas de sus prisiones a los enjuiciados por delitos políticos y, aunque los conspiradores no hayan desistido de sus tenebrosos planes, no estoy arrepentido de la generosa conducta observada respecto de ellos porque he contado siempre con el buen sentido de la

generalidad de los ciudadanos, que comprenden los beneficios de la paz, y con la lealtad de un ejército inaccesible a la seducción y digno custodio del orden público. Y ya que he traído aquí a consideración el Ejército debo deciros que tanto este como la Marina merecen una especial y honrosa mención por haberse sabido colocar a la altura que le correspondía sin otro móvil que el amor a la patria ni otra recompensa que la satisfacción que trae consigo el cumplimiento del deber.

Con el fin de llenar vacantes y de otorgar merecido premio a la lealtad de esos fieles servidores de la nación, les ha sido acordado recientemente un ascenso, siendo en gran parte simples grados que no gravan al Erario Nacional.

Se ha renovado con ventaja el antiguo armamento de nuestra infantería, se ha mandado construir algunas naves para reemplazar otras que el transcurso del tiempo va inutilizando. Se ha comprado un buque destinado a que la escogida juventud que se educa en la Escuela Naval bajo la hábil dirección de un distinguido jefe de Marina haga estudios prácticos navegando en nuestra costa y fuera de ella. Se ha concluido la reparación de la Escuela Militar y la edificación de un espacioso cuartel en Ancón, consultándose en la segunda de estas obras que el Ejército necesita en el estío acantonarse en un lugar que tenga suficiente capacidad para contenerlo y que reúna además excelentes condiciones higiénicas. También se ha construido otro cuartel en esta ciudad y reparádose los que antes existían.

En cuanto a la administración de justicia, para que su misión sea más eficaz es preciso que se introduzcan en nuestra legislación las reformas que la constante práctica de la que hoy existe viene demostrando ser indispensables.

Con el fin de preparar esa reforma se ha ocupado mi gobierno del nombramiento de comisiones compuestas de personas competentes, siendo de sentirse que hasta hoy no les haya sido posible desempeñar su cometido. Sería conveniente os ocupaseis de nombrar nuevas comisiones que se consagren exclusivamente a ese importante trabajo para que en la inmediata Legislatura pudierais revisarlo y dejar sancionada tan apetecida reforma.

Comprendiendo que la instrucción pública es la base fundamental de la prosperidad de las naciones, le he dedicado especial atención y dictado con tal propósito los decretos convenientes. Un Código que arreglase tan importante ramo, dejándolo libre de la fluctuación de frecuentes alteraciones, es otra de las apremiantes necesidades que estáis llamados a remediar y que será uno de los más honrosos timbres de vuestra ilustración y patriotismo.

La iglesia peruana ha pasado por el dolor de ver arrebatado por la muerte a su venerable metropolitano, decano del Episcopado Católico, el ilustrísimo señor Goyeneche, cuyas relevantes cualidades contribuyeron eficazmente a la perfecta armonía entre la Iglesia y el Estado.

Tratando de evitar los males que trae consigo la viudedad de una iglesia, dirigí a Su Santidad las respectivas preces para la traslación del reverendo obispo de Huánuco a la Silla de la Metrópoli, teniendo para ello en cuenta, aparte de las distinguidas cualidades de ese prelado, a quien el Congreso eligiera no hace muchos años para elevarlo al Episcopado, la circunstancia de no tratarse de una presentación en favor de un eclesiástico que no hubiera sido ya calificado por vuestra sabiduría, sino de simple traslación, caso no previsto en nuestra carta fundamental y el hecho muy reciente de que en 1868 otorgasteis el pase a las bulas de institución del reverendo obispo de Arequipa. Dejo a vuestro ilustrado criterio la apreciación del hecho de que acabo de daros cuenta y no dudo que merecerá vuestra solemne sanción.

Hacía mucho tiempo se sentía la necesidad de una pronta y eficaz reforma de las comunidades religiosas cuya ilustración o ignorancia y cuyas buenas o malas costumbres tienen tanta influencia en el pueblo que observan muy de cerca su ejemplo y que sabe comparar la doctrina que predican los miembros de aquellas corporaciones con las prácticas que los mismos observan en su vida privada. La Delegación Apostólica formuló un reglamento en que, sin establecer nada a que los religiosos estén obligados por sus votos y por sus respectivas constituciones, se prescribe la estricta observancia de aquellos y de estas. Convencido el gobierno de la necesidad y utilidad de esa reforma, prestó su aprobación al mencionado reglamento y se estableció enseguida la observancia de la vida común y con ella la abolición de deplorables abusos y la reforma moral de un cuerpo llamado a ejemplarizar con su producto.

Si ha sido indispensable llevar a cabo obras públicas llamadas a producir grandes ventajas al comercio y a la industria, era indispensable, asimismo, atender a la reparación de muchos templos, cuyo mal estado exigía un pronto remedio, y con tal fin se han hecho gastos entre los que figuran los que ha causado la reparación de la parte exterior de la bella Catedral de esta ciudad. Hablo a Legisladores católicos que no podrán dejar de apreciar el celo con que el gobierno ha tendido a satisfacer necesidades de orden religioso sin dejar de contraerse, al mismo tiempo, a la satisfacción de las de otra clase puesto que todas son igualmente importantes para la prosperidad de la República.

La institución de Beneficencia, que abre al desvalido las puertas de las casas de misericordia, arrebatándolo de los brazos de la miseria, de la prostitución y de la muerte, ha merecido especial protección de mi gobierno, y su marcha próspera, a la que contribuyen abnegados ciudadanos y a las virtuosas hijas de San Vicente de Paul, es la esperanza de los seres desgraciados a quienes la fortuna niega sus favores, y el más elocuente elogio de la filantropía y los caritativos sentimientos del pueblo peruano.

Si los pueblos del sur de la República sufrieron en 1868 los efectos del terrible cataclismo del 13 de agosto, que ha dejado dolorosos e imperecederos recuerdos, los del norte tuvieron que deplorar en 1870 los males consiguientes a una extraordinaria inundación que arrebató en un momento la fortuna de muchas

familias. Y así como al primero de esos desastres acudió presurosa la bienhechora acción del gobierno, del mismo modo se procedió en el segundo comisionándose en éste, como se hizo en aquél, al Ministro de Justicia a fin de que distribuyera oportunos auxilios que enjugarán las lágrimas de nuestros desgraciados hermanos y dictará oportunas medidas para evitar en lo posible ulteriores calamidades de igual naturaleza, invirtiéndose en todo esto una suma que considero pequeña, atendida la importancia de su inversión.

La hacienda pública que, además de atender a todas las exigencias del servicio, ha tenido que hacer frente a costosísimas obras, no puede ofrecer por ahora la holgura que sería apetecible, pero, en cambio, nuestra riqueza no se ha consumido improductivamente, ni convertidose en cañones ni aprestos bélicos para sostener luchas fratricidas que tan tristes recuerdos y tan amarga experiencia nos han legado.

Hasta hoy y desde el descubrimiento de nuestras valiosas guaneras hemos vivido contra todo principio de una bien entendida economía, no de nuestra renta, sino de nuestro capital. Era preciso utilizar éste de una manera productiva, y los ferrocarriles llenan este objeto y el de contribuir, además, al mayor desarrollo del comercio y de la industria dando al mismo tiempo grande impulso a la agricultura que, sin facilidades para su exportación, ha tenido que limitarse a muy estrecho campo. Y al ocuparme de tan interesante asunto debo manifestaros que para satisfacer el costo de todos los ferrocarriles ya contratados, en virtud de la autorización que os dignasteis acordarme, no basta la suma que para tal objeto se destinó en una ley especial; preciso es llenar el déficit proporcionalmente repartido ya, según os informará el Ministro del ramo, porque en ello se interesan el crédito del gobierno comprometido en estos contratos y el beneficio de numerosos pueblos cuyo bienestar se halla íntimamente ligado a la realización de tan importantes obras.

Para proporcionar al Erario nuevos recursos y utilizar convenientemente el venero de riquezas que prometen las salitreras de Arica, se hizo extensivo a ellas el decreto dado para las de Iquique, prohibiendo las adjudicaciones que de estos terrenos se hacía con imprudente prodigalidad. Os recomiendo tan importante asunto y me prometo que no terminaréis vuestros trabajos sin haber expedido respecto de él la solución conveniente.

La multitud de asuntos que ocuparon preferentemente la Legislatura de 1870 impidieron se sancionara el Presupuesto de la República, pero, a falta de él, ha procurado el gobierno arreglar al que rigiera en el bienio anterior, con pequeñas modificaciones de que se os dará cuenta en la respectiva memoria. Ella os instruirá extensamente del estado de las negociaciones de crédito comprendidas con vuestra autorización y en beneficio del país.

Para dar cumplimiento a la ley que creó la Comisión de Delegados Fiscales fueron nombrados los ciudadanos que debían componer aquella y se les dieron las respectivas instrucciones. Con sujeción a éstas se han iniciado y continúan en la Gran Bretaña los respectivos juicios de los que darán oportuna cuenta los comisionados.

Los sueldos de los diversos pensionistas del Estado no eran en realidad los que les correspondían por las leyes que los designaron con referencia a nuestra moneda nacional y no a la feble boliviana, cuya abundante circulación no pudo sustituir legalmente aquella. Era, pues, un acto de justicia hacer cesar el quebranto que aquellos sufrían en sus legítimos haberes, y por esto expedí el decreto de 21 de marzo último, en el que estuve bien lejos de acordar un aumento, que solo a vosotros está reservado conceder, y me limité a mandar que para lo sucesivo se hiciesen los pagos de sueldos con arreglo a nuestra moneda de buena ley. No creo, pues, haber incurrido en extralimitación de facultades y apelo en favor de mi opinión a vuestra conciencia como hombres justos y a vuestra ilustración como Legisladores.

Habría deseado detenerme con la mayor prolijidad en muchos de los actos de mi administración, pero he considerado que de ellos se os ha de dar cuenta en las memorias de los ministros de Estado, y que entonces podréis apreciar aquellos con pleno conocimiento de los hechos. Creo, por lo mismo, haber llenado el precepto constitucional que impone el deber de dirigiros la palabra en este solemne día y haberlo hecho con la sinceridad que cumple al Jefe de Estado, sin exagerar lo que a mi juicio haya de meritorio en mis actos administrativos, ni alterar en lo más leve los que considero que puedan sujetarse a las apreciaciones diversas. De mis labios no ha salido ni saldrá nunca más que la verdad y la verdad entera, aunque hubiera de traer consigo la reprobación de mi conducta, pues aún entonces me quedaría la satisfacción de haber procedido con la conciencia del hombre honrado y patriota que en su carrera pública puede tener errores que deplorar, pero no culpas de qué arrepentirse.

Honorables Representantes:

He procurado corresponder durante mi administración a la confianza con que me honrara el libre y uniforme voto de mis conciudadanos. No he podido realizar todo el bien que anhelaba para mi patria, pero me he consagrado a servirla con lealtad y decisión. Mi gobierno no puede dejar de haber pagado el necesario tributo a humana falibilidad, pero entretanto he conservado inalterable el orden público, he puesto en ejecución obras de grande importancia; secundando eficazmente vuestras miras, he introducido, hasta donde me era permitido, saludables reformas; no he desatendido ninguno de los ramos de la administración; y, os puedo decir con verdad, que os entrego puro el depósito que me confiara la voluntad nacional.

Desde el retiro de la vida privada haré votos porque se realicen las esperanzas que fundo en vuestra sabiduría y patriotismo, y por la prosperidad del gobierno que os toca inaugurar. Y cuando la patria reclame mis servicios, acudiré, sin tardanza, a su llamamiento, porque para ella nada reservo, ni el sacrificio de mi existencia.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones del Congreso ordinario de 1872. Que vuestras sabias y justas leyes aseguren permanentemente a la nación progreso sin utopías, paz sin lágrimas, libertad sin escándalos.

Lima, julio 28 de 1872.

José Balta

MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ MANUEL PARDO Y LAVALLE, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1874

Honorables Representantes:

Experimento una grata satisfacción al ver inaugurarse vuestras sesiones ordinarias. La reunión de la Legislatura, es siempre para la nación un motivo de plácemes, porque ella demarca un periodo más de paz y abre otro de nuevos progresos. En nuestros países jóvenes, en que estamos acostumbrados a hacer en pocos años la tarea de siglos, un periodo de paz significa siempre progresos realizados; y una nueva Legislatura, grande esperanza de satisfacción de nuevas necesidades y de fuerzas para hacer nuevas conquistas en el camino de nuestro perfeccionamiento.

Estas ideas se perciben más claramente todavía, si es posible, en la época actual en que el rapidísimo progreso material y político de los últimos años, ha variado el modo de ser de la República y en su crecimiento ha dejado, permitidme la expresión, estrechas muchas de sus instituciones, y hecho por consiguiente más vivamente sentidas nuevas necesidades sociales o políticas.

Antes de daros cuenta de los principales ramos de la administración interior, me es grato deciros, que el Perú se encuentra en paz con todas las naciones, que ha cultivado con esmero sus relaciones con ellas, y las ha estrechado, celebrando tratados de comercio, convenciones consulares, postales y de extradición con algunas de ellas, haciendo así más fácil, activo y seguro el comercio de sus ciudadanos, y más eficaz la acción reparadora de la justicia penal.

Os serán sometidos, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, esos pactos, que han sido celebrados sobre los mismos principios establecidos por el Congreso en tratados análogos.

Un desagradable incidente, ocurrido en las costas del Japón con un buque de la marina mercante nacional, hizo necesario, como sabéis, acreditar en aquel Imperio una misión encargada de solicitar las reparaciones debidas. El ilustrado Gobierno del Japón ha accedido a nuestra justa demanda y saludada por primera vez nuestra bandera en esas remotas regiones, se han iniciado amistosas relaciones entre ambos países, sometiendo a la decisión de un árbitro, las cuestiones de derecho inherentes a aquel suceso, y firmado un tratado de amistad. El árbitro designado, ha sido el Zar de Rusia, que ha aceptado este testimonio de la confianza de ambos Gobiernos.

Nuestra misión en oriente se encuentra hoy en Pekín, con cuyo Gobierno ha iniciado relaciones satisfactorias, que permiten esperar que la inmigración de colonos del Imperio Chino al Perú, se haga sobre las bases de libertad y justicia, que eran ya urgentemente requeridas por la opinión interior y exterior.

La Comisión de Límites, creada desde el año 1871 para demarcar sobre el terreno, los pactados entre el Perú y el Brasil, por el tratado de 1851 en una parte de nuestra frontera con el Imperio, ha terminado su encargo, tan difícil como importante; quedando sin demarcarse los límites de ambas naciones al norte y este de los orígenes del Yavari, y de los cuales no se ocupó el tratado referido.

Aunque el Perú no tiene interés directo en las cuestiones sobre limites que se ventilan entre los Gobiernos de Bolivia, Chile y la Confederación Argentina, ha creído mi Gobierno, propio de los antecedentes políticos del Perú y de acuerdo con sus deberes de amistad para con esas naciones, aconsejar el sometimiento a fallos arbitrales, de las cuestiones que se discuten, alejando así todo peligro de perturbación en la paz continental, tan necesaria para el progreso económico, político y social de los países americanos.

El Gobierno no abandona la idea y la esperanza, de que la reunión de un Congreso Americano, venga a estrechar las relaciones de las naciones de este continente, uniformando muchos puntos de su legislación, facilitando sus cambios por la adopción de reglas comunes, dando la fuerza de un asentimiento general a algunos principios del derecho internacional sostenidos aisladamente, fortificando los vínculos naturales de los pueblos americanos y haciendo, por tanto, más remota la posibilidad de sus desavenencias.

En el interior, la paz se ha conservado, a pesar de incesantes tentativas para perturbarla; y se ha conservado en un periodo en que, a la sombra de la amplia libertad de que se ha disfrutado, se han desatado las ligaduras de muchos malos elementos de la sociedad, y en que la defensa del orden constitucional ha sido confiada a las nuevas instituciones populares que se han ostentado vigorosas desde su cuna.

La historia de este periodo ha demostrado que la base sólida y duradera de la paz pública está en los pueblos, y ha enseñado a los Gobiernos que el modo más seguro de conservarla es no desmerecer su confianza.

Este régimen nuevo, ha educado también a los partidos de la oposición en las costumbres de la libertad. Más que con la fuerza material, los ha contenido en los caminos extraviados con la fuerza moral de la opinión; de tal suerte, que, al romper en sus débiles manos las armas de la rebelión los ha hecho avergonzarse de sus actos, arrepentirse de ellos y ampararse, como único refugio que les quedaba, en los caminos legales para continuar su ataque.

La victoria no se ha obtenido sólo en el terreno de los hechos; las mismas causas han producido los mismos resultados en el terreno de la prensa; desautorizado el abuso, hemos visto a esos partidos declinar la responsabilidad del dicterio que, sin producir su efecto, los dañaba a ellos mismos, y a esa institución poderosa encerrándose poco a poco en los límites serios y dignos, que concilian el uso de su propio derecho, con el respeto debido a los derechos de la sociedad; resultados, a mi juicio, muy grandes en nuestra historia política y que cierran para mucho tiempo los caminos de la violencia, abriendo a la oposición, como los únicos posibles, los caminos de la ley.

En medio de este cambio que se opera, no sin luchas, dificultades y dolores, en nuestro modo de ser político, se van abrigando las instituciones nuevas que producen esa transformación y aseguran su éxito y permanencia.

Con excepción de muy pocas provincias, los consejos municipales están funcionando en toda la República. Nada más natural que el que los principios sean laboriosos.

La nueva Ley Municipal ha dado a los Concejos todos los poderes y facultades necesarias para su propia administración. En su mayoría, el ensayo del primer año ha sido satisfactorio. Los Concejos provinciales marchan con bastante regularidad, como que son la continuación de las antiguas municipalidades, con mayor extensión de atribuciones y más numeroso personal. Los de distrito y departamento, son cuerpos completamente nuevos, y no debe extrañarse que vayan organizándose con lentitud. Me complazco en deciros que los Concejos departamentales de Piura, Callao y Huancavelica, se han distinguido entre los demás, por el celo e inteligencia que han desplegado en la administración de los ramos que la ley les confía.

La Ley Municipal adolece de algunos defectos de detalle, que la experiencia ha hecho notar, pero sería quizás arriesgada una variación prematura en ella. El tiempo revelará seguramente otros defectos y, sobre todo, permitirá distinguir con claridad los inconvenientes que provienen de la ley, de aquellos que resultan de la incompetencia de los hombres, en los primeros ensayos de una institución nueva.

El Congreso ha dado a los pueblos, en la ley municipal, la organización, derechos y facultades necesarios para labrar su prosperidad y progreso; los resultados son obra del tiempo, del aprendizaje y del ejemplo que los más cultos, más inteligentes o más activos presenten a sus hermanos.

Descargada la atención de las autoridades políticas de todos los asuntos que hoy constituyen la administración local, han podido contraerse más a los servicios de policía.

En virtud de vuestra autorización para la organización de este ramo, se ha dictado por el Gobierno los reglamentos adecuados, que han mejorado su servicio sin mayor costo.

El aprendizaje y la mejora paulatina del personal de policía y la cooperación que le preste el vecindario, al que se ha dado participación importante en la organización del ramo, harán cada día más palpable la mejora que ya se nota en los pocos meses que llevan de práctica los nuevos Reglamentos.

Se ha formado también sobre nuevas bases, por el Ministerio de Gobierno, el cuerpo de ingenieros civiles del Perú, llamando a su servicio a la mayor parte de los ingenieros peruanos, haciendo venir ingenieros extranjeros para varios ramos y especialmente para el de minas, y proporcionando en las clases de ayudantes, a que sólo dan acceso rigurosos exámenes, una carrera y un estímulo a los jóvenes que siguen los estudios de la Facultad de Ciencias.

La creación de una Escuela especial de minas es requerida por el desarrollo que preparan a la minería las nuevas vías férreas.

El ramo de Correos, ha recibido durante el bienio, una atención especial, que se ha traducido en un considerable aumento en el número de correos y en el movimiento epistolar.

Se estudia actualmente el Reglamento general de este ramo y el de servicios de ferrocarriles, y se inicia en la Republica la organización del de Estadística.

La Imprenta del Estado ha recibido el ensanche necesario para imprimir, con atlas y grabados la obra de El Perú de Raymondi, cuya publicación había sido ordenada por una ley del Congreso en años anteriores. El Gobierno ha querido que obra tal, llamada a suministrar una idea completa de la naturaleza y riqueza de este país en todos sus ramos, dé en su impresión un testimonio de su cultura.

No ha sido necesario hacer uso de la autorización que conferisteis para garantizar un interés, sobre el capital que se empleara en establecer el cable telegráfico de Panamá al Perú. Sin ella se ha contratado, con una compañía, la colocación de dicho cable, y aunque se han encontrado algunas dificultades para obtener del Gobierno colombiano el permiso necesario, el Gobierno espera fundadamente, que esos obstáculos desaparezcan en breve, haciendo posible la prolongación a esta costa del telégrafo del Atlántico.

Se ha contratado igualmente, con otra compañía, la construcción del cable submarino del sur, que uniéndose con el de Chile y la República Argentina, estrechará las relaciones políticas y comerciales de ambas costas de América.

El Gobierno ha creado la Sociedad de Inmigración, compuesta en su mayor parte de extranjeros respetables, de todas nacionalidades, avecindados en el Perú, constituyendo con ella un centro, tan interesado por la prosperidad de este país, cuanto por la buena suerte de los extranjeros, que a él acudan. El resultado de sus primeros trabajos es sumamente satisfactorio; ellos han demostrado que con los medios sencillos que se han puesto en práctica, la emigración europea viene gustosa el Perú y encuentra aquí fácilmente colocaciones provechosas.

Su desarrollo depende ya únicamente de las sumas que destinéis a él, y es tan grande la importancia de favorecerlo hasta donde sea posible, y tan proficuas las ventajas económicas, políticas y sociales que de él se reportará, que el Gobierno os pedirá las autorizaciones necesarias para favorecer la introducción de cincuenta mil emigrados europeos.

A pesar de los esfuerzos que se hacen por el buen servicio de policía, no debemos esperar la completa seguridad de nuestras vidas e intereses, mientras no se haga en la administración de la justicia criminal una reforma completa, así en la organización de los tribunales, como en el procedimiento de los juicios, y en la misma codificación penal.

Tuve ocasión de emitiros esta misma opinión sobre la necesidad de tal reforma, el 2 de agosto de 1872, cuando por primera vez me cupo la honra de hablaros.

Dos años de experiencia en el Gobierno, han arraigado más profundamente mi convicción sobre los obstáculos de todo género, que una justicia criminal deficiente, opone a las autoridades encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos, y de los peligros que ella envuelve para el orden moral, económico y social.

La represión rápida y vigorosa de todo hecho criminal es una de las primeras y esenciales garantías de la sociedad y ella sólo puede alcanzarse por la estricta y pronta aplicación de las leyes, encargada a los tribunales de justicia. Si esa aplicación es lenta o poca enérgica, la sociedad se conmueve y alarma; el crimen toma nuevo y mayor aliento y la acción de las autoridades políticas es insuficiente para asegurar la tranquilidad social, viéndose éstas colocadas en la dura alternativa o de dejar existentes las causas del temor público, si se limitan al estricto cumplimiento de sus atribuciones, o de incurrir en responsabilidades si las traspasan.

A fines del año último ha podido el Gobierno palpar la evidencia de estas consideraciones, con motivo de los crímenes y desórdenes ocurridos en los campamentos de trabajadores del ferrocarril de La Oroya.

El Gobierno que se ha encerrado pacientemente dentro de los límites de la ley, en medio de los incesantes ataques de que ha sido objeto, prefirió, en este caso, asegurar la tranquilidad pública e impedir nuevas desgracias entre esos infelices operarios, asumiendo una responsabilidad constitucional, antes que eludir el cumplimiento de tan sagrados deberes, dejando esas poblaciones expuestas a nuevos tumultos, cuya represión habría exigido, sin duda, el empleo de la fuerza, trayendo consigo dolorosas consecuencias.

La Comisión Permanente juzgó de su deber hacer al Gobierno, con este motivo, las dos representaciones constitucionales, y el Gobierno en la imposibilidad en que estuvo de acceder a ellas, someterá a vuestra consideración y voto este asunto, pues su honradez política le impone la obligación de informaros preferentemente de aquellos en que pudiera ser dudosa la rectitud de sus procedimientos.

El Gobierno no se ha limitado a deplorar los inconvenientes que, en el ejercicio de sus deberes, le opone la imperfección de nuestra organización judicial, y ha creído de su obligación prepararos trabajos que os permitieran remediar una de las necesidades más sentidas por los pueblos.

Una Comisión elegida de entre jurisconsultos de ambas Cámaras, ha sido encargada de preparar un Código de Procedimientos en materia Criminal. Este trabajo notable, ya terminado os será presentado por el Ministro de Justicia.

El ramo de instrucción primaria, necesita de dos elementos para su reforma; fondos propios y considerable, y personal numeroso y competente.

Por grandes que sean los esfuerzos del Gobierno y por laudables el celo y contracción de muchas de las Municipalidades, por acertadas las leyes que se dicten, por previsores los reglamentos que normalicen su marcha, no debemos olvidar que la constitución de un fondo especial para las escuelas, será lo único que asegure sólidamente la existencia y fomente la mejora y desarrollo de la instrucción.

En opinión del Gobierno, debe convertirse de facultativa en obligatoria la prescripción de la ley para que los concejos municipales lo establezcan.

Hay órdenes dadas a nuestros agentes en Europa para contratar las personas que deben establecer las escuelas normales, que eduquen y formen maestros; pero no ha podido obtenerse aún el personal idóneo.

Para cultivar el espíritu y ensanchar los conocimientos pedagógicos de los actuales preceptores, se ha fundado un periódico quincenal ilustrado que se publica en los Estados Unidos y se distribuye a los preceptores de toda la República. Después de un largo estudio practicado por las personas más competentes, se ha dictado el reglamento general de instrucción primaria, de cuyos principios y detalles os dará cuenta el Ministro de su ramo.

En ese Reglamento se limita la instrucción primaria obligatoria a la que hoy podemos realmente proporcionar en todos los pueblos de la República; pero se eleva la voluntaria o facultativa hasta establecer, en cada capital de departamento, escuelas superiores que darán más enseñanza, que algunos de los colegios de instrucción media que hoy existen.

Partiendo de las bases sobre las que queda reglamentada la instrucción primaria, se estudia actualmente el Reglamento de instrucción media, elevando ésta lo suficiente, para que puedan suprimirse de las Universidades todos los estudios preparatorios que hoy se hacen en ellas y que no están en armonía con su naturaleza y fines.

El Gobierno ha dado, respecto de éstas, decretos reglamentarios, que limitan la entrada a los estudios universitarios a aquellos jóvenes que se encuentran suficientemente preparados para comenzarlos, fortificando así la instrucción superior y sujetando a la sanción y criterio de las Universidades, la instrucción media, que se da en los colegios libres.

Se ha contratado en Europa, en virtud de vuestra autorización, nueve profesores de instrucción media, destinados a tres colegios de la República.

Se ha encomendado a los concejos departamentales el establecimiento de escuelas agrícolas correccionales para los niños vagos que no hayan recibido la instrucción primaria, y se ha cedido, con este objeto, a los de arequipa y Tacna una parte de las contribuciones atrasadas de ambos departamentos.

En el ramo de Hacienda hemos tenido que superar obstáculos considerables.

El principio profesado y llevado a la práctica por la administración anterior, de convertir el guano en ferrocarriles; las operaciones de crédito a que su realización dio lugar; la disminución que éstas produjeron en los recursos para el servicio público interior; la sobreexcitación en los negocios y el alza de los valores, que de otra parte, habían causado en la riqueza pública, han dado por resultado la crisis económica, cuyos efectos se hacen sentir hace dos años, y que se combina desgraciadamente con la perturbación que, por distintas causas, se experimenta en otros mercados de Europa y América con los que estamos en estrechas relaciones.

Salvar en unos casos los obstáculos provenientes de tan múltiples causas y disminuir, en otros, sus consecuencias, ha sido el objeto de mis esfuerzos; empresa ingrata, porque los dolores no se atribuyen a los excesos que produjeron la enfermedad, sino a los remedios que se emplean para minorar sus consecuencias. La he emprendido con abnegación, porque la tenía prevista desde antes de tomar el mando; la he superado en su parte más difícil, porque tengo fe en los destinos futuros del Perú, y en la protección que le Providencia ha dispensado siempre a nuestra patria.

Por el Ministerio de Hacienda se os dará cuenta detallada de cada uno de los asuntos que corresponden a este ramo principal de la administración.

El objeto que más ha preocupado mi atención, ha sido la baja de precio en los valores de la deuda externa nacional, que debe atribuirse a las grandes sumas que los contratistas tuvieron que enajenar, al fin del año último en ejercicio de los derechos que les otorgaban contratos anteriores, a los exagerados y constantes informes sobre disturbios políticos en el interior, cuya gravedad se hacía crecer con la distancia, y a las dudas maliciosamente suscitadas sobre la suficiencia de los depósitos de guano, para hacer frente al servicio de intereses y amortización de nuestra deuda.

El Gobierno no ha cesado de dar a nuestros acreedores todo género de seguridades y apoyo. El servicio de intereses y amortización de la deuda se ha hecho con la religiosa exactitud que ha distinguido siempre al Perú en el cumplimiento de sus compromisos de crédito; y un estudio especial ordenado y practicado en las guaneras del sur, ha venido a demostrar la existencia en ellas de una cantidad de guano suficiente para responder, después de concluidos los depósitos del norte, al fiel cumplimiento de nuestras obligaciones.

Se examina la manera más económica de embarcar ese guano, y se continuará el levantamiento de planos y mensura de todos los demás depósitos de la costa.

Como un testimonio de la preferencia dada por el Gobierno del Perú al cumplimiento de sus obligaciones sobre deuda, os diré; que durante el año de 1873, se han amortizado 782,900 libras esterlinas del empréstito exterior de 1872, con los productos del guano que se vende en Europa; que durante el mismo año, se han amortizado soles 1'469.237.74 de deuda interna, con los recursos interiores del país y que el 1 de julio del presente año ha quedado

extinguida con los fondos del guano que se expende en Estados Unidos, la deuda chileno- peruana negociada en ese mercado en 1866.

Las cuentas de ingresos y egresos, que os presentará el Ministro de Hacienda, os demostrarán, en todos sus detalles, las operaciones fiscales durante los años de 1872 y 1873.

Los gastos interiores durante el último año han sido:

Por ejercicio de 1872 pagado en 1873	S/.	1'181,636.36
Por ejercicio de 1873	S/.	15'883,986.30
Deuda flotante correspondiente al mismo ejercicio	S/.	1'505,114.32
Total		17'389.100.62

El Presupuesto para el mismo año ascendía a 23'511,407.95

De nuestras rentas interiores, la más importante y la que ha tenido un aumento considerable, ha sido la de aduanas.

Los recursos que se esperaban de la Ley del estando de salitre, no han sido realizados, sino en muy pequeña parte, porque el estanco mismo no ha podido establecerse, a pesar de todas las razones que lo aconsejaron, y cuya verdad ha sido comprobada por los resultados que ha tenido la falta de su establecimiento.

La opinión pública, tanto en la provincia de Tarapacá como en el país en general, se ha manifestado completamente opuesta a esa medida, obstáculo insuperable en nuestros países democráticos, y mucho más en un asunto que necesitaba, para llevarse a cabo, de la buena voluntad de muchos.

El Ministro de Hacienda os comunicará las ideas del Gobierno a este respecto, y la estadística os hará conocer, que el aumento en la producción del salitre se ha mantenido constante en los últimos dos años, siendo la disminución del precio, que se trataba de evitar por el estanco, la consecuencia natural de ese aumento.

El Gobierno ha celebrado con los compradores del guano, el 15 de abril del corriente año, un contrato que tiene por objeto, fijar las fechas de terminación del de agosto de 1869, y los principios que deben servir de base a la liquidación y pago a los contratistas del saldo que se les debiera al fin de su contrato. Ese contrato os permitirá dedicaros a la discusión y sanción de una ley, en que fijéis el sistema a que deba sujetarse, en los sucesivo, la venta de este abono, y las condiciones, con que deban celebrarse los nuevos contratos para su expendio. Por primera vez podréis ocuparos de este asunto, sin que la libertad de vuestra acción esté limitada por contratos anteriores.

A pesar de las dificultades que ha habido que superar en el ramo de Hacienda, especialmente en lo relativo a los trabajos públicos, no se han paralizado nuestras obras. Se han construido en el bienio 587 kilómetros de vía; se han enrielado 536, y se han abierto 43 túneles con 4,561 metros de longitud.

Se ha recibido, terminado, el ferrocarril de llo a Moquegua.

Se terminará en el mes próximo, el ferrocarril de Pacasmayo a la Viña.

Se ha entregado al tráfico, el de Arequipa a Puno.

Faltan apenas 40 kilómetros de vía, para la terminación del de La Oroya.

Se han hecho los arreglos necesarios para la provisión de fondos destinados para la compra de materiales y para el trabajo de una parte del ferrocarril de Piura, para todo el de Salaverry a Ascope, para la terminación del camino del Cuzco hasta la populosa quebrada de Sicuani; del de Chimbote hasta el distrito mineral de Yuramarca, y están pagados a los contratistas todos sus trabajos.

Queda organizada y sujeta a viajes periódicos, la navegación por vapores del Estado en el Lago Titicaca en la altiplanicie de los Andes, y ha terminado, después de siete años de constantes trabajos, la exploración de nuestros ríos orientales habiendo llegado la comisión hidrográfica encargada de ella, a una distancia de 35 leguas geográficas del extremo de la línea de La Oroya.

Quedarán concluidos y entregados en el próximo mes de Agosto la aduana y muelle de Arica.

Nuestro Ejército, aunque reducido, se organiza lenta pero sólidamente. Los jefes y oficiales en activo servicio, han dado pruebas diarias de su consagración y lealtad, y la religiosa estrictez con que el Gobierno va licenciando a los individuos de tropa que cumplen sus contratos, comienza a destruir en el soldado, la convicción arraigada desgraciadamente por una experiencia de cincuenta años, de que sólo la deserción podría volverlo a sus hogares.

El Gobierno ha cuidado de licenciar periódicamente, por departamentos, a los individuos cumplidos y de verificar solemnemente su licenciamiento final, en el departamento a que pertenecían, con el fin de desvanecer en los pueblos esa misma idea, que tanta aversión les produce por el servicio militar, y que es uno de los obstáculos que se han opuesto siempre a la ejecución de la ley de conscripción.

Listos, desde hace tiempo, los Reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta ley, se pondrá en breve en ejecución.

El Gobierno que aspira a la regeneración completa del Ejército, se ha consagrado especialmente a reorganizar la Escuela Militar, y a establecer una escuela especial de clases que dé los cuadros del nuevo Ejército. Me es grato deciros que estas escuelas se encuentran en un estado satisfactorio.

La guardia nacional ha venido prestando inapreciables servicios, no sólo en Lima, sino en todos aquellos puntos, en que el orden público ha reclamado su acción.

La reforma de la ley de licencia indefinida es de una necesidad urgente, así para el Ejército, como para la paz pública.

La inseguridad en que la actual ley coloca a un número considerable de jefes y oficiales, pendientes siempre de una colocación, hace su existencia tan difícil para muchos de ellos, cuanto peligrosa para el orden. Es necesario llegar a reducir su número al que se considere suficiente para pasar del pie de paz al pie de guerra y definir la posición de los demás, concediéndoles con el retiro, los goces que les reconocen las leyes y reglamentos vigentes.

Nuestro distinguido cuerpo de Marina se encuentra en condiciones completamente diferentes. En él, la escasez del personal requiere disposiciones especiales, que atraigan y mantengan en ese cuerpo facultativo, a jefes y oficiales que, dotados de una instrucción vasta, son constantemente requeridos con el ofrecimiento de ventajosas posiciones, por la industria privada.

La Escuela Naval remediará en algo este vacío, suministrando un personal tan distinguido por la educación que allí recibe, como por la sólida instrucción que el establecimiento proporciona.

Pero no era bastante sostener en su antiguo brillo el personal de los jefes y oficiales de la Armada. Nuestra escuadra carecía en lo absoluto de marinería nacional, y ese ha sido el objeto con que se ha establecido en la fragata Apurímac otro plantel de educación, aunque más modesto, de no inferiores esperanzas. Hablo de la escuela de aprendices marineros, que sirve al mismo tiempo de asilo y corrección a muchos niños desvalidos.

Se ha utilizado, además, otro pontón de nuestra escuadra, y la excelente dirección de la Escuela Naval, con el objeto de crear a su lado y bajo el mismo régimen, una escuela preparatoria para las carreras de marina, artillería e ingenieros.

Finalmente, la conveniencia de ejercitar a nuestros marinos en las grandes maniobras, y de fortalecer la disciplina con el servicio de campaña, ha aconsejado la organización de la escuadra de evoluciones, que ha terminado su primera campaña con los más lisonjeros resultados.

Legisladores:

Tales son, en resumen, los más importantes asuntos que han ocupado a la administración, durante el último bienio, bien inferiores, por cierto, a lo que las necesidades del país reclaman y a mis propios deseos. De entre ellos, los que pertenecen a mi Gobierno, se han reducido a remover obstáculos del pasado, o a preparar las semillas para el porvenir; tarea que no permite al que la emprende cosechar los resultados de su penoso trabajo; pero que si no satisface el amor propio del mandatario, tranquiliza la conciencia del hombre público, porque ella no puede emprenderse, teniendo en mira la vanidad de un hombre, sino la felicidad de un pueblo.

Los mismos móviles me obligan a ocupar un momento más vuestra atención, para suplicaros la prestéis preferente, durante vuestras sesiones ordinarias, a la discusión y sanción de leyes, cuya importancia derivo de las consideraciones arriba expuestas.

La reforma de la ley electoral, el código de procedimientos en materia criminal, la creación del fondo especial de instrucción, la ley sobre venta de guano y presupuesto, y la que cree la Escuela de Minas; los créditos necesarios para establecer en grande escala la inmigración europea, la reforma de la ley de licencia indefinida, ay la ley orgánica de instrucción pública, son a mi juicio, objetos dignos de vuestra más seria atención, porque responden todos a necesidades, cuya satisfacción es exigida imperiosamente por el buen orden, la estabilidad y el progreso de la sociedad peruana.

La Providencia que tan marcadas muestras tiene dadas al Perú de su protección omnipotente, inspire vuestro patriotismo, en las ideas de la verdad y en los sentimientos del bien público.

MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ, MANUEL PARDO Y LAVALLE, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1876

Honorables Representantes:

Pocas veces ha sentido mi espíritu una satisfacción más pura, que al anunciaros que la Historia del Perú independiente, puede agregar a sus anales un nuevo triunfo de las instituciones y del orden social, en el transcurso y legal terminación de un nuevo periodo constitucional.

El progreso moral y político de los pueblos republicanos, puede apreciarse por la ordenada y tranquila repetición de estas pacíficas transmisiones del mando supremo, y como han sido pocos los gobernantes del Perú a quienes ha cabido la honra de realizarlas, permitidme dar gracias al Todopoderoso por haberme dispensado su apoyo para merecerla, y darlas con tanta mayor efusión, cuanto más difícil y penosa ha sido para el país y para mí la época en que me ha cabido presidir sus destinos.

Periodo de transición económica, fiscal y política, doloroso como todos los periodos de transformación, fecundo en los sacrificios que son anexos a la persecución de grandes fines y más penoso aún por la abundancia y holgura del que lo precedió, su carácter propio no se encontrará tanto en las medidas administrativas, cuanto en los cambios, que se han realizado en nuestro modo de ser político y económico.

Mi Gobierno ha encontrado el orden político, basado en la fuerza material que lo sostenía; el orden económico y social, en los dispendios del Tesoro; el orden fiscal, en los descuentos del porvenir.

Ninguna sociedad podría mantenerse indefinidamente sobre tales fundamentos y la lógica de los excesos debía producir sus consecuencias; los excesos de la fuerza produjeron la ruina del poder militar; y los excesos en los descuentos del porvenir, absorbieron la fuente de nuestra vida fiscal y económica, conmoviendo profundamente los intereses que estaban fundados sobre ella.

He ahí el resumen de nuestro pasado y el punto de partida del presente periodo, que ha debido buscar para el orden político otra base que la fuerza, para el orden fiscal otra base que el abuso de un crédito agotado, para el orden económico y social, la base del trabajo propio, en vez de los dispendios del Tesoro Público.

Ardua empresa en que el espíritu de todo hombre desfallece y en que sólo obtiene la corona del éxito el esfuerzo uniforme de una nación entera. La he acometido con resolución, porque he tenido fe en mi país; y para realizarla he buscado en la cooperación libre y espontánea del pueblo, el apoyo que faltaba al poder público, como debe buscarse en su trabajo y en su industria, el único que puede salvar el orden social, el orden económico y el orden fiscal.

Por eso me he esforzado en asociar al pueblo, al ejercicio de la autoridad, renunciando sin reserva, a la suma de poder que en las leyes municipales se ha depositado, por honrosa iniciativa del Poder Ejecutivo, en manos de las autoridades locales; por eso he confiado sin temor la custodia de las instituciones y la guarda del orden público a todas las clases de la sociedad; por eso he respetado cuidadosamente la libre expresión de todas las opiniones, para poder conocer cada día, esa grande fuerza de la política moderna, y no contrariar su curso; por eso he acudido constantemente en busca de vuestra autoridad, como los únicos Representantes legales de la opinión del país.

De esta manera la autoridad ejercida, defendida y dirigida por las mayorías de la nación, ha reemplazado en este periodo a la base efímera que desapareció; y esas mayorías representadas en los poderes públicos, han podido gobernar con escaso Ejército y con más escasos recursos, debelar, sin esfuerzo, las tentativas hechas por los elementos de la reacción para recuperar su imperio, sostener al país para dominar todas las contrariedades, inherente a la transformación profunda porque pasa, y honrarme con su cooperación, hasta presentarme hoy ante vosotros, a hacer la tranquila reseña de tan difícil época.

Mi Gobierno debía encontrarse envuelto cada día en todas aquellas dificultades y ser sostenido al mismo tiempo por todas estas elevadas consideraciones.

Organizar apresuradamente los elementos del orden social, y combatir simultáneamente la incesante lucha que se ha empeñado para desorganizarlos; disminuir en lo posible las consecuencias de pasados errores y crear recursos de nueva vida, y vivir mientras se creaban; detener los naturales efectos del desaliento, en presencia de una situación que todos habíamos previsto, pero a que nadie se había preparado, y sacar de en medio de ella las fuerzas necesarias para sostener la marcha del país, para conservar los progresos hechos y ensancharlos en lo posible, ha sido la tarea común del Congreso, del Gobierno y de la nación entera, durante los cuatro años que concluirán en breves días.

Tales son los caracteres esenciales del periodo que terminará el 2 de agosto próximo y que constituyen el criterio con el cual deben ser juzgados todos los actos de mi Gobierno, que no son sino detalles o consecuencias de esas causas predominantes.

Me ocuparé de algunos de los más importantes.

La política exterior de mi Gobierno se ha inspirado en los sentimientos de amistad que frecuentes y estrechas relaciones imponen hoy como necesarios a todos los pueblos cultos.

La discusión de las cuestiones que han surgido con Gabinetes extranjeros o sus representantes, ha sido conducida en armonía con aquellos sentimientos, buscando las soluciones más conformes con la equidad, con la justicia y con la dignidad de la nación.

Se han estrechado más esas relaciones, celebrando tratados de amistad y comercio, convenciones postales y de extradición de criminales con varias naciones.

Iniciadas con la Santa Sede negociaciones para precaver las dificultades a que hubiera podido dar lugar la ilegal presentación hecha por el anterior Gobierno para la sede Arzobispal de Lima, puedo aseguraros, que, así en éste como en todos los demás asuntos relativos a los intereses de la Iglesia y pueblo peruanos, he encontrado en el espíritu de Su Santidad los sentimientos de la más paternal benevolencia.

Al obtener el allanamiento de esas dificultades, se inició en Roma, con vuestra autorización, la discusión de los medios que permitiesen regularizar el ejercicio del patronato, alegando pretextos de desacuerdo entre las autoridades civiles y eclesiásticas.

El Ministro del Culto os dará conocimiento de la Bula expedida con esta ocasión, en que salvo objeciones de forma, queda regularizado el ejercicio de ese derecho con todas sus regalías.

Aunque el Gobierno se hallaba autorizado por vuestra anticipada resolución para conceder o negar el pase a dicha Bula, no ha creído urgente tomar una decisión sobre ella y en su virtud os será sometida.

Las cuestiones que encontré pendientes con el Imperio Alemán, quedaron resueltas en los términos del convenio autorizado por vosotros.

Hemos establecido relaciones diplomáticas con los Imperios de China y del Japón, celebrando con el primero un tratado que fija los principios que normarán, en el futuro, la emigración de colonos al Perú, y con el segundo, otro de amistad y comercio.

Nuestra política para con los pueblos de este continente, no se ha limitado al simple cultivo de relaciones oficiales. Interesado en la paz de América, la acción del Perú se ha hecho sentir, siempre que ha podido cooperar a la armonía entre los diversos Estados o a la pacífica terminación de sus diferencias.

La América tiene dos grandes elementos de paz: fijada la forma definitiva de su Gobierno, y con inmenso territorios por poblar, quedan suprimidas, en este continente, dos causas principales de discordia interior o exterior, y es interés común combatir las que todavía dificultan y retardan el afianzamiento de las instituciones y el progreso de los Estados.

La uniformidad de estas instituciones, aspiraciones e intereses es muy propicia, para procurar la uniformidad de la legislación sobre muchos puntos, adquiriéndose por cada nación los progresos realizados por las demás. Con estos fines ha iniciado el Gobierno la reunión de un Congreso de Juristas, que en representación de los Estados americanos, se consagre a este importante trabajo.

Un reglamento para el cuerpo consular de la República, ha venido a dar regularidad a este servicio y a hacer posible la remuneración de nuestros cónsules sin sacrificios del Estado.

De acuerdo con los principios en que, como he tenido la honra de expresaros, se ha fundado mi política, he favorecido con paciente constancia, el arraigo y progreso de la institución municipal, removiendo en lo posible o atenuando, a lo menos, los inconvenientes que muchas causas oponen a su desarrollo.

Esos inconvenientes nacen, en su mayor parte, del atraso de algunos pueblos, y de su falta de educación política; pero esas mismas dificultades ratifican mis convicciones sobre la necesidad y conveniencia de la institución. Las instituciones de administración propia dan fruto pronto en los pueblos educados, pero educan a los que no lo están; y por consiguiente, sólo pueden arraigarse con el transcurso de las generaciones; la impaciencia podrá atribuir a los defectos de la ley; los embarazos que la institución encuentra hoy en su marcha; pero las enmiendas que de ella se hagan, apenas harán mejor su práctica; porque lo que hay que reformar no es la ley sino los hombres, y esta reforma no se obtiene, sino por la educación y por la práctica misma en la administración de los asuntos de la localidad.

En las colisiones de algunos de esos cuerpos con las autoridades políticas, el Gobierno ha procurado contenerlos, sin desalentarlos y terminar sus diferencias con un alto espíritu de justicia. La separación completa de la administración local de toda atribución electoral, evitaría en esos cuerpos motivos de anarquía, mejoraría el personal de algunos de ellos, regularizaría su marcha y constituiría la más saludable reforma que pudierais introducir en la institución.

Fiel el Gobierno a los antecedentes de su origen y a sus propósitos, se ha mantenido cuidadosamente alejado de las luchas electorales y especialmente de las relativas a la elección del ciudadano, que debiera sucederme, y precisamente esa abstención ha puesto más en evidencia la necesidad de buscar en un nuevo mecanismo, la garantía en el ejercicio de los derechos electorales, para los ciudadanos pacíficos, la tranquilidad de las poblaciones y la legítima expresión de la voluntad popular.

Si la manera como hoy se ejerce el derecho electoral exigen de vuestra parte un pronto y eficaz remedio, tengo satisfacción en hacer constar que los problemas que se relacionan con la libertad de la prensa han recibido, en este periodo, una solución a que por largo tiempo se ha aspirado, y a que muchas naciones no han llegado aún.

La absoluta libertad en que el Gobierno ha dejado a la prensa, ha constituido a la opinión pública en único censor de sus excesos; los desbordes mismos a que ella se entregó cuando se vio libre, no sólo de todo freno sino de todo temor, produjeron en la opinión una reacción severa, que ha establecido sin dificultad los límites en que esa libertad debe encerrarse. Con muy pocas excepciones, la prensa nacional cumple hoy con todos los deberes que le impone el pleno ejercicio en que se encuentra de todos sus derechos.

La seguridad pública ha ganado también notablemente. El Gobierno se ha consagrado con asiduidad a la reorganización de los cuerpos encargados de este ramo importante del servicio público. Se ha reglamentado minuciosamente en su organización y en sus funciones las distintas clases de fuerzas que las diversas condiciones de nuestras poblaciones requieren, y se han determinado en los mismos Reglamentos, la manera como el vecindario debe organizarse para su propia defensa, ya sea apoyando a la fuerza de policía, cuando ésta fuere insuficiente, ya sea reemplazándola donde no la hubiere.

Estos trabajos no han sido estériles, y no quiero dejar pasar esta ocasión solemne de reconocer públicamente la abnegación y constancias, con que los cuerpos de Policía cumplen hoy sus deberes.

He tenido ya ocasión de manifestaros que por buena que sea la organización del servicio de seguridad, necesita para garantizar la completa tranquilidad de las poblaciones, ser secundada por una justicia criminal rápida y vigorosa. La deficiencia de ésta se siente cada día con más intensidad, no sólo por las autoridades encargadas de la conservación del orden, sino por la sociedad entera, y es reconocida por los mismos magistrados que deben aplicarla en materia criminal.

Un proyecto de reforma del código de enjuiciamientos criminal ha sido sometido a vuestra ilustrada decisión en la pasada Legislatura de 1874. Haríais un servicio eminente a la nación si una comisión de vuestro seno se ocupase de su estudio, para proponeros su sanción con las reformas que su ilustración le sugiera.

La comunicación postal ha experimentado un gran desarrollo; la apertura de varias líneas férreas y el creciente tráfico de vapores en el litoral, han hecho necesario multiplicar el número de correos, no sólo entre los puntos directamente comunicados por el vapor, sino con los pueblos interiores en relación con éstos.

En la actualidad se construye un edificio especialmente adecuado a las oficinas de correos y telégrafos.

Las dotaciones de los empleados del ramo, han sido mejoradas mediante la nueva escala de sueldos que el Gobierno tuvo autorización para fijar.

Todas las líneas telegráficas terrestres han pasado a ser propiedad de la nación, por consecuencia de los créditos fiscales que gravaban sobre ellas, y de las dificultades en que se encontraba la compañía que las poseía para atender a las necesidades del servicio público.

Una línea telegráfica submarina establecida por empresa particular y a la que el Gobierno ha dispensado toda protección, ha comunicado al Perú con el resto del mundo.

La comunicación postal ha duplicado en los últimos cuatro años y la telegráfica ha aumentado en proporción mayor.

La organización del servicio estadístico, exige un trabajo paciente y prolongado, y se hace con asiduidad e inteligencia.

El primer fruto de él ha sido la clasificación de todos los puntos habitados del territorio para servir de base al censo general.

Este se ha realizado con más regularidad y menores obstáculos de los que se preveían, verificándose en el mismo día en las poblaciones urbanas de todo el territorio y en una misma semana en las rurales, salvo tres provincias del interior, cuyas preocupaciones y atraso han hecho necesario el empleo de la fuerza, todas las poblaciones han prestado a los comisionados para este trabajo estadístico, una cooperación que ha facilitado su realización, y ofrecido un testimonio de la mayor cultura de nuestros pueblos.

Las cuestiones que se relacionan con la inmigración europea, han continuado siendo objeto constante de mis desvelos.

Los malos resultados de antiguos ensayos, la crisis económica por la que el país ha atravesado, y la insuficiencia de los recursos disponibles, han limitado algo mi acción, pero no debilitado mis esfuerzos para ese fin.

Sabéis que una comisión compuesta de respetables extranjeros de varias nacionalidades avecindados en el Perú y de ciudadanos nacionales distinguidos, está encargada de representar al Gobierno en este ramo en que, por muchos motivos, importa que la acción delicada y cuidadosa del individuo particular y muchas veces del compatriota, reemplace la de la autoridad pública, tanto en la elección de los individuos, que deben ser atraídos al país, cuanto en los cuidados que se les prodigue en su viaje y establecimiento, y aún en la provisión de elementos de trabajo.

Los miembros de la sociedad de inmigración han desempeñado su comisión con una constancia y entusiasmo tanto más estimables, cuanto mayores han sido los obstáculos que se han opuesto a sus buenos propósitos; han introducido en el Perú más de 3,000 inmigrantes; la mayor parte de ellos solicita hoy vivamente la venida de sus familias y hay en las colonias establecidas ya, en los fértiles terrenos de Chanchamayo, vasto campo al trabajo y prosperidad para mayor número de pobladores.

Estos trabajos deben seguirse con esmero, porque sólo la inmigración europea, resolverá satisfactoriamente los problemas de la población, de que depende en América la solución de todas las cuestiones sociales, económicas y políticas. Sin población suficiente, los esfuerzos por el adelantamiento de nuestros países serán estériles, pues sólo ella dará valor a nuestras riquezas naturales, prosperidad a la nación y orden a la sociedad.

Un proyecto de ley os será presentado por el Ministro de Gobierno para el sostenimiento y ensanche de las actuales colonias, y mayor fomento de la inmigración europea.

Por el Ministro de Gobierno se ha expedido, después de un detenido estudio, el Reglamento de ferrocarriles, y se ha organizado convenientemente el cuerpo de ingenieros, que hoy cuenta en el país con todos los elementos de educación necesarios para la renovación de su personal.

Los servicios de nuestros ingenieros son actualmente utilizados en la administración de algunos ferrocarriles del Estado y líneas telegráficas, y en el profesorado de la Escuela de Construcciones Civiles y de Minas recientemente fundada.

Por el Ministerio de Instrucción se ha verificado, durante el periodo, un trabajo incesante para dar unidad y ensanche a la Instrucción Pública en todos sus ramos.

Extendidas las facultades del Ejecutivo por la honrosa autorización que le conferisteis, ha expedido el Reglamento General de Instrucción Pública a cuyo estudio y discusión han concurrido personas de todas las carreras facultativas, de diversas doctrinas y aún de opiniones políticas opuestas.

En un trabajo de tamaña trascendencia, ha querido el Gobierno que se proyecte la luz sobre todas sus fases para poder corresponder con más conciencia, a la confianza que en él depositasteis y a las necesidades de la enseñanza.

Se ha procurado conciliar en ese reglamento importante, la unidad del sistema con la diversidad de las condiciones de nuestros pueblos, con la libertad administrativa de las autoridades municipales, y sobre todo con la expansión que exige en ella el progreso constante de nuestras jóvenes sociedades.

Se ha garantizado además los derechos de la libertad de enseñanza tanto en la instrucción Primaria cuanto en la Media y Superior, reservando solamente a la enseñanza oficial, como condición indispensable de unidad, la expedición de los títulos de capacidad.

Un Consejo Superior de Instrucción, organizado con facultades consultivas y deliberativas y presidido por el Ministro de Instrucción, tiene a su cargo la Dirección de Inspección Superior de la Instrucción Pública.

En el Reglamento de Instrucción, se ha introducido como obligatorio para los concejos de distritos que carezcan de otras rentas, la creación del fondo de escuelas en las cuotas de impuesto que fijasteis en la ley del 10 de julio de 1875.

Se ha establecido en la Universidad de Lima, la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, bajo la competente dirección de uno de los más distinguidos publicistas europeos.

Se ha reorganizado la Facultad de Ciencias, adaptándola a las necesidades de nuestro progreso industrial; y en cumplimiento de vuestra ley especial se ha erigido como complemento de esa Facultad, la Escuela de Construcciones Civiles y de Minas, encargada de formar Ingenieros de esas especialidades y además directores de trabajos mineros, industriales y arquitectos.

En virtud de otra de vuestras disposiciones, se ha confiado la dirección de algunos colegios de instrucción media de los departamentos, a profesores contratados en Alemania, y se espera otros para la enseñanza superior de Ciencias Físicas y Químicas.

El impulso dado a los estudios no ha quedado como otras veces, reducido a la acción oficial. Se nota en los hombres de ciencia y en la juventud un movimiento muy consoladores en este sentido, y lo acreditan numerosas publicaciones científicas e históricas, así de libros como periódicos, la mayor parte de las cuales han sido especialmente favorecidas por el Gobierno. El Gobierno protege o costea la publicación de un periódico de ciencias jurídicas, de un monitor para los maestros de instrucción primaria y de otros de Medicina, Farmacia, Agricultura, etc., habiéndose fundado recientemente el de construcciones y minas.

Se ha decretado la supresión del convento de Santo Domingo del Cuzco, destinando el local para una Escuela Normal de hombres, cuyos profesores están pedidos a Europa, así como el de San Pedro de Lima, para una Escuela Normal de mujeres.

Han sido dotados con el irreemplazable servicio de las Hermanas de la Caridad, los hospitales de varios departamentos, y la sociedad de beneficencia ha abierto en Lima, a la caridad pública, uno de los mejores hospitales que posee la América.

Nuestro Ejército ha recibido reformas saludables.

Se ha retemplado la disciplina y mejorado notablemente la moralidad de la tropa, a la vez que se han proscrito los castigos corporales; y el sistema de enganches proseguido con perseverancia y exactitud en el cumplimiento de los contratos, ha cambiado muy favorablemente el espíritu del soldado.

Reducido nuestro Ejército a menos de tres mil hombres está demostrado que podrá sostenerse sin trabajo su pié de fuerza con enganches por tres años. Este resultado se facilitará considerablemente por medio de la provisión anual de cuadros que la Escuela de Clases, fundada con este objeto ha comenzado ya a dar. Esta Escuela continúa correspondiendo a las esperanzas que se han cifrado en ella para la reorganización de nuestro Ejército.

El Colegio Militar ha comenzado también a proveer de oficiales instruidos al cuerpo de Artillería. Observados con estrictez sus reglamentos, este instituto podrá suministrar a los cuerpos facultativos del Ejército el personal suficiente para su renovación.

La Guardia Nacional ha correspondido a todas las esperanzas que sobre su fundación se había concebido. Su concurso moral y material para el sostenimiento del orden público, ha sido igualmente valioso en la paz y en la

guerra. La última guerra civil ha puesto en evidencia la fuerza de nuestra organización militar. Muy pocos días fueron bastantes para elevar el efectivo al pié de guerra suficiente a guarnecer todos los puntos importantes de nuestro territorio, y a debelar la revolución estallada en sur y norte, volviendo el Ejército, una vez terminada la guerra civil, al pequeño número que lo constituye y que, como sabéis, es inferior al autorizado por la ley.

La Escuela de Grumetes ha comenzado a realizar los fines para los que fue creada, sus alumnos tripulan ya dos de nuestros buques de guerra, habiendo comenzado así la nacionalización de nuestra marinería.

Con el fin de que los alumnos de estas Escuelas tengan una profesión al terminar su servicio militar, se ha decretado la enseñanza en ellas de diversos oficios y, para preparar a los que terminan los medios de consagrarse a ellos, se ha establecido el depósito de una parte de su sueldo en las cajas de ahorros.

La Escuela Naval así como la Preparatoria creada para formar alumnos para las especialidades de Marina, Ingeniatura y Artillería pueden considerarse a la altura de los primeros establecimientos de este género.

Un riguroso Reglamento de ascensos, ha dado a este cuerpo científico, las garantías necesarias para que sean la suficiencia y la antigüedad, y no el favor, el título al ascenso en la carrera.

Se ha inaugurado la navegación por vapor en el lago Titicaca, entregándose los vapores del Estado a una compañía particular y se ha concedido permiso para establecimiento en ese lago de otros vapores de propiedad privada.

Se ha terminado la exploración de nuestros ríos amazónicos en toda parte navegable por vapores de poco calado.

En virtud de vuestra especial autorización se ha contratado por mi Gobierno la erección de faros en nuestro litoral, de acuerdo con el plan general de alumbrado marítimo discutido y aprobado por la Comisión consultiva del ramo. Esta contrata se ha celebrado en muy buenas condiciones con fabricantes acreditados por trabajos idénticos, debiendo completarse el alumbrado de nuestra costa en el término de cuatro años.

El Ejército, la Marina y Guardia Nacional, se han hecho acreedores a la gratitud pública por la lealtad, constancia y decisión con que han cumplido sus deberes.

En la organización de algunas oficinas de Hacienda, se ha introducido reformas en virtud de las leyes autoritativas que tuvisteis a bien dar con este fin. El Tribunal de Cuentas, la Aduana del Callao y las de los departamentos de Arequipa, La Libertad y Lambayeque, han recibido una nueva forma, que sin aumentar los gastos de esas oficinas, garantizan mejor su servicio; la única de cuyos resultados puede ya juzgarse en la segunda, y ellos son satisfactorios.

El personal de las direcciones y oficinas pagadoras de hacienda se ha reducido en proporción al trabajo que la descentralización de muchas rentas aplicadas a las municipalidades ahorra a la administración central.

Se ha terminado la plantificación de la nueva maquinaria de la Casa de Moneda que hizo venir el Gobierno anterior.

Las operaciones de contabilidad se llevan con toda regularidad, como podéis verlo por las cuentas anuales de ingresos y egresos que, por primera vez, se han remitido impresas al Congreso.

El trabajo de la administración ha sido doblemente penoso por los embarazos que la deficiencia de nuestros recursos fiscales ha opuesto a cada paso.

En los primeros días de mi Gobierno, cuidé de exponer al país por vuestro órgano, de la manera más solemne y leal, la situación de la hacienda nacional, por tanto, no podía sorprenderme los obstáculos que debía superar para alcanzar el término de mi periodo. Insuficiente el producto del guano para satisfacer las obligaciones exteriores que sobre él pesaban; insuficientes las rentas interiores para cubrir la mitad de nuestro presupuesto administrativo; aumentados los sueldos y pensiones en una cuarta parte; pendiente una deuda flotante considerable; contraídas obligaciones para obras públicas por sumas superiores en mucho a los recursos con que se contaban, comprenderéis hoy cuán fundada era mi preocupación de entonces, por llegar sin pérdida de tiempo, a soluciones radicales, adoptando medidas que creasen, desde luego, recursos permanentes, y que contribuyesen, en lo posible, al aumento de los productos del guano para satisfacer con ellos nuestras obligaciones en el exterior.

La holgura en que hasta entonces habíamos vivido, no permitió a la opinión pública cooperar desde luego a la realización inmediata de las medidas propuestas, con el esfuerzo y decisión que ellas requerían, ocasionando así un retardo que ha privado al fisco de cuantiosos recursos en el interior y en el exterior.

La múltiple y común tarea en estos cuatro años ha consistido en evitar o atenuar las consecuencias de aquella situación, en preparar en la opinión y en los hechos los elementos necesarios para salvarla, y en sostener la marcha del país mientras esos elementos se organizaban.

Nuestra vida fiscal, económica y mercantil descansaba, desde hace largo tiempo, en los productos del guano. La administración hacía con ellos los gastos públicos, y el comercio el pago al extranjero de los consumos nacionales. Absorbidos esos productos en el exterior por las obligaciones que sobre ellos se contrajo, el Gobierno quedó privado de recursos y el comercio de retornos, lo que debía traer por consecuencia un entorpecimiento grave en la marcha administrativa, y un conflicto más grave aún en el comercio y en la economía general del país.

Era, pues, preciso, por estas condiciones especiales, no solamente crear recursos para el fisco, sino crear retornos para el extranjero.

Creo poder aseguraros que después de grandes dolores que el Gobierno ha procurado atenuar hasta donde ha sido posible, y que el país ha soportado con firmeza, uno y otro marchan hoy de consuno rápidamente a completar esta evolución salvadora.

No podía llegarse a este punto sin grandes dificultades, esfuerzos y sacrificios

Al realizar las nuevas operaciones sobre el guano, hemos tenido que afrontar la situación en que esta renta ha sido colocada por treinta años de descuentos sucesivos de sus productos, que habían llegado a su máximum por los grandes saldos debidos a la casa administradora, así como por la emisión de empréstitos, cuyo servicio absorbía, por muchos años, el producto total de esa renta, disminuida a su vez notablemente en el último quinquenio; debía, pues, llegar el momento en que ella no bastase a hacer frente a esas dobles obligaciones, y muchos menos a satisfacer simultáneamente las necesidades de nuestra administración y de nuestro comercio; y sólo podía postergarse ese momento por medio de nuevos descuentos que salvasen las dificultades presentes, pero agravando más y más nuestra situación económica. En una palabra, para cumplir las obligaciones y llenar las exigencias de la actualidad, era preciso sacrificar los intereses permanentes del país, y no podían salvarse esos intereses del futuro, sin el sacrificio de grandes consideraciones e intereses del presente.

El Gobierno ha podido adoptar el primer medio y cubrir los servicios de su periodo administrativo, así en el interior como en el exterior, agregando una operación más de descuento a las que han constituido nuestra vida fiscal; pero la realización de la mejor que pudo hacerse de este género privaba al Gobierno y a los acreedores exteriores, en un porvenir muy próximo, de todo recurso de la renta del guano y por consiguiente sólo aplazaba la dificultad por pocos meses, agravándola, y comprometiendo, quizás de una manera definitiva, los mismos intereses que se quería salvar; siendo este resultado tan inmediato y perceptible, que ante él era evidente la esterilidad de los sacrificios que se hicieran para prolongar, por corto tiempo, una situación falsa. El deber que en ella imponía al Gobierno el patriotismo, consistía en sobrellevar con voluntad firme todos los inconvenientes y sacrificios del momento, para lograr una solución que asegurase, de una manera permanente, los intereses públicos y privados en el interior y en el exterior.

Con este propósito se han iniciado con nuestros acreedores, arreglos que harán posible y seguro el servicio de nuestra deuda externa, aún en el caso de la extinción del guano, cuyo consumo será reemplazado por el del salitre; y se ha celebrado de acuerdo con los mismos acreedores y en condiciones ventajosas, un contrato para la consignación de ese abono por el cual se aplicará próximamente una tercera parte del producto de su venta a las necesidades interiores y las dos terceras restantes al servicio de intereses y amortización de nuestra deuda externa.

El Ministerio de Hacienda someterá a vuestro conocimiento todos los detalles y documentos relativos a estas negociaciones.

En la última Legislatura extraordinaria, tuvo el Gobierno ocasión de exponeros el favorable estado en que se encontraban las operaciones realizadas para obtener una renta fiscal de la exportación del salitre.

Completadas posteriormente, en virtud de vuestras disposiciones, me congratulo con la esperanza de que llenarán los fines que el país espera de ellas.

Los arreglos sobre el guano, permitirán aplicar de sus productos al servicio interior, cuatro millones de soles anuales, que unidos a los seis millones que, próximamente se obtendrán del salitre, y a los ocho millones y medio de nuestras rentas interiores generales, formarán un total de ingreso interior ordinario de dieciocho y medio millones de soles, igual a los gastos exigidos por nuestra administración; resultado satisfactorio que representa grandes esfuerzos realizados por el Gobierno y por el país.

Mientras a él hemos llegado y para llegar a él, hemos debido detener los efectos de la gravísima crisis que ha amenazado y perturbado al comercio por la falta de retornos y por la consiguiente extracción de metálico, poniendo en riesgo todas nuestras instituciones de crédito, amenazando todos los intereses con una catástrofe general y dificultando la marcha administrativa; y no sólo impedir el quebranto sino levantar y fortificar el crédito interior para que sirviese de apoyo al comercio, para que favoreciese el desarrollo de nuestras industrias, facilitase la marcha de la administración y constituyese la base sobre que debían realizarse las operaciones financieras que exigía la adquisición de los establecimientos salitreros.

Como os lo manifestará detalladamente la memoria del Ministro de Hacienda, el crédito interior ha bastado para alcanzar todos estos fines sin recibir recurso alguno del exterior.

La insuficiencia de retornos del comercio ha fomentado poderosamente la producción del país; los productos de la industria salitrera han duplicado en cuatro años, los productos de exportación de nuestra agricultura, han decuplado en el quinquenio; la minería favorecida por las bajas tarifas de los ferrocarriles, empieza a desarrollarse en los territorios recorridos por éstos

Otras industrias tienen también su parte en esta reacción favorable al trabajo, y el Gobierno ha procurado fomentarlas en cuanto ha dependido de sus atribuciones; las fábricas nacionales de tejidos de algodón y lana, surten al Ejército con sus productos.

No debemos sin embargo, darnos por satisfechos con los resultados obtenidos; la acción de los poderes públicos llamada a promover incesantemente el progreso de las naciones, debe cuidar de que ese progreso se realice sin comprometer el bienestar social.

Grandes gravámenes se han impuesto al país para la construcción de nuestras líneas férreas y sin embargo, algunas de ellas no están terminadas. Para lograrlo es preciso levantar nuevos fondos, y por lo tanto prudente es crear desde luego la renta precisa para atender al servicio anual de las obligaciones que con este objeto se contraiga, mientras el producto de las líneas pueda compensar los gravámenes que la nación se imponga.

Esta reserva que no dudo, aprobaréis, ha aconsejado al Gobierno limitar el uso de la autorización que con este fin le concedisteis, a aquellos casos en que las obras han podido terminarse con sus propios productos.

Por el Ministerio respectivo se os comunicará la inversión que han recibido los fondos destinados a obras públicas.

En el presente periodo se han terminado y dado al tráfico los ferrocarriles de Arequipa a Puno, llo a Moquegua, Pacasmayo a la Viña, y Salaverry a Ascope.

En el de La Oroya han terminado todas las obras de arte, incluso el gran túnel de la cordillera, faltando muy poco para su total conclusión.

Están muy inmediatos a Maranganí y Yuramarca, esto es, a la mitad de su trayecto, los de Cuzco y Chimbote.

Se han terminado igualmente los muelles de Arica y Pacasmayo, la aduana de Arica y las represas del Rímac, y se someterán a vuestra deliberación los proyectos conducentes a realizar en los departamentos de Piura, Lambayeque y Tacna, sin grandes sacrificios, obras de irrigación que redituarán superabundantemente los valores invertidos en ellas.

El número de kilómetros de ferrocarril construidos durante el periodo es de 798 con 6,000 metros de túnel, cantidad muy considerable si se atiende a que, en su mayor parte los trabajos han sido ejecutados sobre los Andes.

Existen hoy en la República, de propiedad tanto particular cuanto nacional, 2,000 kilómetros de vías férreas, de los cuales 1,388 pertenecen al Gobierno. Aunque hoy no rindan directamente productos muchas de éstas líneas, es innegable que su construcción da vida a las riquezas minerales en que abunda el territorio, cuyos valores compensarán ampliamente al fisco y al país los sacrificios que se han hecho para realizarlas. Todas ellas, conducen ya a nuestro litoral una cantidad de minerales que antes no se explotaban.

Como podéis juzgar por esta larga exposición, todo el trabajo administrativo de mi periodo ha tenido por objeto alcanzar los fines indicados en el principio de ella, la evocación de las fuerzas del país en todo sentido, buscando en éstas la base y los elementos de nuestra vida política y económica; en la descentralización, la del Gobierno de los pueblos; en la guardia Nacional, la defensa de las instituciones; en la libertad de la prensa, la dirección de la opinión; en los recursos interiores, la solución de las dificultades fiscales; y las económicas y mercantiles en el aumento de la producción nacional; y mientras

se llegaba a este doble fin económico y político, pidiendo al crédito interior la que se necesitaba para la realización de este gran movimiento.

Promoverlo, sostenerlo y fomentarlo, ha sido mi constante propósito porque en él he visto la solución simultánea de todas nuestras cuestiones; por eso he dedicado mis esfuerzos a la conservación de la paz como su condición esencial y por lo tanto a la organización de los cuerpos encargados de la seguridad particular y pública, que la garanticen; he procurado reorganizar nuestra educación pública, y muy especialmente la educación política y facultativa de nuestra juventud, y dar impulso a nuestro progreso económico en la explotación de nuestras fuentes de producción; por eso he juzgado siempre pequeños cuantos sacrificios haga el país por acrecentar su población, y por mi parte he hecho los necesarios para demostrar la posibilidad de realizar esa condición como una grande y fundada esperanza de nuestro porvenir; y por eso he cooperado, en fin, a los trabajos de nuestras vías férreas hasta donde lo he creído compatible con la situación económica de la República.

Legisladores:

En el infinito trabajo de la civilización y del progreso que constituye la vida de las naciones, y muy especialmente de las sociedades nuevas, cada Gobierno desempeña la tarea que le imponen las necesidades de su época y las fuerzas de acción o de reacción que en conjunto constituyen ese movimiento progresivo.

Estudiar unas y otras con inteligencia y aprovechar con acierto las que conduzcan a esos dos grandes fines; resistiendo o desviando las que de ellas nos aparten; y salvando muchas veces, los peligros a que un celo impaciente suele conducir a Gobiernos y pueblos; tal es el cometido que las naciones confían a la falible aptitud de algunos de sus hijos; confianza altísima a que jamás se corresponderá dignamente ¡Dichosos éstos cuando a lo menos han logrado inspirarse en los sentimientos que animan a su país, en los verdaderos fines de las sociedades que dirigen y en las necesidades reales de su época!

Reservado sólo a la historia el juicio definitivo sobre los resultados, hay para los gobernantes, en la conciencia pública, un tribunal más inmediato que pronuncia, desde luego, su veredicto sobre los móviles que hayan guiado su conducta. Si la deficiencia de mis propias facultades, aunque sostenidas siempre por mis patrióticos deseos, no me permite esperar el fallo que sólo concede la primera a los hombres superiores, me atrevo a esperar tranquilo el que la segunda anticipa a los hombres abnegados; porque la conciencia pública, aún levantándose sobre la opinión política, favorece siempre con un voto de benevolencia a todo aquel a quien ve consagrarse con abnegación y constancia al cumplimiento de los deberes que su patria le ha impuesto; y yo he procurado cumplir los míos, con celo tanto más vivo cuanto más he dudado de mis propias fuerzas, cuanto más grandes han sido las obligaciones que me han impuesto la cooperación y confianza de mis conciudadanos y cuanto más ardientes han sido y son mis deseos por la ventura de mi patria.

MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ, GENERAL MARIANO IGNACIO PRADO OCHOA, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1878

Honorables Representantes:

Aunque con algunas dificultades, hemos llegado en paz a este día en que la reunión de las Cámaras es un triunfo y una garantía más para el orden y para las instituciones de la República.

Por muy fundada que sea esta esperanza, no se halla sin embargo, exenta de peligros, mientras se agiten como por desgracia se agitan todavía, las malas pasiones, que ciegamente se sobreponen a los más grandes intereses de la patria y del Estado. No obstante, si, como siempre lo he deseado y pretendido, el Congreso y el Gobierno, desapasionada y patrióticamente, adunasen sus esfuerzos, la paz quedaría asegurada y con ella el porvenir de la nación.

No sólo la ley y el deber me traen a daros cuenta de los actos de mi administración durante el bienio que hoy termina: tráeme también el deseo de que el país los juzgue con severa imparcialidad y se persuada de que mi anhelo no ha sido otro que mejorar su situación política y económica.

Todos los ramos del servicio público han sido debidamente atendidos; algunos de ellos, demandaban la ampliación y reforma correspondientes a los adelantos, y las ideas y necesidades de la época; el Gobierno por su parte ha hecho cuanto estaba en la esfera de sus facultades; toca a vosotros completar la obra.

En nuestras relaciones exteriores no ha ocurrido interrupción alguna; subsisten inalterables las que manteneros con las naciones del mundo. Si bien un acontecimiento imprevisto pudo comprometernos con la Gran Bretaña, esta posibilidad se aleja tanto más cuanto son muy conciliatorios y amistosos los términos de la respuesta que su Gobierno ha dado a nuestra reclamación. No creáis, por esto, que nos haya satisfecho esta respuesta, que, por muy deferente que sea, envuelve sin embargo una negativa. El Gobierno ha insistido en su demanda y debe esperar que será atendida, teniendo en cuanta la honorabilidad del Gobierno inglés.

El desahucio del Tratado Aduanero con nuestra aliada y vecina la República de Bolivia, ha entorpecido un tanto nuestras relaciones comerciales, causando, como es natural, alguna perturbación en los respectivos pueblos; pero esta situación desaparecerá muy en breve, mediante la armonía que reina entre ambos Gobiernos y el constante trabajo de sus plenipotenciarios, para formular, cuanto antes, un tratado que concilie los intereses del Perú y de Bolivia.

En nuestro empeño de estrechar cada día más los naturales vínculos que existen entre todas las naciones sudamericanas y de procurar en lo posible la armonía y unidad de su legislación, el Gobierno del Perú inició el proyecto de

reunir un Congreso de Jurisconsultos, que se encargara de dar cima a tan gran pensamiento.

Casi todas las Repúblicas invitadas a concurrir a esa obra de unión, de civilización y de progreso, han respondido satisfactoriamente, acreditando sus plenipotenciarios; y a mi Gobierno le ha cabido la gloria de haber instalado esa Asamblea Americana, en cuyos importantísimos trabajos, notaréis a primera vista, la inteligencia, la ilustración y el americanismo de sus autores.

En los ramos de Guerra y de Marina se han introducido notables reformas y economías, durante los dos últimos años.

Al hacerme cargo del mando supremo no había más buque en buen estado de servicio que el Huáscar. Hoy todas nuestras naves están reparadas, mejoradas y expeditas, con excepción de la Independencia, que necesita trabajos más serios, que pronto quedarán terminados.

El Ejército y la Marina rivalizan en moralidad, disciplina e instrucción; los elementos con que cuentan son relativamente suficientes; pero todavía hay importantes necesidades que llenar, entre ellas, la adquisición de una nave más poderosa que las que tenemos y la construcción de un Arsenal para evitar los embarazos y gravámenes que ocasiona al erario la carencia de un establecimiento de esta clase.

A costa de perseverancia y de gastos no pequeños, se ha terminado la gran Fábrica de Pólvora, que podemos considerar como la primera de Sudamérica, y cuyos productos, después de cubrir todos los gastos y de abastecer al Ejército y Armada, dejan un sobrante para las arcas nacionales.

El escaso número de cuarteles y su mal estado, obligaron al Gobierno a formar algunos nuevos y a reparar los existentes, consultando con el menor gasto posible, la mayor comodidad para el soldado.

Tanto para hacer frente a los amagos de trastorno que inquietan constantemente al país, cuanto para dar aplicación a los soldados que terminan su aprendizaje en la Escuela de Clases, he formado dos pequeños cuerpos, uno de infantería y otro de caballería, cuyos gastos se costean con las economías obtenidas en los contratos de navegación del Amazonas y del Titicaca.

En bien del Ejército y de la Marina y con el fin de que sean fructuosos los sacrificios que se hacen, he prestado especial atención a la enseñanza militar. Las Escuelas Naval y Preparatoria, así como la de Grumetes, corresponden al fin de su creación, con los servicios que desde ahora prestan a nuestra Marina de Guerra.

En estos establecimientos no sólo se educan los jóvenes que por vocación han de abrazar la carrera, sino también muchos otros, puestos por sus padres, en vista del aprovechamiento y orden que en ellos reina.

Se han creado además las clases de maquinistas y condestables, a fin de que nuestras naves no necesiten buscarlos en el extranjero y puedan tripularse con nacionales a quienes se les proporciona así un oficio lucrativo que asegure su porvenir.

El Colegio Militar ha recibido importantes reformar en su localidad, que se hallaba desaseada y ruidosa; en su disciplina que estaba relajada, y en su enseñanza, que se resentía de la falta de los elementos más indispensables.

Convencido de que la instrucción pública es la fuente más abundante y su campo el más fecundo para la prosperidad y para la paz de las Naciones, pues ella forma los buenos ciudadanos y las buenas familias, he procurado su incremento en cuanto ha dependido de mi Gobierno.

El notable adelanto que han alcanzado la Universidad Mayor de San Marcos y los Colegios Nacionales; los nuevos reglamentos que se han dado, las reformas en los que existían, y las obras ejecutadas para mejorar los locales destinados a la enseñanza, son otras tantas manifestaciones del asiduo trabajo y de la preferente atención que el Gobierno ha prestado al rápido y metódico desarrollo de la instrucción pública.

Con este mismo propósito y considerando de urgencia para la instrucción primaria, establecer, cuanto antes, las Escuelas Normales, se ha llevado a feliz término la de mujeres que está actualmente funcionando; bajo las mismas bases y condiciones se ha decretado otra para varones, a fin de que en ambas se formen profesores, que, al término de su aprendizaje, vayan a difundir en todos los pueblos de la República los conocimientos que hubiesen adquirido.

No se ha circunscrito a esto el celo del Gobierno, sino que ha dispensado decidida protección al instituto del Buen Pastor, que, además del asilo de arrepentidas, tiene un buen colegio para niñas.

No se ha circunscrito a esto el celo del Gobierno, sino que ha dispensado decidida protección al instituto del Buen Pastor, que, además del asilo de arrepentidas, tiene un buen colegio para niñas.

La riqueza del Perú, su positivo y verdadero porvenir económico, depende indudablemente del desarrollo de su industria minera que a pesar de ser muy antigua entre nosotros, se encuentra en lamentable decadencia. A fin de abrir para esa industria una nueva y ancha senda y más dilatados horizontes, sacándola de la rutina y del empirismo en que yacía, la Escuela de Minas ha recibido tal impulso, que en poco tiempo sorprenderá al país con los más prósperos resultados.

La Biblioteca y el Archivo Nacional, únicos lugares públicos de lectura y de consulta, y que poseen una verdadera riqueza en documentos de todo género, han sido transformados cual corresponde a la capital de la República.

En los demás departamentos, la instrucción primaria y media se ha resentido del malestar de los Concejos Municipales. Vosotros sois los llamados a remediarlo, con la reforma de la ley municipal.

Con el objeto de proteger y aprovechar de las buenas disposiciones de la juventud y de todos los que se dedican a las ciencias y a las artes, he premiado honoríficamente a los que han sobresalido en los certámenes públicos y he decretado recompensas pecuniarias que sirven de estímulo y de recurso a la vez.

En una palabra, he procurado dejar, en materia de instrucción, buenas bases, excelentes ejemplos y eficaces estímulos.

La agricultura, que es una de nuestras principales fuentes de riqueza, no podía quedar entregada al atraso y riesgos en que se hallaba. En bien de ella, celebró mi Gobierno el contrato Olhyphant, que le proporcionará los brazos que le faltan. Se ha terminado con éxito brillante el Jardín Botánico y el Laboratorio Químico, y se atiende a la Escuela de Agricultura, que, después de haber costado y absorbido ingentes suman, exigía mensualmente para su sostenimiento tres mil soles. Hoy, gracias a las medidas del Gobierno, tiene el mismo servicio con la economía de la cantidad que se gastaba.

El Gobierno en sus relaciones con el Poder Judicial, ha tenido especial esmero en cultivar y conservar la armonía e independencia que debe haber entre los altos Poderes del Estado.

Los tribunales, ya por sus honrosos antecedentes, como por el espíritu de justicia que los anima, satisfacen al país y al Gobierno. En cuanto a las judicaturas, puedo aseguraros que, por lo general, están bien servidas en las capitales de los departamentos; no así en las de las provincias, donde hay desgraciadas excepciones, que causan graves males que el Gobierno no puede remediar por deficiencia de la ley.

Las cárceles han sido mejoradas; y algunas como la de Guadalupe, llenan bastante bien su objeto.

En la Penitenciaría se han introducido reformas radicales, tanto en el orden disciplinario como en el económico. Mediante la aplicación y el uso racional del trabajo de los presos, se ha conseguido moralizarlos y costear los gastos que ocasionan, dándoles algún ahorro para cuando cumplan sus condenas.

La Beneficencia que, por su naturaleza, presta tan útiles servicios a toda la sociedad, aliviando la suerte de aquella parte desvalida que necesita de sus auxilios, tocaba con gravísimas dificultades por escasez de recursos. El Gobierno ha preferido gravar al fisco con una deuda relativamente pequeña, para que esa benéfica institución pueda vivir con desembarazo e independencia. También la ha ayudado preparando el asilo donde puedan recogerse los mendigos, para evitar el triste y desagradable espectáculo que su miseria ofrecía en las calles de la ciudad.

Reina el mejor acuerdo en las relaciones de la Iglesia con el Estado. Esto se debe principalmente al tino con que el muy reverendo Arzobispo llena su augusto ministerio; al acierto del finado pontífice en haber acreditado cerca de mi Gobierno a Monseñor Mocenni, varón eminente, que ha sabido conciliar el fiel desempeño de su misión con las conveniencias del país; a nuestro alto clero, que se distingue por su moralidad, ilustración y celo en el cumplimiento de sus deberes.

En el ramo de obras públicas no ha sido menos eficaz la acción administrativa, al emprender algunas nuevas de la mayor importancia y concluir otras de las que estaban en vía de ejecución. Parece increíble que en medio de las dificultades del erario, se hubiesen acometido tantas obras; mereciendo, entre ellas, especial mención la Casa de la Moneda.

Resta aún poner término a los ferrocarriles en construcción, para que no se pierda por completo los millones en ellos invertidos; y al efecto, se ha provisto de fondos para los de La Oroya, de Juliaca al Cuzco, de Chimbote a Recuay; se ha contratado el ferrocarril de Pasco y la explotación de ese emporio de riqueza, mediante el desagüe de sus minas.

A fin de facilitar el comercio y vida a uno de nuestros principales departamentos del sur, he decretado la construcción de un camino carretero de Tacna a la frontera de Bolivia, con los fondos necesarios para su realización.

La Policía nunca ha estado mejor servida que hoy, Si se examinan los anales judiciales del último bienio se notará la seguridad de que principalmente goza el vecindario de esta capital, aún en sus barrios más apartados.

Para conseguir tal resultado ha sido menester aumentar los gastos, pero ningún sacrificio debe omitirse tratándose de garantizar las vidas y propiedades de los ciudadanos.

Convencido de que no puede haber buena administración, sin tener el conocimiento preciso de las necesidades del país, y de los elementos con que cuenta para su marcha progresiva; y como no puede adquirirse tal conocimiento sin el estudio metódico y prolijo de las condiciones peculiares de cada localidad, se ha reorganizado la Dirección y oficinas de Estadística, eligiendo a la vez, para secundar los propósitos del Gobierno, funcionarios y empleados de notoria competencia y dando al mismo tiempo ocupación a muchos pensionistas que gravaban al erario sin prestar servicio alguno. Hoy me es grato deciros que el resultado de estos trabajos ha excedido a mis esperanzas, y me prometo que en la próxima Legislatura podré presentaros resultados aún más satisfactorios, a pesar de los obstáculos que se oponen a la realización de tan importante objeto.

En el ramo de Correos se hace notar los adelantos, por el número de estafetas y receptorías, por la organización de las oficinas y por la regularidad y frecuencia de los viajes.

No concluiré esta parte de mi Mensaje, sin pediros que fijéis vuestra atención, de una manera especial, en la Ley de Elecciones, cuyos defectos y vacíos ponen en lucha a los pueblos siempre que se hace necesaria su aplicación. Las desgracias, las quejas, los odios que crean y fomentan las elecciones, son la causa principal del estado de inquietud y descontento que generalmente se nota.

Deseoso de que, al ocuparos de esta urgente reforma, lo hicierais también de otras muchas que, aunque no tan urgentes, no son por eso menos importantes, nombré comisiones que formulasen proyectos relativos a la reforma de la Ley de Elecciones, de Municipalidades, de todos los Códigos -inclusive el militar-, de las ordenanzas del Ejército y Marina, y de la demarcación territorial. Los más de estos proyectos están concluidos y otros al terminar. El Gobierno tendrá la satisfacción de presentarlos oportunamente, esperando de vuestro patriotismo y laboriosidad les deis la preferencia que su importancia requiere.

En cuanto a la hacienda pública, mi Gobierno ha tenido que abordar resueltamente muy arduas cuestiones, que por su gravedad estaban pendientes. Hoy queda definida nuestra situación financiera respecto a los consignatarios, a los Bancos, a la antigua Compañía Cargadora de Guano, a la Casa Dreyfus Hnos., a los contratos con Meiggs, a la deuda interna y a la consignación del guano de Mauricio.

Estas cuestiones eran tan difíciles y tan complicadas, que en verdad requerían energía para resolverlas, subordinando al preferente interés del Estado todo otro interés y toda otra consideración.

Restaba sólo el negociado del salitre que ha concluido felizmente con la expropiación de las salitreras, y con el contrato celebrado en 16 de este mes con el Banco La Providencia; contrato que, a ser más ventajoso de cuantos se han presentado, añade la circunstancia de radicar el negociado en nuestro propio suelo. Si esto mismo se hubiera hecho, como debe hacerse en los sucesivo, con todos los grandes negocios del Estado, no estaríamos en deficiencia de capitales, que no habrían emigrado, teniendo aquí una colocación provechosa; no estaríamos persiguiendo abusos, que acaso no se habrían cometido a nuestra vista; y el espíritu revolucionario, que más de una vez ha detenido a la República en el camino del progreso, sería sustituido por el espíritu de la especulación lícita y lucrativa.

Si bien me es grato anunciaros que nuestras finanzas han mejorado notablemente en el interior, con la solución de tan complicados problemas económicos, siento infinito no deciros lo propio del estado de ellas en el exterior, donde continúa su abatimiento. Sin embargo, mi Gobierno, celoso, como el que más de la honra nacional, se esfuerza por establecer el crédito, cumpliendo fielmente sus compromisos con los acreedores extranjeros y no descansará hasta tener la gloria de conseguirlo.

Dos años hace que ejerzo la suprema magistratura del Estado, ya sea por fortuna, o por el acierto de la administración, es indudable que el país se encuentra mejor de lo que estaba. No obstante, su situación es tan delicada,

como la del enfermo que se levanta después de una larga y gravísima dolencia, y así como para el enfermo sería funesta una recaída, si el país recayese, señores, no sé quien lo podría salvar.

En nuestro deber evitar tal calamidad, de la que exclusivamente serían responsables el Congreso y el Gobierno; pero como yo no tengo otro propósito que el bien de mi patria, desde luego puedo aseguraros que jamás recaerá sobre mi Gobierno semejante responsabilidad.

Legisladores:

Que la Divina Providencia os inspire en vuestras deliberaciones y os guíe por el sendero que conduce a la prosperidad nacional.